

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(10:05 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pase de lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta, para solicitar que se inscriba en el orden del día el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se establece el formato de presentación del paquete financiero ante el Pleno, que está previsto para el día jueves del presente mes y que ya fue entregado a usted.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Solicito a la Secretaría consulte al Pleno si es de aprobarse la inclusión en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del acuerdo que se somete a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 59 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE TRES INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

5.- UNO, DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

7.- UNO, DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO, A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO, A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

9.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL HACE EXTENSIVO EL OFICIO CON LA OPINIÓN ACERCA DE LAS REFORMAS SOBRE EL TEMA DE LAS INFANCIAS TRANS.

10.- VEINTINUEVE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

10.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

10.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

10.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

10.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 82 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

10.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 81 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

10.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

10.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

10.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

10.11 EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

10.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

10.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

10.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

10.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

10.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

10.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

10.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

10.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

10.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

10.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

10.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

10.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

10.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

10.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

10.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

10.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

10.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

10.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

11.- UNO, DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.- CUATRO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

12.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

13.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

14.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

15.- UNO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

16.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL NOMBRAMIENTO DE SU SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS.

INICIATIVAS

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 546 DEL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMA EL ARTÍCULO 300 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO DE OBRAS DE MITIGACIÓN CON EL OBJETO DE COMPENSAR LAS ALTERACIONES

O AFECTACIONES AL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, DE EJECUCIÓN DIRECTA POR PARTE DE LAS ALCALDÍAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUD MATERNO-INFANTIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES JURÍDICAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE FEMINICIDIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV Y SE RECORRE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXVI BIS AL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA,

LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Y EMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 204 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 211 FRACCIÓN XXII, ARTÍCULO 222 FRACCIÓN XIII, ARTÍCULO 226, ARTÍCULO 228 Y ARTÍCULO 296 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS INFORMES SEMESTRALES SOLICITADOS A LAS COMISIONES; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DIPUTADA Y EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 259 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

31.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

32.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA JARDINERÍA AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

33.- A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVAS A LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 57, 58 Y 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

34.- RELATIVO A LA “INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PLANO E-3 Y PLANOS 1:2,000 DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO NÁPOLES, AMPLIACIÓN NÁPOLES, NOCHEBUENA Y CIUDAD DE LOS DEPORTES DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, PUBLICADO EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2002 POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN DAKOTA NO. 415, COLONIA AMPLIACIÓN NÁPOLES PARA USO HABITACIONAL CON OFICINA PRIVADA EN PRIMER NIVEL Y COMERCIO EN PLANTA BAJA DE BAJO IMPACTO (VIVIENDA SOSTENIBLE).”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

35.- RELATIVO A LA INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PLANO E-3 Y PLANOS 1:10,000 DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LEIBINITZ NO. 81, COLONIA ANZURES PARA USO DE OFICINAS PRIVADAS EN OCHO NIVELES CON 30% DE ÁREA LIBRE); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

36.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES “LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL MECANISMO INTEGRAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES IMPLEMENTADAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL DEL PAÍS”; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PROPOSICIONES

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL PAQUETE ECONÓMICO 2020 SE CONTEMPLE UNA DESIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EXTERNOS A LOS MERCADOS DE TACUBA Y ARGENTINA DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPULSAR LA APERTURA Y OPERACIÓN DE ALBERGUES Y REFUGIOS TEMPORALES PARA VÍCTIMAS DE DELITOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA LA ALCALDÍA DE LA CUAUHTÉMOC POR UN MONTO DE \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DESTINADOS A LA SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON NUEVA TECNOLOGÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A: 1. EL SUBEJERCICIO PRESUPUESTAL REPORTADO AL TERCER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO. 2. LAS MEDIDAS QUE IMPLEMENTARÁN PARA EVITAR QUE EXISTA UN SUBEJERCICIO EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LAS ALCALDÍAS Y A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE SE GENERAN CON LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON EL OBJETIVO DE ASIGNAR UN PRESUPUESTO ESPECIAL PARA FORTALECER EL TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REVISAR, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL "AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LAS PERSONAS MORALES QUE OPEREN, ADMINISTREN Y/O UTILICEN APLICACIONES O PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLOCALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS FIJOS MÓVILES, POR MEDIO DE LOS CUALES LOS PARTICULARES PUEDEN CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER LOS REQUERIMIENTOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR",

CON EL OBJETO DE REFORMULARLO, EVITANDO LA GENERACIÓN DE OBSTÁCULOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y/O FISCALES QUE SE TRADUZCAN EN MAYORES COSTOS PARA LOS USUARIOS Y EN RIESGOS POR EL MANEJO DISCRECIONAL DE DATOS PERSONALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES SUPERVISE LOS TRABAJOS DE LA EMPRESA PRIVADA QUE SE ENCARGA DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y LAS CONDICIONES BAJO LAS QUE OPERA LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS CUAUHTÉMOC, A FIN DE DISMINUIR LAS AFECTACIONES A LAS VECINAS Y LOS VECINOS DE LA ZONA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS ALCALDES, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS COLEGIADOS INTEGRADOS POR CONCEJALES, A REMITIR A ESTE CONGRESO COPIA DE LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS CUALES SE HAYA APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DAR A CONOCER LA POSTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD FRENTE A LA DESAPARICIÓN DEL SEGURO POPULAR Y LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES ENCAMINADAS A REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y QUE SE ENTREGUE UN INFORME SOBRE LOS CASOS DEL VIRUS DEL SARAMPIÓN DETECTADOS EN EL AÑO 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE TRATO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE CONGRESO EMITE COMUNICADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL EJECUTIVO FEDERAL, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO FEDERAL APROBADO PARA 2020 Y LAS SEVERAS REDUCCIONES A LAS ASIGNACIONES A LAS QUE TIENE DERECHO LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REHABILITEN EL ACCESO DE CULTURA NORTE QUE COMUNICA A PIE EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL EL ROSARIO CON LA UNIDAD XOCHINAHUAC, A LA CALLE MANUEL RIVERA ANAYA, AL PARQUE INDUSTRIAL AZCAPOPARK Y LA CALLE SAN MARTÍN XOCHINAHUANC, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA, REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL INMUEBLE EN ABANDONO, QUE ANTES OCUPÓ EL HOSPITAL "GENARO CASTAÑEDA", QUE CONSIDERE LAS RESTRICCIONES DE RESGUARDO, ACCESO Y LIMPIA DE DICHO INMUEBLE EN ABANDONO DE LA MISMA MANERA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CDMX MIRYAM URZÚA VENEGAS, REMITIR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ESTADO QUE GUARA EL INMUEBLE, EN LA MATERIA CORRESPONDIENTE. ASIMISMO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CDMX, OMAR HADID GARCÍA HARFUCH, LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA CORRESPONDIENTE A LA COLONIA NONOALCO TLAHELCO. EN EL MISMO SENTIDO SE EXHORTA AL ALCALDE DE CUAUHTÉMOC NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, REMITIR EL INFORME DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EMPLEADA EN LA MISMA DEMARCACIÓN ASÍ COMO LAS MEDIDAS EMPLEADAS EN LOS ALREDEDORES DEL INMUEBLE ABANDONADO DEL EX HOSPITAL GONZALO CASTAÑEDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINAR PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020, SUFICIENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN PÚBLICA, A NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISEN DE MANERA ANALÍTICA, CRÍTICA Y EXHAUSTIVA, EN EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE LAS EROGACIONES PRESUPUESTALES A LAS ALCALDÍAS, PARA EL PERIODO 2020, Y SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS DEMARCACIONES QUE HAYAN DEMOSTRADO NO HABER HECHO USO ADECUADO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN APEGO AL CALENDARIO PRESUPUESTAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITAN DE LA MANERA MÁS ATENTA LAS OBSERVACIONES Y OPINIONES QUE EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUDIESEN TENER AL RESPECTO DE LAS DEROGACIONES Y REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, Y LOS DIPUTADOS EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DOCTORA. MARINA ROBLES GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA MTRA. MARIANA BOY TAMBORRELL PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CON RESPECTO AL IMPACTO ECOLÓGICO DEL CONSUMO Y USO DEL MUSGO Y EL HENO EN ÉPOCA DECEMBRINA DEBIDO AL IMPACTO QUE OCASIONA SU EXTRACCIÓN A LOS ECOSISTEMAS; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A ATENDER E INVESTIGAR Y EN SU CASO PRESENTAR LAS DENUNCIAS NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ

EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

POSICIONAMIENTOS

57.- LA LEGITIMIDAD DEL ACTIVISMO DE LAS MUJERES POR EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; SUSCRITO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

58.- RELATIVA AL 10 ANIVERSARIO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN LOS CASOS GONZÁLEZ Y OTRAS ("CAMPO ALGODONERO") Y RADILLA PACHECO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Este Congreso de la Ciudad de México, en un espíritu constructivo y propositivo, hace un llamado a quienes utilizan un tema tan sensible como la violencia en contra de las mujeres para realizar actos vandálicos, instamos a ejercer su derecho a la protesta social en un marco de tolerancia y respeto para los derechos y las libertades de los demás habitantes de esta capital, así como para alcanzar objetivos comunes como la seguridad a través del fortalecimiento del diálogo y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

Asimismo, celebramos la publicación que el Gobierno de la Ciudad de México realizó el día de ayer en la Gaceta Oficial de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México, así como el acompañamiento realizado durante las protestas para visibilizar la violencia de género, transmitir un mensaje de cero tolerancia a ésta y garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en esta ciudad.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Turismo una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y se emite la Ley de Turismo de la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez el 24 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Turismo.

Con proyecto de decreto por el cual se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de agosto del 2010 y se expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez el 10 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Turismo.

Con proyecto de decreto que abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México, presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 14 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Turismo. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa al Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del diputado Miguel Ángel Salazar Martínez una solicitud de ratificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Registro de Ofensores Sexuales de la Ciudad de México, que presentó el 19 de noviembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención Especial a Víctimas.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86, 89, 91 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal una solicitud de rectificación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 179 del Código Fiscal, así como el artículo 41 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, ambos de la Ciudad de México, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla el 12 de noviembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Hacienda.

Se les solicita a todos los asistentes a este Congreso, guardar silencio y ocupar sus lugares, con la finalidad de desarrollar la sesión en orden.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta, quisiera aprovechar el uso de la palabra para comentar aquí en el

Pleno, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, en el marco del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres, queremos comentar que estamos por la no violencia hacia las mujeres, que vamos a apoyar todas las acciones que conlleven a construir una sociedad donde se respeten los derechos plenos de todas las personas y hacer y fortalecer las acciones para que alcancemos una sociedad libre de violencia hacia las mujeres.

Por eso queremos manifestar el apoyo a la Jefa de Gobierno, al emitir la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres, las acciones que adoptará, como la de presentar iniciativas de ley para la creación del Registro Público de Agresores Sexuales, fortalecer las unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género, enviar propuestas para incorporar una iniciativa de Ley de la Fiscalía, para obligar la certificación a ministerios públicos, asesores jurídicos y peritos en la atención a mujeres, fortalecer las acciones del programa *Viajemos seguras y protegidas* y el apoyo total a la estrategia de formación integral de los cuerpos policiales con perspectiva de género y derechos humanos; así también en todas las acciones que podamos hacer de manera coordinada los tres poderes de la Ciudad, para visibilizar la violencia de género y dejar claro un mensaje de cero tolerancia a la violencia hacia las mujeres.

De tal manera que queremos hacerlo patente el día de hoy, dado que el 25 de noviembre fue el día de ayer y oportunamente el grupo parlamentario además quisiera brindar su apoyo a la Jefa de Gobierno para las acciones que ha llevado a cabo de cero represión y respeto a la libertad de expresiones.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta, desde aquí de mi curul quiero solicitar por su conducto, que brindemos un minuto de aplausos a la memoria de Valentín Campa Salazar, quien ayer en una ceremonia solemne muy importante fue inhumado en el Panteón de Dolores en la Rotonda de las Personas Ilustres.

El dirigente sindical y militante comunista Valentín Campa Salazar fue un sembrador de lucha por la democracia y la transformación de nuestro país.

Este militante, para quienes fuimos partícipes del 68, estaba en nuestra memoria porque le habían aplicado como dirigente sindical ferrocarrilero el delito de disolución social que en el movimiento del 68 pedimos que fuera abrogado ese delito inventado después de la Segunda Guerra Mundial, y le fue aplicado a él y a otros dirigentes. En el 68 pedimos que se abrogara ese delito y hasta el año 70 fue abrogado.

Pasó muchos años en la cárcel. Desde joven fue un luchador ferrocarrilero que nació en Monterrey y desde joven fue dirigente sindical. Mantuvo siempre honestidad y congruencia con sus principios de luchar por una transformación democrática de la sociedad.

Como ayer fue inhumado en la Rotonda de las Personas Ilustres, pido por su conducto solicitar a los diputados de este Congreso que brindemos un minuto de aplausos en la memoria de Valentín Campa Salazar.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se le solicita a todos los presentes ponerse de pie con la finalidad de brindar un minuto de aplausos en memoria de Valentín Campa Salazar del que ya ha hecho referencia el diputado Martín del Campo.

(Minuto de aplausos)

LA C. PRESIDENTA.- Pueden sentarse.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 35 inciso B numeral nueve inciso E numeral uno, dos, tres y diez y se deroga el artículo 37 numeral tres inciso A, así como el transitorio vigésimo tercero párrafo tercero, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por la diputada solicitante el 24 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no ha lugar a conceder dicha solicitud planteada, toda vez que ha fenecido el tiempo para solicitar la ampliación del turno.

Esta Presidencia informa al Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Participación Ciudadana una solicitud de

ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el inciso C del artículo 370, se adiciona una fracción al artículo 371, se modifican los artículos 392 y 393 y se derogan los artículos 394 y 395 de la sección cuarta del capítulo II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, el 19 de noviembre del presente año, y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada por lo que se turna a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión de Participación Ciudadana.

Se informa al Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política, un comunicado mediante el cual hace extensivo el oficio con opinión acerca de las reformas sobre el tema de las infancias trans. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Igualdad de Género, de Administración y Procuración de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 29 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México un comunicado, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibieron por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 4 comunicados, mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en

lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado y diputada proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Gobernación, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibieron por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte del Congreso del Estado de Hidalgo, un comunicado mediante el cual informa el nombramiento de su Secretario de Servicios Legislativos. El Pleno queda debidamente enterado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 546 del Código Civil para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenos días, diputadas, diputados. Con su permiso, diputada Presidenta.

La iniciativa que en este acto presento ante ustedes tiene como propósito que aquellas personas que legalmente no tienen la capacidad de valerse por sí mismas, por causa de algún tipo de discapacidad y que sean declaradas interdictos, cuenten con la garantía plena que el derecho que tienen a llevar una vida digna sea debidamente respetado.

A este fin, se ha elegido legalmente protegido, es importante señalar el contexto que se ha tomado en cuenta en la elaboración de la presente iniciativa, sobre el planteamiento y solución legal para que se garantice, proteja y respete el derecho antes mencionado.

Actualmente en el Código Civil el objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes, los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal o solamente la segunda para gobernarse por sí mismos.

En ese sentido, los supuestos en que se declara a una persona que pudiera tener discapacidad legal, de conformidad con el artículo 450 del Código Civil, son los siguientes: los menores de edad y los mayores de edad que por causa de enfermedad reversible o irreversible o que por su estado particular de discapacidad, ya sea de carácter físico o varias de ellas a la vez, no puedan gobernarse, obligarse o manifestar su voluntad por sí mismos o por algún modo que los supla.

Actualmente el procedimiento para determinar el estado de interdicción y la designación del tutor y el curador se encuentra en el Código Civil.

En ese sentido, la curatela podrá conferirse a personas morales, sin fines de lucro y cuyo objeto primordial sea la protección y atención de las personas declaradas sin interdicción.

Celebramos el procedimiento de interdicción que actualmente mandata el Código de Procedimientos Civiles, pues en él además se establece la obligación que tiene el tutor de presentar al Juez de lo familiar en el mes de enero de cada año un informe sobre el desarrollo de la persona sujeta a su tutela. Sin embargo consideramos necesario agregar a dicho procedimiento que el informe antes referido cuente también con la firma del curador, pues es el encargado de vigilar que el tutor cumpla con todas sus obligaciones, desde el cuidado de la persona encargada a su tutela hasta velar por los bienes y que esos mismos sean entregados en buenas condiciones.

Agregado lo anterior, se dará certeza al Juez de que efectivamente la persona declarada en interdicción cuenta con los cuidados tanto físicos como sus bienes que está declarando en dicho informe el tutor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 24 ha sido retirada del orden del día.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Para solicitar opinión respecto a la iniciativa presentada por el diputado Nazario, toda vez que el tema del que habla fue declarado inconstitucional por su violación a derechos humanos. A la Comisión de Derechos Humanos para opinión.

LA C. PRESIDENTA.- Si me lo puede, por favor, pasar por escrito.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 300 del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de aprovechamiento de obras de mitigación con el objeto de compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales, de ejecución directa por parte de las alcaldías, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

La Ciudad de México ha sufrido un crecimiento desproporcionado con relación a lo que se tenía previsto en un principio, estamos hablando de un crecimiento de hace décadas en donde en varias zonas de la Ciudad de México se ha dado un crecimiento desmedido y en ese crecimiento no se ha contemplado o no se ha previsto las acciones por parte del Gobierno de la Ciudad, pero también la acciones que debe de realizar este Congreso para beneficiar las zonas que han sido afectadas por las construcciones en la ciudad, construcciones que podemos hablar de vivienda, de oficinas, de centros comerciales, de establecimientos mercantiles, obras que sin duda afectan a la comunidad, que llevan un

golpe al medio ambiente debido a la falta de cultura en la materia, que prevaleció durante décadas y que hoy estamos a tiempo de revertir.

Han sido las políticas públicas ineficientes, poco visionarias, sumadas al acelerado crecimiento de la mancha urbana que ha visto pasar la capital del país, siendo que dejaron desatendidos los elementos más básicos para un debido desarrollo inmobiliario, lo que ha provocado un detrimento en la calidad de vida de los capitalinos, que hoy nos encontramos obligados a subsanar legislando de tal manera que toda normatividad aplicable que tenga relación con el impacto ambiental, el impacto urbano que sufre principalmente el ecosistema capitalino, sea vigilado y atendido por las autoridades.

Lo anterior se encuentra estrechamente relacionado con las alcaldías, puesto que éstas no han sido consideradas de manera clara en materia ambiental y sobre todo en el tema de desarrollo urbano, para que las alcaldías tengan la capacidad para invertir en la infraestructura urbana y en los servicios urbanos necesarios para mitigar el impacto urbano y el impacto ambiental que generan estas construcciones; estamos hablando de la ejecución de recursos, previsión y todo lo relacionado a la preservación del ecosistema capitalino, que ha sido centralizado por el Gobierno de la Ciudad.

Es el pago por concepto de aprovechamientos contemplado en el artículo 300 del Código Fiscal para la Ciudad de México, en el que hoy hemos dado cuenta que no se expresa con claridad la facultad de que implícitamente se otorga a las alcaldías para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales en la demarcación territorial que representan, por lo que es menester dar certeza jurídica a los habitantes de la ciudad en un rubro que hoy ocupa la comunidad.

No olvidemos que las alcaldías de la Ciudad de México representan el primer contacto con los ciudadanos, siendo éstas el primer órgano de gobierno al que el ciudadano se acerca, esperando en muchas ocasiones solución a los problemas en los cuales no están ni tenían competencia hasta la promulgación de la Constitución de la ciudad.

De modo que en concreto lo que se propone, mediante la presente iniciativa, es que todos los recursos que destinan por Código Fiscal por obligación las constructoras, me refiero a desarrollos inmobiliarios, habitacionales, establecimientos mercantiles, oficinas, centros comerciales, toda obra genera un impacto, un impacto muchas veces negativo a la comunidad, a la propia calle, a su colonia y a la alcaldía, y donde ven muchas veces los vecinos que la construcción aledaña no tiene un beneficio inmediato, al contrario, se ve en

perjuicio de los servicios urbanos, se ve en perjuicio de mayor congestionamiento vial, mayor deterioro de la infraestructura urbana.

En ese sentido, es importante que los recursos que marca el Código Fiscal que están obligadas a pagar las constructoras, estamos hablando de miles de millones de pesos, son fondos multimillonarios que se queda el Gobierno de la Ciudad y que no regresa un solo peso a las alcaldías, a las colonias, a los vecinos afectados; por ello es que proponemos que estos recursos se regresen a las alcaldías y se etiqueten, para que tenga obligación la o el alcalde de realizar las obras de mitigación.

Muchas veces vemos grandes obras donde de manera ilegal talan árboles, donde vemos obras que perjudican la infraestructura urbana y no son ni para reparar la banqueta, no son para invertir en el camellón, para rehabilitar las áreas verdes, para mejorar la infraestructura, y hoy por hoy no sabemos a dónde se van estos recursos. Reitero, estos fondos multimillonarios que pagan las constructoras no sabemos a dónde se destinan.

Por eso es importante que el recurso se quede en la zona, que se quede en la calle, en la colonia y que sea obligación de las alcaldías ejercerlo en beneficio de la ciudadanía, es decir en mitigar, en invertir en mejorar los servicios de infraestructura urbana que deterioraron las constructoras, pero también obligación del Gobierno de la Ciudad que se queda con este dinero, con estos fondos multimillonarios, no sabemos en qué lo ejercer, que sea obligación del Gobierno de la Ciudad y de la Secretaría de Finanzas que esos recursos sean destinados a las alcaldías.

Por ello es que el pago por concepto de aprovechamientos para realizar las acciones necesarias para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente, los recursos naturales, la infraestructura urbana y los servicios urbanos sean ejercidos directamente por las alcaldías, debiéndose hacer públicos estos recursos por la alcaldía correspondiente el monto, destino y ubicación de la acción y obra realizada y sobre todo que el Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de Finanzas entregue los recursos a la alcaldía para que realice las obras y sobre todo se dé certeza a los vecinos afectados por una obra que se realizó de manera aledaña a su casa, a su calle, a su colonia o a su alcaldía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. De acuerdo a la publicación en la Gaceta esta iniciativa se turna a la Comisión de Hacienda, le agradecería si pudiera ampliar el turno a la Comisión del Espacio Público, por tratarse de recurso que se ejerce en su mayoría en el espacio público.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Si pudiera la petición hacerla por escrito. Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 262 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de violencia institucional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. No se encuentra la diputada, la pasamos al final de las iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente.

De acuerdo con la última actualización de las estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas que reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2018 se incrementaron los muertos y heridos en accidentes de tránsito en la Ciudad de México, ya que se registraron 37 muertos y 256 heridos más en comparación con los datos del 2017.

Por su parte la Secretaría de Salud expuso que en México los accidentes de tránsito se encuentran entre las 10 principales causas de muerte. Cabe mencionar que desde el año 2013 México forma parte del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. Con

este acto se sumó un movimiento mundial convocado por la ONU a través de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud. En el lanzamiento del Decenio se reconoció que las muertes por accidentes viales representan una verdadera epidemia silenciosa. Cada año le cuesta a nuestro país 24 mil muertes y lo posesiona como el séptimo país con más muertes por estas causas a nivel mundial.

A partir de dicho acto, México se comprometió a reducir el 50 por ciento de las muertes por accidente de tránsito durante 10 años, el decenio que comprende el 2011-2020. Los resultados de la investigación denominada Avances en México a la Mitad del Decenio para la Seguridad Vial 2011-2020 expuso que México va avanzando cercano a la meta propuesta. Sin embargo, que aunque existe una disminución en el número de muertes de ocupantes de vehículos de motor, las muertes de peatones, usuarios de transporte público y motociclistas han ido por arriba de lo que se esperaba.

Diversas notas periodísticas han denotado que los accidentes viales han incrementado. Algunos títulos de las notas son *Muere mujer arrollada por un camión en Tláhuac*, publicado por El Universal el 12 de julio de 2019; *10 personas resultan heridas tras choque de microbús contra poste; choca microbús en librería del Centro Histórico de la Ciudad de México*, ambos publicados por Televisa News el 20 de octubre y el 26 de septiembre del mismo año, o el más reciente ocurrido el pasado 18 de noviembre en la carretera México-Pachuca que dejó un saldo de 13 personas muertas y aproximadamente 25 lesionadas, por mencionar algunos.

En nuestra ciudad se requiere fortalecer los mecanismos y las acciones de prevención en accidentes de tránsito. En este sentido propongo reformas al Código Penal para el Distrito Federal con la finalidad de implementar penas a quien ocasione lesiones o cometa homicidio culposo con motivo de tránsito de vehículos.

Por lo anteriormente expuesto, presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salud materno infantil, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados:

Cada día mueren en todo el mundo unas 830 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo, el parto o puerperio y la mayor parte de estas muertes podrían haberse evitado.

La salud maternoinfantil es una prioridad para el Gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, nos queda mucho por recorrer, ya que las muertes de mujeres y recién nacidos sigue siendo una realidad.

Cada día surgen testimonios de mujeres sobre las complicaciones de su embarazo, los padecimientos que sufren sus hijas e hijos desde que nacieron o, peor aún, el dolor por perder a un bebé sin siquiera haberla conocido. Esto tiene múltiples causas, entre las que se encuentran la falta de diagnóstico oportuno y tratamientos inadecuados por un registro clínico insuficiente.

El expediente clínico es el instrumento con el que el personal médico registra el historial de salud de la paciente. En el caso de las mujeres embarazadas, en progreso de la gestación, lamentablemente este documento se queda en manos del médico tratante, pues no se le da una copia a la futura madre, con la que podría tener mayor seguridad e información en sus manos.

Por ello, cuando una mujer asiste a un consultorio distinto al que inició su control de embarazo en busca de una segunda opinión o por necesidad especial, no cuenta con la información que ya se había recabado en su expediente, por lo que su diagnóstico puede ser no acertado, porque su historial estará incompleto o erróneo.

Algo semejante ocurre en los casos de urgencia, pues el personal médico no tiene la información suficiente para atender las necesidades específicas de las mujeres embarazadas, lo que puede tener grandes consecuencias para la salud de madres e hijos.

Es por eso que propongo establecer en la Ley de Salud, la entrega de un expediente clínico materno como instrumento que garantice a las mujeres una mejora en la atención clínica desde el momento en que se inicia el control del embarazo, incluso en los casos de urgencia, pues con él se tendrá siempre que se requiera la información necesaria a la mano.

Las mujeres necesitamos de un embarazo con menos percances para poder ofrecer a nuestras hijas e hijos un futuro saludable y qué mejor que contar con un expediente clínico siempre a nuestra disposición, que nos ayuda a cuidar a nuestra salud.

Con ello se involucra a las mujeres en el seguimiento de su salud durante la etapa materno-infantil, buscando crear con el expediente clínico materno más experiencias de parto positivas.

Es por esto que la iniciativa que presento hoy, tiene por objeto implementar el expediente clínico materno como parte de los servicios de salud materno-infantil de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, lo que coadyuvará a reducir los riesgos de salud, mejorar la atención médica y la calidad de vida de miles de mujeres y recién nacidos.

Con lo que se busca evitar muertes de mujeres y recién nacidos por complicaciones en el embarazo o parto, aumentando la posibilidad de llevar una vida sin dolor a miles más.

Asimismo con su implementación, se reducirá el gasto público destinado al tratamiento de una serie de padecimientos causados en el embarazo y este recurso lograría ser canalizado al lograr la cobertura universal de la salud materno-infantil.

Gracias por sus atenciones.

Es cuanto, diputado Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

El fenómeno de la gentrificación se refiere a la renovación de colonias y barrios mediante un proceso a través del cual hogares del clase media alta sustituyen a hogares de menores ingresos, aumentan los valores de los bienes inmuebles y se altera el ambiente original construido y surge un nuevo estilo de vida urbana.

Asimismo, dicho fenómeno social genera también diversas manifestaciones sociales y físicas, pero siempre con el efecto de producir desplazamientos, exclusión desde el centro urbano de los segmentos sociales más bajos hacia la periferia, con el subsecuente problema de la ineficiencia de los servicios públicos.

Por cuanto hace a la ciudad, desde hace años comenzó a observarse la ocurrencia de este fenómeno en colonias tales como: la Roma, Santa María la Ribera, San Pedro de los Pinos, Escandón, Doctores, San Rafael, Portales, Anáhuac, Granadas y Pensiles.

Con el aumento de los precios de venta y renta de viviendas, así como el encarecimiento de servicios, generando la expulsión de familias que no puede seguir viviendo en una zona cada vez más cara.

El fenómeno de la gentrificación ha desplazado familias a la periferia de la ciudad, forzada por el encarecimiento de los inmuebles y por ende del impuesto predial, con lo que se dificulta el acceso al empleo, servicios, pérdida de contactos vecinales, obligados por esas circunstancias a trasladarse a otros lugares de la periferia, a vivir en colonias de entidades federativas colindantes con la ciudad de menor valor, debido a que se encuentran alejados del centro de la capital y con menor oferta de servicios públicos, parques, educación, centros de salud, comunicación, entre otros problemas.

Si bien en ocasiones el mejoramiento en imagen urbana que es ocupada en muchos casos por las empresas inmobiliarias es un beneficio para los ciudadanos, también ello motiva el incremento en el cobro del impuesto predial.

Este último motiva la presente iniciativa, en virtud de que al haber un aumento en dicho impuesto sin considerar las condiciones económicas de los residentes originarios, genera que no se puedan realizar los pagos de los mismos, lo que los obliga a vender sus inmuebles o sus derechos reales a inversionistas inmobiliarios y por consecuencia se desplazan fuera de la ciudad, lo cual afecta no sólo el entorno familiar, pues el padre, la

madre o ambos tendrían que realizar trayectos más largos para acudir a su centro de trabajo y el alejamiento de su familia, así como la escasa disponibilidad y riesgos en el sistema de transporte, en tanto que los hijos se verán obligados a asistir a escuelas que seguramente les quedarán lejos de su hogar.

A fin de evitar la recurrencia de este fenómeno que afecta a las familias de la ciudad, consideramos oportuno que se reforme el artículo 131 del Código Fiscal de la Ciudad, con el objeto de establecer un descuento respecto del monto total a pagar por el concepto de Impuesto Predial en beneficio de las familias de escasos recursos, a fin de que tengan la posibilidad de permanecer en sus lugares de residencia y evitar la exclusión socioespacial de la misma, dado que a nuestra consideración el incremento del referido impuesto tiende a beneficiar a los inversionistas inmobiliarios cuyo poder adquisitivo les da la disponibilidad de cubrirlo, lo cual implica el desplazamiento, expulsión y exclusión económica de miles de personas, limitando así el derecho a la ciudad de sus residentes originales.

De esta forma se busca que las personas físicas de escasos recursos tengan la posibilidad de pagar el Impuesto Predial correspondiente y evitar que los efectos de la gentrificación afecten directamente a ese sector.

Por lo antes mencionado, con la finalidad de contribuir a las políticas públicas y reformas legales conducentes para frenar el desplazamiento de familias de bajos ingresos de sus hogares, se propone la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 131 del Código Fiscal de la Ciudad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones jurídicas al Código Penal para el Distrito Federal en materia de feminicidio, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

El asesinato violento de las mujeres por el sólo hecho de serlo tipificada en nuestro Sistema Penal como Femicidio, es la forma más extrema de violencia de género.

Comúnmente los homicidios que se cometen contra las mujeres y las niñas no son investigados como femicidio, nada obliga a la aplicación del protocolo correspondiente y la investigación no se realiza con perspectiva de género.

Las consignas que escuchamos el día de ayer en la calle que exigen “ni una menos, vivas nos queremos”, son el reclamo más legítimo de quienes formamos parte de más de la mitad de la población y que nos encontramos en situación de riesgo constante.

El ejercicio de nuestros derechos aún se encuentra limitado, sin embargo desde esta tribuna y en este Congreso seguiremos apoyando las acciones implementadas por el Poder Ejecutivo desde el inicio de esta administración.

Después de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género decretada el día de ayer, viene el seguimiento de sus resultados y la colaboración compartida para que estos sean los mejores.

Si bien ya se cuenta con estrategias para atender y erradicar todas las violencias contra las mujeres, sabemos que esto no es un mecanismo de acción inmediata, pero que con trabajo interinstitucional y coordinado entre los tres Poderes y Órdenes de Gobierno se puede lograr lo que estamos buscando.

Por esta razón el día de hoy presento ante el Pleno de este Congreso una iniciativa de reforma al Código Penal, con el objetivo de que el artículo 148-bis se homologue a lo establecido en el modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, el cual recomienda que todas las muertes violentas de mujeres y niñas que en principio pareciera haber sido causadas por razones diversas a la violencia feminicida, deben investigarse con perspectiva de género para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y entonces determinar si es homicidio o es femicidio.

Garantizar la vida de las mujeres y las niñas debe ser, con o sin Alerta de Violencia de Género, una máxima prioridad, sin embargo atenderla una vez que ésta alerta ha sido emitida es la meta más urgente.

En México, de acuerdo con la ONU, 9 mujeres son asesinadas cada día. De 2015 a la fecha suman 3 mil 200 feminicidios a nivel nacional. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sólo de enero a junio de 2019 se registraron 470 casos, mientras que en la Ciudad de México acumulamos 206 feminicidios en los últimos cinco años, 18 de ellos fueron cometidos en los primeros seis meses de 2019, sin que estas cifras representen una alentadora impartición de justicia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, la ENDIRE 2016, la violencia que, por decir algunos, ejercen parejas, concubinos, novios y exnovios, cónyuges y excónyuges, contra las mujeres en México, es muy severa en el 64% de los casos.

El 19.4% de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado por parte de sus parejas agresiones de mayor daño físico, que van desde los jalones o empujones, hasta golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso agresiones con arma de fuego y abuso sexual.

En 2016 cada mujer perdió 29.7 días de trabajo remunerado a causa de la violencia doméstica, estima el INEGI.

Las mujeres y las niñas de esta ciudad exigimos ser tratadas como personas, que todos nuestros derechos sean garantizados y que en todos los casos en los que esto no se cumpla el Estado se responsabilice por darnos acceso a la justicia, porque vivas nos queremos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Diputada Presidenta, si por medio de su conducto me acepta la promovente sumarme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADO PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXV y se recorre la fracción subsecuente del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona una fracción XXXVI bis al artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de obligaciones comunes de transparencia, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín y Emmanuel Vargas Bernal, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados.

La iniciativa que presento el día de hoy, a nombre propio y de mis compañeras y compañeros diputados que han sido nombrados, estoy cierta que quienes integramos esta Legislatura, más allá de ideologías y afinidades partidistas, coincidimos en la convicción de erradicar las malas prácticas gubernamentales, así como en instaurar una praxis sustentada en el gobierno y parlamento abiertos, ambos criterios que buscan una vinculación y retroalimentación permanente entre autoridades y ciudadanía, en aras de devolver el componente social y democrático al servicio público.

Bajo esos parámetros, luego de un examen a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se encontraron áreas de oportunidad donde las diversas autoridades que integran la administración pública local pueden robustecer la información que ponen al alcance de las y los ciudadanos, particularmente en el artículo 121 que regula las obligaciones comunes de transparencia.

La fracción XXI vigente de dicho artículo se refiere a que los sujetos obligados deben mantener publicada la información relativa a su presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución de los últimos tres ejercicios fiscales y de ello deriva una serie de características que deben incluir dicha información.

La reforma que se propone busca suprimir la limitante temporal referente a los tres años, ya que no existe una justificación del por qué las y los ciudadanos solo puedan consultar el ejercicio de recursos públicos de los tres ejercicios fiscales anteriores al día que decidan hacer la consulta, con ello se busca que la ciudadanía pueda conocer en cualquier momento que así lo decida la información relacionada con el presupuesto de egresos de cada sujeto obligado desde una perspectiva institucional y no desde una relacionada con la gestión de algún servidor público en particular.

Por otra parte, se propone la adición de una fracción XXXVI bis al mismo artículo 121 de la ley de referencia, dicha adición propone la publicación de la información del parque vehicular del que disponen las distintas autoridades de la Ciudad de México, con ello se busca un doble propósito: que los ciudadanos conozcan que sujetos obligados poseen o cuentan con vehículos para el desempeño de sus actividades, así como conocer el uso y destino que se les da y, por otro lado, fomentar un control y correcto uso de este tipo de bienes por parte de las personas servidoras públicas, pues con la eventual aprobación de esta adición existirá una vigilancia ciudadana respecto a este rubro en particular.

Debe destacarse que este Congreso en fechas recientes aprobó un punto de acuerdo cuyo propósito fue deshacerse del parque vehicular con el que contaba, con la intención de eliminar vestigios de antiguos privilegios injustificados que poseían legisladoras y legisladoras de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Lo anterior llevó a reflexionar en que este tipo de medidas no pueden quedarse en simples y llanas propuestas al interior de este órgano legislativo, sino que este tipo de rubros deben

transparentarse, lo cual permitirá en una etapa posterior hacer un diagnóstico informado y, de ser el caso, implementar medidas legislativas como las que ha tomado este Congreso, para asimismo reconociendo en todo momento que existen instancias que requieren de un parque vehicular para el desempeño de sus actividades pero con la convicción de que éste debe utilizarse de una forma racional y bajo criterios de austeridad y probidad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Solamente comentarle: Esta iniciativa no se encuentra en la Gaceta, entonces sería importante que pudiera encontrarse el medio a través del cual los legisladores pudieran tener todos alcance a esta iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Debe haber un error, pero ahorita instruyo, diputada, que se inserte en la Gaceta.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 204 fracción I, artículo 211 fracción XXII, artículo 222 fracción XIII, artículo 226, artículo 228 y artículo 296 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, respecto de los informes semestrales solicitados a las comisiones, suscrita por las y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, José Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín y la de la voz, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y la diputada Evelyn Parra, se

concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Buenos días.

Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

A nombre de mis compañeras y compañeros diputados y del mí propio, el día de hoy presento ante este Congreso una iniciativa que pretende eficientar la rendición de informes, los cuales presentan las comisiones ordinarias de este órgano legislativo.

Con base en la experiencia de este primer año legislativo, encontramos que las comisiones ordinarias deben rendir informes de forma trimestral, semestral, de receso, anual y final. De manera general dichos informes se integran por los mismos rubros y solo cambian en cuanto la temporalidad que informan.

La presente iniciativa tiene por objeto eficientar la utilización de los recursos involucrados en los procesos que se desarrollan al interior de una Comisión, ya sea estos recursos materiales o recursos humanos, además de agilizar los procesos que permiten el acceso a la información de una manera más simple para la ciudadanía.

Lo anterior se pretende alcanzar al suprimir el informe semestral que rinden las comisiones ordinarias debido a que la información del mismo se encuentra en su totalidad en los informes trimestrales, inclusive el informe trimestral queda desfasado por un mes y comparte temporalidad con los informes de los períodos de receso, con los cuales también se empata y a diferencia de los informes anuales que un orden al cierre del año legislativo respectivo.

Los informes semestrales en ocasiones no empatan ni con el cierre de un período ordinario de sesiones ni tampoco con el término de un período de receso.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en el artículo 125 fracción XIX, señala que dentro de las obligaciones de transparencia de las unidades administrativas del Poder Legislativo de la Ciudad de México se encuentran al presentar información de forma trimestral, lo cual las comisiones ordinarias de este Congreso ya vienen cumpliendo, en concordancia con lo establecido por la legislación y especializada en la materia y la presente iniciativa solo armonizará la

temporalidad de ambas normas jurídicas, sin menoscabo del derecho al acceso de la información y rendición de cuentas.

Así que bajo el amparo de los argumentos expuestos, la presente iniciativa busca reformar los siguientes artículos: artículo 204 fracción I, artículo 211 fracción XXII, artículo 22 fracción XIII, artículo 226, 227, 228 y 296, todas del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, lo anterior con la finalidad de suprimir la rendición de informes semestrales al interior de las comisiones ordinarias para efficientar el trabajo al interior de las mismas, además de armonizar la rendición de informes, solo de manera trimestral, tal y como lo establece la legislación especializada en la materia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 61 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, el Estado Mexicano reconoció sus obligaciones en materia de derechos humanos. Con esta reforma el Estado no solamente debe promover y garantizar los derechos contenidos en la Constitución y los tratados internacionales, sino también investigar, sanciones y reparar toda violación de estos.

A partir de este hito, el derecho a una reparación integral por violaciones a los derechos humanos, se ha consolidado en nuestra normativa nacional y en la jurisprudencia, incluye entre las medidas la indemnización compensatoria, la cual busca resarcir tanto daños materiales como inmateriales, por lo que debe ser un monto justo.

Hoy no existe duda de que frente a una violación de derechos humanos, acreditada jurídicamente, se debe buscar la reparación integral y con ella una indemnización justa por parte del Estado a las víctimas.

Sin embargo, cada entidad ha establecido los mecanismos y partidas presupuestales para hacer frente a la obligación de reparación, esto implica que no existe un estándar nacional de esta materia, el cual establezca que la autoridad responsable de una violación de derechos humanos, sea también responsable de hacer frente a dicha reparación integral, con sus recursos materiales y presupuestales.

Al respecto la Ley de Víctimas de la Ciudad de México actualmente establece que las indemnizaciones con motivo de violaciones a derechos humanos, cometidos por personas funcionarias o servidoras públicas, se harán cargo del fondo de la ciudad, cuya administración corresponde a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Lo anterior genera un círculo vicioso, ya que no genera un efecto disuasivo ni de prevención en las autoridades responsables, pues implica que estas no tendrán que resarcir directamente el daño con cargo a su presupuesto, lo que tiene como consecuencia que no se genere una apolítica pública de prevención ni la correcta atención victimal.

No obstante, la Ley constitucional de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México, establece que las autoridades deberán ser las responsables de indemnizar a las víctimas por violaciones a derechos humanos y que en consecuencia este honorable Congreso tiene la obligación de establecer partidas presupuestales anuales que hagan efectiva esta garantía.

Con ello se busca atacar un fenómeno de acumulación de cientos de recomendaciones a violaciones de derechos humanos que no han tenido consecuencias sustantivas para las autoridades responsables.

Con esta reforma, se busca abonar a la construcción de una cultura de prevención y de respeto a los derechos humanos, generando un efecto disuasivo a las autoridades de la ciudad de México para evitar más violaciones a los derechos humanos.

Por los razonamientos presentados, someto a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- Se adiciona un párrafo al artículo 61 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México para quedar de la siguiente manera.

Los entes públicos de la Ciudad de México y las alcaldías responsables de violaciones a derechos humanos, en términos del artículo 3° fracción XVIII y 42 de esta ley tendrán la obligación de llevar a cabo la medida de compensación a las víctimas con cargo a su presupuesto, compensación que será determinada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Plan de Reparación Integral que corresponda.

Muchas gracias, Presidenta, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con permiso de la Presidencia.

Buen día, compañeras y compañeros legisladores de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa con proyecto de decreto se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

“Aumentar el número de vías en una autopista para reducir la congestión vial es como aflojar el cinturón para resolver la obesidad.” Mumford.

Cuántos automovilistas de la Ciudad de México que centran en el coche su movilidad se quejan diariamente porque no encuentran lugares para estacionar sus autos o porque no tienen para pagar un estacionamiento privado.

Ante el incremento de los autos se han tenido que aumentar los lugares para guardar automóviles en establecimientos mercantiles. De acuerdo con el análisis del Instituto de

Políticas para el Transporte y el Desarrollo de la Normatividad Vigente, parte de la premisa errónea de que un mayor espacio para estacionamientos ayuda a mitigar la congestión vial.

En la práctica esto presenta un subsidio del automóvil, ya que al asegurar el estacionamiento en el origen y destino de un viaje se incentiva el uso. La garantía de estacionamiento abundante y accesible se traduce en más congestión vehicular y mayores emisiones de contaminantes, lo que repercute negativamente en la salud y la productividad de las personas.

En la Ciudad de México tenemos como ejemplo la Torre de Bancomer de 54 pisos, cuenta con 3 mil cajones de estacionamiento aún y estando a 270 metros del CETRAM Chapultepec, muy cerca de una estación del Metro y de colectivos de la Red de Transporte de Pasajeros en Reforma, así como de estaciones de Ecobici. En contraste, la Torre Shard en Londres de 72 pisos sólo tiene 47 cajones y se ubica a 207 metros de la estación del Metro London Bridge.

En una suma de las políticas de requerimientos mínimos implican los grandes subsidios a un pequeño sector de la población. Si se elimina ese subsidio, se contribuye a resolver el problema de tránsito y de lugares de estacionamiento, esto mejorará ampliamente la vida urbana de todos y a su vez generaría mejores formas de movilidad dentro de la ciudad.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como objetivo que los establecimientos mercantiles contemplen que existen vehículos no motorizados como las bicicletas y por ende deben de brindar servicio para estos según la demanda.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Por su conducto saber si el diputado me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Macedo: ¿Acepta usted?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (*Desde su curul*) Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Desarrollo Económico, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 259 bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

Presento ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 259 bis al Código Penal para el Distrito Federal, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto en el Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobado, refiero lo siguiente:

Se ha vuelto una práctica recurrente que en el sistema acusatorio se emplee el uso de videos para efecto de acreditar los hechos delictivos y estos sirvan como datos de prueba para acreditar la conducta desplegada por el sujeto activo o, por el contrario, acreditar que no se cometió o se participó en el hecho que se imputa.

En la actualidad cada día es más recurrente por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, específicamente el Centro de Comando y Control, área facultada para ello, al dar respuesta a las peticiones realizadas por parte de la representación social respecto de videos de las cámaras del C2 o C5, éste refiera no contar con la o las imágenes en el

rango de tiempo solicitado, lo que significa que en los delitos en los que no hay testigos o los que se realizan por tránsito de vehículo es imposible obtener el video, ya que las cámaras no se encuentran grabando en todo momento, con lo que el personal encargado de ello infringe lo establecido en la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, no obstante de encontrarse establecida como facultad de dicha área la obtención de los videos por medio de las cámaras instaladas en diversos puntos de la ciudad.

Pero es el caso que en muchos asuntos en los que el denunciante o imputado requieren los videos de las cámaras, donde se encuentran involucrados elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en su gran mayoría en el día y hora en que acontecieron los hechos que se investigan, las cámaras no cuentan con la grabación, lo cual se ha convertido en un método recurrente en el que las autoridades encubren y protegen este tipo de conductas delictivas desplegadas por los servidores públicos.

Motivo por el cual se propone adicionar el artículo 259 bis al Código Penal para el Distrito Federal para que se tipifique esta clase de conductas contrarias a derecho, en donde los empleados adscritos o asignados al Centro de Comando y Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que de manera dolosa oculten, eliminen, alteren o borren la grabación o parte de ella, o no remitan la o las videograbaciones requeridas por la autoridad ministerial, para que ésta sea o sean utilizadas en una investigación o juicio de índole penal o administrativo, se les impondrá de 3 a 15 días y de 7 años de prisión, y de 50 a 250 días de multa, con lo que se pretende acabar con este tipo de conductas que sólo generan impunidad y desconfianza en la ciudadanía.

Es por lo anteriormente expuesto que se presenta a esta soberanía la presente iniciativa de reforma.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 262 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de violencia institucional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa.

Amigas y amigos diputados, la iniciativa que presento hoy ante este Pleno, tiene una intención y sentido muy particular, se trata de reformar nuestro Código Penal para que en nuestra Ciudad se sancionen todas las formas de violencia institucional en contra de las mujeres.

El Código Penal vigente para la Ciudad de México reconoce y sanciona la violencia interinstitucional únicamente en la modalidad de violencia política dentro de los delitos contra la democracia electoral, esto podemos constatarlo en el artículo 351 del citado Código. Se ha demostrado que dentro del ámbito político electoral las mujeres estamos expuestas a la violencia institucional y debemos enfrentar barreras que nuestros pares hombres no enfrentan y dificultan nuestro acceso en condiciones de equidad en la contienda electoral, sin embargo este no es el único ámbito de nuestra vida en las que las mujeres sufrimos de violencia institucional. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la Ciudad de México establece en su artículo 7, fracción V que la violencia institucional son todos aquellos actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

No es para nadie un secreto que las mujeres enfrentamos retos y debilidades estructurales que derivan tanto en la falta de perspectiva de género en el quehacer público como en la falta de capacitación y sensibilidad de quienes teniendo la obligación de atender y servir a la población, terminan en muchas ocasiones revictimizando a las víctimas, ya sea con sus actos u omisiones.

Cuántas historias no conocemos de madres que han intentado declarar la desaparición o extravío de sus hijas y que el agente del ministerio público se niega a levantar la denuncia

bajo el argumento de *ya aparecerá, se fue con el novio, o espérese un poco a ver si aparece*. Historias de mujeres violadas donde los servidores públicos responsables de investigar los delitos se niegan a presentar o dilatar los servicios médicos o de asistencia social o psicológica, o mujeres agredidas en sus casas, donde se les niega a presentar denuncias convenciéndolas de *se trata de un asunto privado, algo le ha de haber hecho su marido, seguramente son pleitos de pareja en los que nadie puede meterse*. Eso es violencia, y cuando es cometida por un funcionario desde el ejercicio de su cargo es violencia institucional y ésta debe ser sancionada, y como estos ejemplos hay muchos que se cometen todos los días desde los espacios del servicio público.

Las ciudadanas y ciudadanos demandamos del servicio público el más alto compromiso y responsabilidad en el desempeño de su encargo, pues el mismo debe hacerse con la lógica de servir a los demás y no de obstaculizar o evitar el acceso de las mujeres a los derechos humanos y a las políticas públicas. La responsabilidad es aún mayor cuando se trata de atender o servir a quienes formamos parte de un sector de la sociedad que históricamente ha sido relegado y se enfrenta a una realidad distinta simplemente por el hecho de ser mujer.

Por lo tanto ejercer violencia contra una mujer desde el ejercicio o desempeño de un cargo en el servicio público, es completamente inaceptable y debe ser sancionado conforme a lo que establece el título décimo octavo, delitos relacionados con hechos de corrupción contra el servicio público cometidos por servidores públicos, del Código Penal vigente de la Ciudad.

Así, al añadir la fracción III al artículo 262 de nuestro Código Penal, garantizaremos que todo servidor público que desde su cargo o con motivo del mismo ejerza violencia institucional contra las mujeres, sea sancionado de uno a seis años de prisión, además de las sanciones previstas en el artículo 258 del mismo Código, en el que se incluya la restitución del empleo o comisión y la inhabilitación de 3 a 10 años para desempeñar cualquier cargo público.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde este Congreso debemos sumarnos a las medidas que se están tomando desde el Gobierno de la Ciudad para combatir y erradicar la violencia contra las mujeres. La iniciativa que presento tiene como propósito hacer un llamado a la acción a favor de las mujeres, pues la iniciativa parte del entendido de que la violencia institucional puede ser

ejercida por las personas que integran las corporaciones policiacas, los ministerios públicos, jueces y magistrados o cualquier otra autoridad y que por ello mismo el Código Penal debe contemplar su sanción, más allá del ámbito político electoral.

Como autoridades de esta ciudad y, lo más importante, como personas servidoras públicas, hagamos un esfuerzo por impulsar acciones que limpien la casa, que dignifiquen el servicio público y que sancionen a quienes abusen de su cargo. Para ello erradicar este tipo de violencia que discrimina y violenta a las mujeres en razón de su género.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que presentan las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todo el auditorio también que nos acompañan. Sean bienvenidos a este Congreso que es su casa.

Vengo a nombre de las comisiones unidas a presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el dictamen de iniciativa que presento es para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados:

Las adiciones propuestas a las fracciones XXIII, XXIX, XXX al artículo 29 de la Ley Orgánica relativas a las atribuciones de la Secretaría de Cultura, son acordes a su naturaleza, pues de la lectura del propio artículo se desprende de manera clara que a dicha entidad le corresponde el despacho de las materias relativas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de quienes habitan o transitan por la ciudad, promover el desarrollo de la identidad cultural de las personas, así como promover el conocimiento, respeto, conservación, valoración, investigación y protección del patrimonio cultural de la ciudad.

La importancia cultural que tienen los sitios, zonas y manifestaciones patrimonio de la humanidad reconocidos en la Ciudad de México, es oportuna la adición de la fracción XXI para que la Secretaría pueda colaborar de manera conjunta con las autoridades federales y del Gobierno de la Ciudad para conservar y promover dichos espacios, misma que se armoniza con la fracción XXXIII del artículo 35 del mismo ordenamiento.

Las comisiones dictaminadoras coinciden en la necesidad de armonizar los diversos conceptos de patrimonio que se enuncian en la ley, considerando para ello instrumentos internacionales como la Convención sobre la Protección al Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, que establece que el patrimonio cultural abarca bienes materiales o inmateriales y que el patrimonio natural comprende los monumentos naturales constituidos por las formaciones físicas y biológicas, las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas y los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia y de la conservación o de la belleza natural.

Lo anterior se ve reflejado en esta reforma planteada, y por lo anterior expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas presentamos el siguiente resolutivo:

Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto de reforma y adiciona diversas disposiciones de las Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México bajo el siguiente decreto.

Artículo Único.- Se reforman las fracciones LIII, LIV, LV del artículo 27, las fracciones XXXIII, XXXIV del artículo 35, la fracción II del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder

Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y se adiciona la fracción XVIII, XIX, XX y XXI del artículo 29, recorriéndose lo subsecuente en la fracción XXVII al artículo 31, recorriéndose a lo subsecuente a la fracción XLVI, XLVII al artículo 35 y recorriéndose subsecuente a la fracción XXIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto, conmino a las y los compañeros legisladores a dar su voto favorable a este documento que hoy les presento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Todavía está abierto el sistema, diputado.

Carlos Hernández Mirón, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR

RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que la votación anterior cerró con 50 votos, ya que el diputado Carlos Mirón sí se registró en el sistema electrónico de votación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 5 de octubre de cada año como el Día de la Jardinería Ambiental en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy vengo a esta tribuna a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, a presentar el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de octubre de cada año como el Día de la Jardinería Ambiental en la Ciudad de México.

Esta iniciativa fue suscrita por el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de nuestra legislación local, la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 13 Apartado A, numerales 1 y 2, que: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.*

El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

De igual forma, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal –ahora Ciudad de México- en su artículo 1º tiene por objeto establecer la participación de la sociedad en el desarrollo y la gestión ambiental.

En este orden de ideas, el derecho a un medio ambiente sano y el fomento a la participación en el desarrollo y la gestión ambientales son un deber y una obligación reconocido por la legislación de la Ciudad de México, por lo cual este Congreso debe tomar las medidas necesarias a fin de garantizarlo en la esfera de su competencia.

Por tal motivo, las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones dictaminadoras, coincidimos con la pretensión del diputado proponente de establecer el 5 de octubre de cada año como el Día de la Jardinería Ambiental en la Ciudad de México, puesto que la jardinería ambiental es un elemento ligado a mejorar la salud ambiental, que busca ser practicada en los millones de hogares, escuelas, empresas, espacios públicos y privados.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, los invito a votar a favor el presente dictamen, pues con el establecimiento del Día de la Jardinería Ambiental se hará un llamado de atención para que las y los capitalinos emprendamos trabajos conjuntos de transformación de esta ciudad y así contribuir a garantizar un derecho humano al medio ambiente sano.

Debemos recordar que el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar posee una doble dimensión, por una parte protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno a través del aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza; por la otra parte, la protección que de este derecho humano constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos, atendiendo al principio de interdependencia, ya que el ser humano se encuentra en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, presentamos el siguiente decreto:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México declara el 5 de octubre de cada año como el Día de la Jardinería Ambiental en la Ciudad de México.

Es cuanto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Temístocles Villanueva y el diputado Ricardo Fuentes.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Temístocles Villanueva, hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada Presidenta.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13, denominado Ciudad habitable, numeral A, vela por un medio ambiente sano; también establece que toda autoridad deberá adoptar las medidas necesarias para proteger el medio ambiente y

restaurar el equilibrio ecológico. Por otro lado, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, establece que las autoridades deberán propiciar la participación ciudadana en la gestión ambiental y en la protección del medio ambiente y la salud.

¿Cómo podemos desde el Congreso de la Ciudad promover la protección del medio ambiente y la protección y participación de las personas que habitamos y transitamos en la Ciudad en la materia? La jardinería ambiental es una de las medidas que de ser implementada de manera adecuada tiene el potencial de mantener el equilibrio ecológico en las ciudades, aporta beneficios como producir oxígeno y absorber partículas contaminantes, filtrar el agua de lluvia al subsuelo, aumentar la diversidad de especies animales y ofrecer un espacio para el descanso, el ocio y el placer emocional. Sin embargo, una práctica tan rica como la jardinería ambiental no ha recibido el reconocimiento que merece, a pesar de existir importantes proyectos en la Ciudad sobre este tema, uno de dichos proyectos fue implementado en 22 de los denominados PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes), por lo que más de 400 mujeres pudieron participar en talleres de jardinería y se impulsó la creación de diversos jardines comunitarios. En la demarcación Cuauhtémoc existen otros ejemplos de participación ciudadana en la materia, como lo es el Huerto Urbano Tlatelolco, así como el Huerto Roma Verde, espacios que regeneran y transforman un área subutilizada bajo un modelo de sostenibilidad y protección ambiental.

El huerto urbano no solo es un oasis natural en medio de la icónica unidad habitacional de Tlatelolco, también es un espacio de reunión y colaboración vecinal que aporta a la comunidad que le rodea. Decretar el 5 de octubre como el Día de la Jardinería Ambiental, no solo es agregar una conmemoración al calendario, también es una forma de reconocer la labor y dedicación de las personas que practican la jardinería con un enfoque ambiental.

Las fechas conmemorativas propician el establecimiento de una agenda para posicionar temas de impacto social, que debido a las coyunturas suelen pasar inadvertidos; también los días conmemorativos se han implementado internacionalmente para crear conciencia en la sociedad sobre temas públicos. Destinar un día de cada año al reconocimiento y reflexión de las personas que ejercen la jardinería en la Ciudad de México, es un compromiso minúsculo en comparación con los efectos positivos que el adecuado e informado ejercicio de la jardinería puede generar.

Es por ello que felicito a las Comisiones de Medio Ambiente y la Comisión de Normatividad por este dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Ricardo Fuentes, tiene usted el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muy buenas tardes.

El motivo de mi exposición en este momento es porque, para ser franco, cuando nos llegó el dictamen a la Comisión, llegó a mi escritorio, yo no entendía cuál era la razón de votar que nosotros estableciéramos un día de la jardinería ambiental, pues yo decía, me parecía algo inocuo; sin embargo, revisando y razonando con mucho cuidado el asunto de la jardinería en los programas de gobierno que ha establecido la doctora Sheinbaum, junto con la SEDEMA, me ha parecido realmente muy importante uno de los programas que se está convirtiendo en un programa sustantivo y que favorece mucho la recomposición social, me refiero concretamente al reto verde. Personalmente he estado trabajando con las alcaldías que me corresponden al distrito por el que atendemos a la ciudadanía que nos favoreció con su voto y hemos empezado a trabajar de una manera muy importante junto con la SEDEMA.

¿Cuál es ese trabajo con la SEDEMA? Es el acompañamiento. Durante mucho trabajo se han sembrado plantas en los camellones, se han sembrado árboles y al cabo del tiempo los árboles, los camellones y las plantas están completamente marchitas.

La jardinería ambiental tiene el razonamiento y el acompañamiento de biólogos especializados que van con nosotros, con las alcaldías, con el personal de parques y jardines a hacer un análisis de la tierra y del microclima que hay en cada lugar para que ellos determinen cuál es la planta idónea y qué tipo de fertilizante requiere. Esto convierte un programa de servicios urbanos y de jardinería meramente estética en una jardinería ambiental.

Se ahí lo que me hizo pensar que el voto debe ser favorable y que no solamente es votar aquí un día que se establece en el calendario, sino establecer acciones que nosotros tenemos como responsabilidad para con nuestros electores para realmente hacer una contribución que aporte un nuevo concepto de lo que debe ser la jardinería como un factor para favorecer de manera muy positiva al medio ambiente de esta gran ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA D E LA JARDINERÍA AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO", SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y

Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto relativa a la ley reglamentaria de los artículos 57.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- (Desde su curul) Gracias, Presidenta.

Nada más para darles la bienvenida a nuestros invitados especiales que se encuentran aquí el día de hoy. Me gustaría mencionarlos: Crescencio Mendoza, Súper Delegado de Magdalena Petlalcalco; Santos Cruz, Presidente de los festejos de Santo Tomás Ajusco; Aristeo Javier Miranda de San Andrés Totoltepec; Ricardo Valdés del Colegiado de San Pedro Mártir; Pedro Correa, Súper Delegado de Santa Úrsula Axitla y Miguel García Osorio, Mayordomo de San Miguel Xicalco, bienvenidos a esta su casa

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto relativa a la ley reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras a nombre de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados; buenos días a los pueblos, a los barrios y a las comunidades indígenas que nos acompañan hoy. Este es el día, por fin llegó, gracias por estar aquí, muchísimas gracias a todas y a todos ustedes. Muchas gracias que nos acompañaron a lo largo de la consulta que duró 6 meses y que ahí estuvieron ustedes y muchas gracias por esta larga, larga lucha.

El rombo de Latinoamérica parecía estarse adaptando a las exigencias emanadas de un despertar colectivo por parte de pobladores originarios e indígenas, socialmente ecuanímenes, exigencias que pretendían y pretenden evitar una desnacionalización puesto si esto sucediera habremos perdido todo.

México se sumaría a los países latinos hermanos, ante el desarrollo de senderos avivados dignos y calificativos de un estado benéfico e innovador, así como pluricultural, pluriétnico y plurilingüe.

Hombres y mujeres progresistas, izquierdistas, justas y humanitarias, pensábamos que un cúmulo de prácticas arcaicas y violatorias hacía un conjunto básico de derechos humanos estaba desapareciendo, que poco a poco los actuales mandatarios y los venideros desconocerían dichos hábitos, los cuales únicamente han infringido sobre la soberanía de los pueblos. Por lo que el hecho de vivir en pleno siglo XXI y ante un *deber ser* de una sociedad consciente implicaría avances visibles y verdaderamente significativos en materia de derechos humanos, en materia de libertades y respeto de etnia, libertades de creencias, de cosmovisiones y culturas.

Sin embargo basta leer las primeras planas de los medios y observar las redes sociales para darnos cuenta del retroceso o quizá necesidad de ciertas élites a permanecer en un estado opresor y dictatorial. Claro es el ejemplo de Bolivia.

Nuestras raíces continúan incomodando, estorban y pesan, pertenecer a un pasado o presente originario continúa siendo motivo de demérito. Los grupos conservadores siguen diciéndonos que ser indígena significa vergüenza y degradación, insisten en pisar y quemar nuestras banderas, insisten en que olvidemos nuestras lenguas, pero el día de hoy a pesar y en respuesta a ello decimos “en este país y en esta ciudad ser originario y ser indígena es un orgullo”.

Siempre acompañaremos a nuestros hermanos de los pueblos indígenas de donde provengan, junto con ellos nunca dejaremos de persistir y combatir contra regímenes que vayan en contra de un ejercicio emancipador y constitucionalista. Los acompañaremos

hasta que sean reconocidos y respetados a través de instrumentos jurídicos que arrojen la construcción de pueblos con libertades y derechos colectivos.

Por ello recorrimos la ciudad de norte a sur y de este a oeste, visitamos los pueblos, los barrios y nos reunimos con las comunidades indígenas, realizamos foros, entregamos el proyecto del dictamen, instrumento que fue el resultado de dos iniciativas, una la presentó el diputado Mauricio Tabe, del Partido Acción Nacional; y la otra una servidora, del Partido MORENA, con la cual se realizó la consulta.

Los pueblos deliberaron dicho instrumento y nos reunimos con ellos en la fase del diálogo, donde nos entregaron sus observaciones y propuestas, sistematizamos toda la información. Todo esto a lo largo de 6 meses de arduo trabajo.

Durante este periodo nos acompañaron varios diputados, a los que agradezco enormemente todo su apoyo.

Con la sexta fase del protocolo finalizamos el proceso de consulta que llevamos a cabo en los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de esta Capital, y ahora más que nunca sostengo que la deuda es colosal hacia nuestros pueblos indígenas.

Por eso presento ante este honorable Pleno el dictamen que expide la Ley de los Derechos de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para garantizar que no se desconozca nunca más, que no se menosprecie nunca más ningún derecho legítimo a nuestros pueblos originarios, a nuestros indígenas.

Compañeras y compañeros diputados, aceptemos que durante años se ha errado legislativamente para desfavorecer a muchas comunidades de este país y de esta ciudad.

Hoy pido su voto a favor de este dictamen para resarcir algunos errores del pasado hacia los pueblos originarios e indígenas, y a lo mejor, quién sabe, podamos ser un ejemplo de Congreso para otros escenarios que vive el mundo.

Tenemos la oportunidad de pasar a la historia como representantes populares que sí hicieron su trabajo valer por la legitimidad que les corresponde por ley a través de una Carta de Derechos que se ha construido junto con ciudadanos de primera, nunca más ciudadanos de segunda.

Quiero finalizar citando a Mario Benedetti: “No te rindas, por favor no cedas, aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se esconda y se vaya el viento, aún hay fuego en tu alma, aún hay vida en tu sueño, porque la vida es tuya y tuyo también es el deseo, porque cada día es un comienzo nuevo, porque esta es la hora y el mejor momento”. Cuánta razón tiene Benedetti.

Aunque en estos días nos dimos cuenta que el camino seguirá siendo largo, y como hemos visto, lamentablemente sangriento, no dejaremos de resistir y un día, amigos y amigas, venceremos a estos Estados Derechistas.

Desde aquí, desde esta tribuna, en compañía de los pueblos, le pedimos al gobierno de facto de Bolivia: basta de perseguir, golpear, matar a nuestros hermanos indígenas, a nuestros hermanos bolivianos, porque la apuesta debe ser siempre primero la paz, después la paz y siempre, pero siempre, la paz.

Muchas gracias a los pueblos. Vivan los pueblos. Vivan los indígenas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que fue recibida por parte del diputado Jorge Gaviño Ambriz una moción suspensiva. Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado, con fundamento en el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la moción suspensiva.

Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura. Presente.

El que suscribe, diputado Jorge Gaviño Ambriz, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en los artículos 128, 141 y 150 del Reglamento de esta soberanía, presento ante esta H. Mesa Directiva la siguiente moción suspensiva.

El dictamen que se pretende discutir el día de hoy debe de reglamentar los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución de la Ciudad de México.

Reglamentar es llevar una norma a su exacta observancia, cosa que no ocurre en el presente dictamen, particularmente en el artículo 59 de nuestra Constitución de la Ciudad de México.

El artículo 59 fracción m) *textualmente dice:*

Artículo 59, De los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes:

m) Órgano de implementación.- Se constituye un organismo público para cumplir con las disposiciones que se establece en esta Constitución para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Concurrirán a este organismo los representantes de los pueblos a través de un consejo, cuya función esencial es la implementación de las políticas para garantizar el ejercicio de su autonomía; se encargará además del diseño de las políticas públicas con respecto a las comunidades indígenas residentes y población indígena en general; sus funciones y operación se determinarán en su Ley Orgánica.

De la lectura de este artículo se desprenden los siguientes elementos:

- 1.- La creación del órgano de implementación es un derecho de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.
- 2.- La creación de dicho órgano de implementación debe de titularse: "Órgano de implementación".
- 3.- Dicho organismo será el encargado de cumplir con las disposiciones que se establecen en la Constitución para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.
- 4.- Este organismo deberá tener personalidad jurídica y patrimonio propio, es decir la Constitución ordena que será un órgano descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- 5.- A dicho organismo deberán concurrir los representantes de los pueblos a través de un consejo, cuya función será la de implementar las políticas públicas.
- 6.- Dicho órgano será el garante de la autonomía de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

7.- Y por último, la Constitución mandata que el multicitado organismo en cuestión tendrá una Ley Orgánica.

Es el caso que la pretendida ley reglamentaria que se presenta ante el Pleno, viola nuestra Carta Magna por los siguientes motivos:

- 1.- No se crea el organismo de implementación.
- 2.- No se reconoce a los pueblos originarios el derecho de, a través de un Consejo garantizar la autonomía de sus comunidades.
- 3.- Deriva las obligaciones que mandata la Constitución a una Secretaría que, es bien sabido, forma parte de la administración pública centralizada del Gobierno de la Ciudad de México y no como debiera de un organismo descentralizado con patrimonio propio, con personalidad jurídica y con una Ley Orgánica que regule las actividades de un Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, como único garante de los derechos de nuestras comunidades originarias e históricas.

Con base en lo anterior, se propone ante el Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente moción suspensiva:

Único.- Que el dictamen a discusión se regrese a Comisiones para su estudio, análisis y una nueva dictaminación que contemple el respeto irrestricto a los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende, a los 26 días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente, diputado Jorge Gaviño Ambriz, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con fundamento en el artículo 150, tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta al diputado Jorge Gaviño Ambriz si desea fundar su moción.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra desde su curul hasta por 2 minutos, con fundamento en el artículo 141, fracción IX y penúltimo párrafo, al diputado Jorge Gaviño Ambriz. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con la venia de la Presidencia.

La moción suspensiva que estamos presentando, obedece a que no se está respetando la letra de nuestra Constitución. Ella mandata a este órgano legislativo para que se cree un organismo implementador para que a través de un Consejo se garantice la autonomía de los pueblos y de las comunidades históricas de esta Ciudad.

De tal manera que nosotros estamos señalando que se debe de crear un organismo de implementación, que es un derecho de los pueblos y barrios originarios, según la Constitución; que se cree para que dicho órgano de implementación deba de titularse Órgano de Implementación, así ordena la Constitución que se llame. Dicho organismo será el encargado de cumplir con las disposiciones que establece la Constitución para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Este organismo deberá tener personalidad jurídica y patrimonio propio, es decir la Constitución ordena que sea un órgano descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México y no la Secretaría como dice el dictamen. A dicho organismo deberá concurrir la representante de los pueblos a través de un Consejo cuya función será la de implementar las políticas públicas; dicho órgano será el garante de la autonomía de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. El actual dictamen solamente dice que será un órgano consultivo, cosa que limita la autonomía de los pueblos. Y por último, la Constitución mandata que el multicitado organismo en cuestión tendrá una Ley Orgánica, cosa que tampoco contempla este dictamen.

He tenido el ofrecimiento, el cual agradezco, del coordinador de MORENA de que va a presentar algunas reservas para corregir esta anomalía del dictamen, pero como no las conocemos en este momento, estaremos nosotros sosteniendo que se debe de votar a favor la moción suspensiva.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Existe alguna diputada o algún diputado?

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, muchas gracias.

Yo quisiera hacer algunos comentarios que tienen que ver con esta propuesta de moción suspensiva.

Primero quiero precisar lo que menciona el artículo 59 Constitucional con respecto a los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a lo cual si me lo permite voy a dar lectura. Menciona:

Un órgano de implementación se constituye un órgano público para cumplir con las disposiciones que se establecen en esta Constitución para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Concurrirán a este órgano los representantes de los pueblos a través de un consejo cuyas funciones esenciales es la implementación de las políticas para garantizar el ejercicio de su autonomía. Se encarga además del diseño de las políticas públicas con respecto a las comunidades indígenas residentes y población indígena en general. Sus funciones y operación se determinarán en su propia ley orgánica. Cosa que se va a atender.

De igual manera, diputada Presidenta, le quiero comentar que en la fracción parlamentaria de MORENA, una vez que cumplimos con las etapas, con cada una de las fases de la consulta, del acercamiento con la comunidad, de asistir a las 16 alcaldías, obviamente en los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes, se tuvo el acopio también de sus consideraciones. Es por ello que el grupo parlamentario tendrá la firme convicción de que el órgano de implementación se estará instalando como es el mandato constitucional. En ningún momento quedará exento de este producto legislativo que ha planteado la diputada Guadalupe Chávez desde la tribuna.

Es por ello que con claridad, con firmeza y atendiendo el llamado de las y los habitantes, hombres y mujeres, de estas comunidades, se va a retomar con toda seriedad este elemento dentro del propio dictamen.

Es por ello que el grupo parlamentario de MORENA a nombre de un servidor hemos hecho las reservas de algunos articulados, adiciones que en su momento se estarán presentando. Es por ello que votaremos en contra de esta moción suspensiva porque se está cumpliendo a cabalidad con el mandato constitucional.

Quiero agradecer también y reconocer que el diputado Christian von Roehrich de la Isla, así como también el diputado Federico Döring, se han acercado con un servidor haciendo

una serie de observaciones, pero me parece que podríamos ir caminando para que obviamente este hecho histórico tenga culminación el día de hoy.

No quiero terminar mi intervención sin antes mencionar, diputada Presidenta, que como integrante de la Comisión de Pueblos y Barrios me sorprende mucho esta moción suspensiva que promueve el diputado Jorge Gaviño, debido que cuando se votó en comisiones este dictamen, su bancada votó a favor. En ese momento votó a favor sin ninguna observación, se planteó a las diputadas y diputados integrantes en ese momento y fue votado por unanimidad. Posteriormente llegó la diputada Margarita Saldaña que no pudo estar obviamente antes y nos definió el sentido de su voto, pero nos llama mucho la atención que el Partido de la Revolución Democrática en ese momento, directamente en la Comisión, en la dictaminadora votó a favor y hoy salen con esto. Ya no nos sorprende mucho. Dicen una cosa y se manifiesta de otra el diputado Jorge Gaviño.

Es por ello que la fracción parlamentaria de MORENA va a votar en contra de esta moción suspensiva y vamos a darle todos los derechos a los pueblos, a los barrios y a las comunidades indígenas residentes en esta ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

Pregunte la Secretaría en votación económica si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Nada más para aclararle al diputado Carlos Mirón, que la bancada en las comisiones no votan, votan los diputados en lo individual. Efectivamente la diputada Gaby Quiroga votó a favor del dictamen y yo estoy haciendo una moción suspensiva.

Las bancadas no votan las comisiones, para aclaración del diputado Mirón.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Pregunte la Secretaría en votación económica si la moción se consideración de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si es de aprobarse o no la moción suspensiva puesta a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sírvanse levantar la mano bien, diputados, para hacer un conteo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la moción suspensiva, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la moción con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Donají, diputada Lilia Rossbach, diputada Gabriela Osorio, diputada Valentina Batres, diputada Margarita Saldaña, diputada Guadalupe Chavira, diputado Gaviño.

¿Alguien más?

Se cierra la lista para razonar el voto.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Donají Olivera, para razonar su voto hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Saludo desde esta tribuna con mucho amor y respeto al pueblo de Xochimilco, al pueblo de Milpa Alta, al pueblo de Cuajimalpa, al pueblo de Álvaro Obregón y cada uno de los pueblos que están presentes y luchando desde hace mucho tiempo en las diferentes alcaldías de esta gran ciudad de México.

Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy es el día en que México Tenochtitlán mantendrá su grandeza más alta que nunca, hoy estamos saldando una cuenta pendiente con nuestro pueblo de México. México Tenochtitlán, capital del imperio mexicana, hereda a la Ciudad de México su gran fortaleza, su historia, su cultura y sus luchas.

En un mundo de muchas visiones y saberes de los pueblos que se suman y forman la grandeza de nuestra patria, aquí desde la capital de la república hoy hacemos historia.

Reconocemos nuestra amplia y compleja cultura, llena de simbolismos, interpretaciones, llena de sabiduría indígena en la medicina y también en la cosmovisión.

Nuevamente este recinto de donceles, nicho de las leyes que han transformado nuestro país, que reconocieron los derechos laborales, campesinos, vuelven a construir una página en la historia, ahora del siglo XXI.

Después de realizarse 6 etapas en un único proceso de consulta indígena en el país, considerando como punto de partida el Convenio del 169 de la Organización Mundial del Trabajo, la Declaración de las Naciones Indígenas Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos internacionales.

La propuesta que hoy se presenta aquí, enriquecida con el proceso de consulta, es una ley en materia de interculturalidad, la cual tiene una mayor trascendencia, la UNESCO refiere la interculturalidad como la construcción de relaciones equitativas entre personas, comunidades, países, culturas, con dignidad y respeto, asumiendo la diferencia y la diversidad.

En el marco de las sociedades globalizadas que imponen una perspectiva homogénea en el pensamiento, la comida, el vestido, un modelo de desarrollo desde las metrópolis, con el fin de que las mercancías producidas en quienes parten del mundo encuentren mercado, pretendiendo que la perspectiva colonizadora dominante se erija como un modelo de cultura superior.

Ante esta realidad desgarradora la propuesta de dictamen revela la diferencia de las culturas de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes para darles cabida en esta gran Ciudad de México, para que no perdamos nuestros elementos culturales, las tradiciones, la diversidad, nuestra verdadera riqueza como nación, que es la diversidad. Sin embargo estos principios los tenemos los pueblos, los barrios originarios y también las comunidades indígenas residentes en esta Ciudad de México.

Es por eso que mi voto sin duda va a ser a favor de este dictamen.

Hemos trabajado en conjunto y de la mano con muchos diputados, y agradezco hoy a la diputada Guadalupe Chávez, que es la Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios,

que nos invitó a esta gran caravana, donde los conocimos, los visitamos y dimos a conocer este dictamen en 6 diferentes etapas. Muchas gracias, diputada.

Gracias a todas y todos los pueblos y barrios originarios. Gracias.

Mi voto será a favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Lilia Rossbach para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Solamente darle la bienvenida al Subsecretario de Gobierno, Avelino Méndez. Gracias por estar aquí, sabemos el amor que le tienes a los pueblos y nos da mucho gusto que hayas venido con ese interés a este dictamen. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros.

De una manera muy breve quiero expresar mi razonamiento para votar a favor de este dictamen.

Compañeras y compañeros.

Por la importancia histórica de esta ley y por el compromiso que asumí desde el Congreso Constituyente es que hoy subo a esta tribuna para razonar mi voto ante esta soberanía.

Hoy estamos frente a la posibilidad de que en la Ciudad de México se dé un primer paso para hacer justicia a las demandas históricas de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes, y con esta ley comenzar a transitar hacia una ciudad de derechos que reconozca su historia y a quienes la han construido y porque por vez primera se

encamine a reconocer el poder de decisión de quienes siempre lo han tenido pero les ha sido usurpado desde siempre.

Los artículos 57, 58 y 59 plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la cual me enorgullece haber participado, mandató a este Primer Congreso de la Ciudad de México a reglamentar los derechos reconocidos para los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes. Es fundamental ya que esta Carta Magna ha sido reconocida internacionalmente por su avance en los derechos que por primera vez reconoce un Estado a pueblos indígenas.

Han sido muchos meses, más de un año, en el que este Congreso de la Ciudad de México ha venido trabajando de forma intensa para presentar lo que será la ley. Se elaboró todo un protocolo con fases para su consulta y diálogo y se hicieron esfuerzos máximos para buscar la integración de todas las propuestas y demandas.

Hemos trabajado apegados al mandato del artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo y escuchado a cientos de integrantes de los pueblos y barrios indígenas residentes durante este tiempo.

Desde el corazón les hablo y les digo que esta ley es fundamental para comenzar a establecer un nuevo marco para una Ciudad de México pluricultural, multidimensional, de derechos, incluyente, plural y democrática; compañeras y compañeros, es inédita, no tiene precedente.

Personalmente he atendido a pueblos y barrios de algunas demarcaciones y la coincidencia es que no están dispuestos a seguir al margen de la historia ni de las decisiones, todos quieren ser incluidos porque se saben parte de la conformación de esta ciudad y de su futuro, todos demandan ser tomados en cuenta e integrados en esta ciudad de derechos.

Entiendo por supuesto que no todos pueden estar de acuerdo y les pido que vean esta iniciativa como un primer gran avance de un largo camino que aún queda por transitar. Por supuesto esta es la forma en que las democracias funcionan, pero estoy convencida de que ustedes, compañeras y compañeros, están aquí por el amor a su país, a su ciudad y al servicio de nuestra ciudadanía, por ello les pido un voto de confianza a esta ley, un voto de confianza a los miles de participantes que integraron el proceso y un voto por los pueblos originarios de nuestro querido México.

Quiero agradecer especialmente a todos los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes que participaron en este proceso, a todos los integrantes de la Comisión, especialmente a la Presidenta Lupita Chávez y a todas mis compañeras diputadas y diputados, evidentemente al gran equipo de asesores que participaron arduamente en esta ley. Gracias a todas y a todos los que hoy trabajan por un México más incluyente y más justo, y gracias a los que hoy permiten que los pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes tengan una ley que reivindica la deuda histórica con todas y todos sus habitantes.

Muchísimas gracias. Les pido su voto a favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, la diputada Gabriela Osorio para razonar su voto.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Valentina Batres, hasta por 5 minutos para razonar su voto. La diputada Gabriela no se encuentra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes de empezar mi posicionamiento quiero aprovechar la oportunidad, además con tantas testigas y testigos de este proceso de consulta, quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a mi compañera diputada Guadalupe Chávez, Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Cabe la felicitación y es oportuno decirlo hoy en tribuna, porque en días pasados de manera tendenciosa un medio de comunicación la puso en un recuadro que decía que no había presentado iniciativas, las suficientes, quién sabe de acuerdo a qué criterio.

Yo quiero decir que la diputada Guadalupe Chávez no presentó iniciativas porque estuvo día y noche en este proceso para sacar adelante esta Ley de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, porque vale más este compromiso asumido con todos los pueblos, ir a cada comunidad, preparar las asambleas, sacar las convocatorias, se visitaron más de 140 pueblos y otros tantos barrios de la Ciudad de México.

¿Ustedes creen que vale más presentar 30 iniciativas de ley, que este proceso de consulta que se hizo en los pueblos? Pues claro que no. Vale más este proceso de consulta.

Por eso respetuosamente y sabiendo que todos los que están aquí son testigos de este proceso, quiero reconocerles su trabajo y compromiso, al igual que a mis compañeras diputadas y diputados de la Comisión de Pueblos que acompañaron el proceso de consulta.

Para el análisis de la ley que se somete a nuestra consideración, es destacable mencionar que los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución constituyeron un avance significativo al reconocer, garantizar y proteger los derechos de los pueblos indígenas en una entidad federativa que no se compone en su mayoría por ellos; es el reconocimiento de que todas las personas somos iguales y que ante los ojos de una Ciudad de derechos, su presencia no solo es respetada, sino reconocida y valorada.

La ley, a través de su articulado, es reflejo de los anhelos por el reconocimiento de la interculturalidad que enriquece nuestra Ciudad, respeta la autonomía, la participación y representación, la consulta previa, libre e informada, los derechos colectivos e individuales de las personas integrantes de los pueblos indígenas y de manera transversal impone obligaciones a las instituciones con la intención de mitigar el olvido en que se encuentran los pueblos indígenas y originarios.

Se trata de una ley que cumple con los estándares internacionales en la materia, que proviene de un extenuante proceso de consulta, que escuchó a todas y a todos, a las asociaciones libres, a los diputados y a las diputadas y, sobre todo, a los pueblos indígenas originarios, a las comunidades indígenas residentes, a los barrios, a través de innumerables sesiones de deliberación, donde se expresaron los alcances de la ley pero particularmente donde se reflejó el sentir colectivo que se cristalizó en la redacción de un documento que sentará las bases de cómo legislar de la mano con la gente.

La ley busca incluir en el ejercicio de los derechos a los pueblos que han sido tradicionalmente excluidos del debate democrático, sin la necesidad de crear instituciones paralelas que abonen a la segregación. Así, el reconocimiento de las diferencias culturales no se dispone con carácter ornamental, por el contrario, su disposición en la ley establece las bases para la creación e implementación de políticas relacionadas con el ejercicio de los derechos humanos y sus garantías, de los derechos políticos, de los derechos a la autodeterminación y a la autonomía, así como el funcionamiento orientado por parte de los poderes de la Ciudad, de los organismos autónomos constitucionales y de las alcaldías.

Tal y como lo establece el artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la ley garantiza la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, entendiendo que la diversidad cultural crea un mundo más rico y variado, que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos y constituye por tanto uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.

Por tanto, el ordenamiento da un paso hacia adelante en el reconocimiento de la evidente diversidad de los pueblos que la componen, entiende al pluralismo cultural como un aspecto positivo y enriquecedor que evita a toda costa homogenizar a la sociedad.

En la Ciudad de México todas las expresiones culturales, étnicas, lingüísticas y religiosas, están llamadas a formar parte de la comunidad sociopolítica para desarrollarse, sin la represión de ninguna cultura mayoritaria.

Celebramos la culminación de la primera parte de este extenso trabajo que sienta las bases para el cambio de paradigma entre la relación de los pueblos y el gobierno, con lo que paso a paso se abona para reivindicar tantos años de abandono y que generará nuevas formas de convivencia y participación en un marco de respeto, entendiendo y respetando las diferencias, reconozca y garantice los derechos de todas y de todos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos la diputada Margarita Saldaña, para razonar su voto. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quiero saludar a todos los asistentes a esta sesión, todos ellos parte de los pueblos y barrios de esta Ciudad de México que nos están acompañando.

También saludo a los diputados presentes, a los integrantes de la Comisión que trabajaron sobre este dictamen.

Desde la Asamblea Constituyente el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, los diputados trabajamos para que este mandato de hoy, al que hoy se le está dando cumplimiento, fuera una realidad. Trabajamos arduamente en aquellas consultas que se

hicieron para que nuestra Constitución Política de la Ciudad de México tuviera a bien ordenar a este Congreso local la ley que hoy vamos a votar.

Participamos ampliamente y aquí tenemos diputados constituyentes del grupo parlamentario, el diputado Mauricio Tabe, el diputado Federico Döring, el diputado constituyente Carlos Gelista que también está presente en este Recinto en este momento y una servidora, estuvimos trabajando para que este reclamo ancestral, de reconocimiento, de justicia y de valor fuera reconocido desde la Constitución, nuestro máximo ordenamiento de la Ciudad de México.

Entonces votamos a favor y hoy lo volveremos a hacer. Estamos convencidos en el grupo parlamentario de Acción Nacional que ésta es una materia que no puede seguirse soslayando, es algo que ha sido un reclamo desde hace muchos años y que hoy veremos hecha una realidad.

También quiero decir a los asistentes que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional tiene tan claro y es para nosotros tan importante esta ley, que fuimos los primeros en este órgano legislativo en presentar una iniciativa a nombre del grupo parlamentario del PAN por conducto de nuestro coordinador Mauricio Tabe. Para nosotros no es un tema menor, para nosotros es un tema tan importante que valió la pena que trabajáramos en una iniciativa propia para reconocer y brindar una ley que vele por los intereses de los pueblos, barrios y comunidades indígenas de esta ciudad.

Desde entonces hemos participado en las consultas, hemos atendido a los grupos que se nos han acercado y desde luego nosotros estamos conscientes de que esta ley, si bien es cierto será la primera que se emita, es perfectible y siempre esta posibilidad de perfeccionarla velaremos porque sea cuidando los derechos progresivos de nuestros pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas.

Es así que quiero comentarles a los asistentes, traemos algunas reservas, pero les quiero pedir que pongan mucha atención, estas reservas van justamente apegas a aquello que dice la Constitución y que buscan que los derechos progresivos de los pueblos y los barrios y las comunidades originarias residentes sean respetados.

Ninguna de nuestras reservas es regresiva, al contrario, ustedes ya las escucharán en su momento y se darán cuenta que creemos que es perfectible este dictamen y que de alguna manera abonará a su mejor implementación.

Por siglos se han hecho a un lado los derechos de nuestros pueblos, barrios y comunidades indígenas. Hoy el PAN ratifica su compromiso con nuestros pueblos, con el ánimo de que se haga la justicia tan anhelada, les queremos decir que vamos a favor de este dictamen y vamos a apoyar después la implementación de esta ley.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Guadalupe Chavira, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

(Saludo en náhuatl). Sean bienvenidos y me siento muy orgullosa por el trabajo que ha hecho la diputada Presidenta de esta Comisión, la diputada Guadalupe Chávez.

Decirles que en la memoria hace ya algunos ayeres, uno de los hombres que visualizó a las comunidades indígenas, a los pueblos originarios de donde yo soy, de la alcaldía de Milpa Alta, fue el hoy Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Él desde su visión, cuando gobernaba la alcaldía de Milpa Alta le decíamos que en Milpa Alta se visualiza la vida de otra manera y que había que visualizarnos y atendernos desde una perspectiva distinta al resto de las comunidades urbanas y así fue, echó a andar una oficina con la doctora Raquel Sosa.

Esa oficina se llamó Oficina de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas para atender a esta ciudad, que tenemos una gran deuda y que hoy con la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se está haciendo posible este sueño, porque vamos a dotar de los mejores instrumentos legales y fortalecer desde la Secretaría de Pueblos Indígenas y de la atención a los pueblos, barrios y también comunidades, vamos a lograr mejores esquemas de participación, porque en otros tiempos, en otros tiempos cuando se suben y nos señalan, pero se les olvida que en otros tiempos se legislaba al vapor, se legislaba sobre las rodillas.

Hoy, Lupita, me siento orgullosa porque has hecho un trabajo extraordinario, un trabajo muy fino, un trabajo con filigrana y con compromiso de sentido con la comunidad que necesita instrumentos que les dé certidumbre.

Estoy segura que esta ley va a nacer fuerte, va a nacer muy bien porque va a tener el mejor acompañamiento democrático de todos los pueblos y de todas las comunidades indígenas radicadas en la Ciudad de México.

Vamos a visualizar lo que por muchos años nadie volteaba a ver, vamos a visualizar el Valle del Cuautzin, vamos a visualizar a los pueblos de Xochimilco, a los pueblos de Milpa Alta, a los pueblos de la alcaldía de Tláhuac, a los pueblos de Álvaro Obregón, a los pueblos de Magdalena Contreras, a los pueblos de Azcapotzalco, a los pueblos también y a los barrios originarios de la comunidad de Cuajimalpa, también vamos a visualizar a las comunidades indígenas y a los barrios asentados aquí en la Cuauhtémoc.

Hay una gran población de comunidad indígena que sigue viviendo en condiciones de alta marginación, hay comunidades como en Azcapotzalco también y en Gustavo A. Madero, que han venido a buscar alternativas de vida a esta gran ciudad y hoy son visualizados con políticas de vivienda que ha anunciado la Jefa de Gobierno para que también ellos tengan derecho a tener techo y en ese sentido estoy segura que vamos a hacer historia.

Nuestra bancada de MORENA por supuesto que votará a favor de este gran trabajo que has hecho, diputada Guadalupe Chávez.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para razonar su voto el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados.

Honorables amigas y amigos invitados de los pueblos y de las comunidades que han hecho historia en esta ciudad y en este país. Bienvenidas, bienvenidos.

En primer lugar subrayar que nosotros estamos a favor de los pueblos originarios, de las comunidades indígenas y de los barrios históricos de esta ciudad. Estamos a favor de defender los derechos de todas y todos. Ellos estaban aquí, ellos tienen el derecho.

La Constitución de la Ciudad de México habla de una serie de derechos que tenemos que reglamentar el día de hoy con esta ley, habla de una serie de derechos que hemos venido revisando en el dictamen y vienen casi todos enunciados y reglamentados.

Hubo prácticamente dos iniciativas, una que estuvo circulando y pudimos analizar y en la que estuvimos generalmente de acuerdo y otra última casi idéntica, pero que cambiaba dos artículos básicamente, y estos dos artículos y un artículo transitorio, en total tres artículos, dejan fuera de foco el tema constitucional, y por eso nosotros nos manifestamos con una moción, una moción suspensiva para que se revisaran los temas constitucionales porque no es un asunto menor.

Miren ustedes, el artículo 60 del dictamen que estamos discutiendo hoy dice que el Consejo Consultivo previsto en el artículo 59 Apartado M de la Constitución Local, estará integrado por personas representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que se encuentren en el sistema de registro, tendrá un carácter consultivo. Eso es lo que dice el dictamen.

Nosotros no estamos de acuerdo que tenga un carácter consultivo, queremos que tenga un carácter ejecutivo, porque así dice la Constitución. Entonces no es un asunto menor.

Por eso ustedes como diputados de la mayoría, nosotros somos oposición, vendrán seguramente, porque ya me lo informó el señor diputado coordinador, a dar una salida constitucional. Vamos a escucharla con atención y seguramente si pensamos igual estaremos votando en consecuencia.

Nosotros vamos a votar en lo general a favor del dictamen, nunca hemos estado en contra de ellos, al contrario, estamos a favor. Estamos a favor porque en el dictamen se habla y se reconoce el derecho jurídico de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas.

Se reconoce la libre autodeterminación, se reconoce la autonomía, se reconoce la participación política, se reconoce la comunicación libre, se reconocen los derechos culturales, se reconoce el desarrollo propio, la educación, la salud, la justicia, se reconoce el derecho primigenio de la tierra y el territorio, se reconocen los derechos laborales, pero no se reconoce el órgano implementador, y en eso solamente estamos en desacuerdo, solamente en ese punto, y son tres artículos los que tenemos que cambiar para poder estar de acuerdo y poder aprobar unánimemente este importante decreto, solamente, nada más, pero nada menos porque estamos hablando de los derechos constitucionales que prevé nuestra carta fundamental en la Ciudad de México. Así de sencillo.

Por tal motivo, yo quisiera subrayar vamos a favor en lo general de este dictamen muy importante, pero llamo a las diputadas y diputados a reflexionar, podemos fortalecerlo todavía más con estos tres artículos que habremos de discutir en breve en lo particular.

Por su atención, muchas gracias. Bienvenidas y bienvenidos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, para razonar su voto, el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Con gran gusto les doy la bienvenida a mis compañeras y compañeros, a mis hermanas y mis hermanos de los pueblos originarios de la Ciudad de México. Bienvenidas al Congreso de la ciudad, bienvenidas a cada de todas y de todos ustedes.

También de igual manera quiero agradecer a toda la gente, a todas las personas que nos recibieron con calidez en sus hogares, en sus plazas públicas, en los atrios de las iglesias.

Esta ley, compañeras y compañeros, es de ustedes, ustedes la construyeron con su esfuerzo, con su dedicación, con su sabiduría. Gracias por ser luchadoras y luchadores, defensoras y defensores, por organizarse, por exigir, por proteger, por proteger a este dictamen, que es la culminación de sus esfuerzos colectivos. Gracias a ustedes por permitirnos ser parte de sus jornadas y hoy traer aquí una ley que reconoce como siempre lo que no se les había reconocido.

Lo platicamos en esas plazas públicas, lo platicamos en la casa de ustedes que nos abrieron, en cada uno de los espacios, que no estamos llevando a cabo la dictaminación de una asignatura pendiente, no estamos haciendo eso, estamos reconociendo un derecho histórico que no se les había reconocido anteriormente. Hoy, gracias a las y los constituyentes y a esta I Legislatura, se va a llevar a cabo la Ley de los Pueblos, de todas y de todos ustedes.

Desde esta tribuna se ha mencionado a las personas, diputadas y diputados que formaron parte de ese Constituyente. Reconozco a mis compañeras y compañeros legisladores de otras bancadas, pero también quiero reconocerle a la diputada Lilia Rossbach, ella que fue también diputada constituyente, y sé perfectamente, Lilia, que estuviste al pendiente

de este tema directamente en la Constituyente. Te reconocemos desde esta tribuna el trabajo a favor de las mujeres y de los hombres, de los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Vivan los pueblos originarios. Estaré orgulloso toda mi vida de haber sido partícipe de un proceso que será ejemplo de cómo se debe integrar una ley que tiene como objetivo reconocer sectores que siempre han sido vulnerados por el sistema, con el mandato de la gente a él debe responder, la ley debe de ser la voz y la justicia para los pueblos.

En este tenor me permito leer el artículo 5º de este dictamen que me parece plasma de forma absoluta lo que fue el espíritu del Constituyente, quien sembró la semilla del reconocimiento de los derechos y la pugna para terminar con la opresión del racismo y la xenofobia en las leyes de la Ciudad de México, condición intercultural, pluriétnica, plurilingüe, pluricultural de la Ciudad de México. La Ciudad de México tiene una composición plurilingüe, pluriétnica, pluricultural, sustentada en sus habitantes, los pueblos y barrios originarios históricamente, asentados en su territorio y en las comunidades indígenas residentes. Se enriquece con el tránsito, destino y retorno de la migración nacional e internacional y se dirige por el principio rector de interculturalidad para construir una convivencia entre pueblos y culturas en igualdad de dignidad y derechos.

Hermanas y hermanos de los pueblos originarios, como diputado de Tlalpan quiero reconocer la presencia de todas y de todos ustedes, y se la reconocemos porque que ustedes están aquí presentes es reconocer a todas las comunidades indígenas no solamente de la Ciudad de México, ni del país, también es de América Latina y del mundo el reconocimiento a toda la representación indígena global que reclama sus derechos.

No podría estar terminado este dictamen, compañeras y compañeros, si no se reconoce también a la tercera raza que nos ha dado origen, que nos ha dado identidad, que es la raza africana, la raza negra, esa raza que también integramos, que la integramos en nuestra piel, en nuestra sangre y en nuestras venas y que corre por mucha sangre de las y de los que estamos aquí. Un reconocimiento también a la presencia afromexicana en este país que también forma parte de la cultura.

Compañeras y compañeros, termino mi exposición mencionando lo siguiente, tenemos una reserva obviamente también para que se pueda considerar como se mandata en la

Constitución, el órgano obviamente que llevará a cabo las funciones en donde todas y todos ustedes estarán presentes.

No me resta más que agradecerle a la diputada Guadalupe Chávez, el trabajo laborioso, esfuerzo titánico de haber ido a cada una de las alcaldías, a cada uno de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes. No sería también lo correcto no mencionar a las personas diputadas y diputados que integramos: le agradezco mucho también a la diputada Ana Cristina Hernández, su esfuerzo y su trabajo; a la diputada Donají Olivera, muchas gracias por las aportaciones; a la diputada Lilia Rossbach; a la diputada Valentina Batres; a la diputada Gaby Osorio, por su trabajo; a la diputada Guadalupe Chavira, el esfuerzo, el ímpetu que ha puesto; a la diputada Leticia Estrada, muchas gracias Lety por el trabajo; a la diputada Margarita Saldaña, diputada constituyente, también; a la diputada Gabriela Quiroga, muchas gracias Gaby también por el trabajo; a la diputada Lilia Sarmiento, del Partido del Trabajo, muchas gracias diputada; al diputado Ricardo Fuentes, compañero que nos estuvo acompañando, muchas gracias Ricardo.

No me queda más que decir que vivan los pueblos indígenas de la Ciudad de México, de México y del mundo.

Muchas gracias a todas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Agotada la lista de oradores, de conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: El diputado Carlos Hernández Mirón, reserva los artículos 58 y adiciona un artículo 63 y un octavo transitorio; la diputada Margarita Saldaña Hernández, reserva los artículos 29 y 30, inciso B, así como también reserva los artículos 58, numeral 3, el artículo 60 y adiciona un tercero transitorio; el diputado Jorge Gaviño Ambriz, reserva los artículos 58 y 60 y adiciona un artículo octavo transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVAS A LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 57, 58 Y 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

A Favor: 57 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva del artículo 58 y la adición de un artículo 63 y un octavo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, presentamos esta reserva en el sentido y aquí me parecería muy importante que pudiéramos compartirlo con todos nuestros compañeros y compañeras que nos acompañan el día de hoy en este Congreso.

Es en el sentido de adicionar un artículo 63 denominado Órgano de Implementación al dictamen que aprobó la Comisión para que de esta manera genere consensos con los distintos grupos parlamentarios y garantizar fielmente el espíritu de la Constitución de la Ciudad de México. Agradezco también la voluntad y la disposición de que un parlamento tiene que llevar a cabo, me estoy refiriendo al acto de hablar, de platicar, de llegar a consensos.

Quisiera hacer mención clara y específica de la modificación al artículo 58, en donde se mencionaba en su numeral 3° que la Secretaría sería el órgano de implementación, esto se retira, y se adiciona el artículo 63 que se menciona.

Artículo 63 del órgano de implementación, es un organismo público que se encargará de cumplir con las disposiciones que se establecen en la ley y la Constitución de la Ciudad para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Concurrirán a este órgano los representantes de los pueblos a través de su concejo cuya función esencial es la implementación de las políticas para garantizar el ejercicio de su autonomía, se encargará además del diseño de las políticas públicas con respecto a las comunidades indígenas residentes y población indígena en general, sus funciones y operación se determinarán en su ley orgánica.

Así también un artículo transitorio, un Octavo Transitorio que versa a la letra: La Secretaría ejercerá de manera temporal las facultades del órgano de implementación hasta que en tanto no entre en funciones a que se refiere el artículo 59, tenemos el órgano de implementación. El 63 es muy claro, va el órgano de implementación.

Compañeras y compañeros.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite, diputado.

Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, para ver si puede consultar al orador si me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Diputado, con el beneplácito de la reserva que usted sube y que reincorpora el órgano de implementación, usted en la propia redacción a la que ha dado lectura hace referencia a la Ley Orgánica.

En el apartado M del artículo 59 de la Constitución esa ley orgánica se refiere evidentemente al órgano de implementación, ¿coincidiría usted en que esta incorporación al dictamen que si bien es positiva, es incompleta porque en tanto este Congreso no emita posteriormente la Ley Orgánica del Órgano de Implementación para darle a este y al Concejo las facultades que el 59 les conceda a los pueblos y barrios originarios, estaríamos todavía con asignatura pendiente?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado Federico Döring, permítame responderle de la siguiente manera.

El artículo que se adiciona, el 63 tiene la virtud de poder cubrir a cabalidad con el órgano de implementación, su propia personalidad jurídica, patrimonio propio y obviamente tendríamos nosotros que llevar a cabo la Ley Orgánica de este propio organismo, me parece que está incluido obviamente y será un trabajo que tendremos que llevar a cabo.

No concluyo mi intervención de la respuesta mencionándole que este trabajo y la Presidenta puede dar cuenta de ello, fue un año, un año de trabajo intenso, constante, con todas y con todos los representantes, hombres y mujeres de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, por eso va a estar incluido, va a estar considerado eso que menciona el diputado Federico Döring y obviamente será en beneficio de las personas de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Me parece que esta observación que hacemos, esta modificación, esta adición, tanto del artículo 63 como un Octavo Transitorio, recoge las propuestas que las diferentes bancadas han realizado en algún momento.

Espero que esta propuesta pueda estar contemplando las observaciones que los integrantes de las distintas bancadas han realizado. Ojalá se pueda estar votando a favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado, perdón que lo interrumpa, diputado.

Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* He escuchado con atención la propuesta que está haciendo, es exactamente sobre el mismo artículo que yo hice una reserva para que se incorpore en el dictamen el órgano de implementación, que ya venía en un dictamen anterior, en un penúltimo dictamen. Sin embargo no escuché a partir de qué fecha, o sea, cuál es la fecha en la que este debe de quedar implementado.

Creo que si no ponemos una fecha límite pues es como no haber hecho nada, es como decir que sí pero no decir cuándo.

Hay que ponerle una fecha que delimite a partir de cuándo debe de quedar integrado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Si me permite, diputada Presidenta, doy respuesta.

Me parece prudente y necesaria la pregunta que hace la diputada Margarita Saldaña, porque las respuestas tienen que ser de manera abierta, no abierta a las diputadas y a los diputados, sino abierta a las personas que nos acompañan el día de hoy, abierta a cada una de las personas que viven en las 16 alcaldías, abierta por medio de los medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Una ley que nos llevó una consulta, distintas fases, distintas etapas, no puede ser definida de un momento así tajante y determinante.

Quiero decirles, compañeras y compañeros que nos acompañan el día de hoy aquí en este recinto que se tuvo que modificar la Constitución porque el principal problema fueron los tiempos. Hoy no tendríamos una ley, nos hubiera rebasado el tiempo, porque se tuvo que consultar a todas y a todos ustedes.

Les pedimos hoy que comprendan que el órgano de implementación va, va, ese no se va a detener, y que va a llevar el tiempo suficiente para que nosotros también tengamos el tiempo necesario para llevar a cabo la implementación de la propia ley, la ley que va a regir el órgano de implementación.

No le va a fallar la mayoría de la bancada del grupo parlamentario de MORENA. Sabemos perfectamente nuestra responsabilidad, sabemos perfectamente que ustedes votaron por esta opción política de transformación, no solamente de la Ciudad de México sino del país. No les vamos a fallar y van a estar los tiempos necesarios para que se pueda llevar a cabo.

De esta forma quiero darle respuesta a la diputada Margarita Saldaña en su implementación.

Le agradezco mucho a todas las diputadas y diputados y que podamos votar a favor de esas modificaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Están a discusión las propuestas de modificación y adición.

Se abre el registro de oradores.

Diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

A mí sí me gustaría que quedara una fecha, finalmente es la misma reserva que yo hice, nada más que nosotros sí ponemos un Artículo Tercero Transitorio en el que estamos contemplando que esto debe de quedar listo a más tardar en el año 2021.

No estamos carrereando a nadie, creo que se está dando el tiempo suficiente para que se haga bien hecho, pero sí consideramos que no debe de ser una promesa de que se va a hacer y de que no vamos a fallar. Debe ser una promesa de que en tal fecha esto debe de quedar.

De lo contrario me vería obligada a pasar a presentar mi reserva para proponer que se contemple una fecha para que esto quede firme y vigente en esta ciudad.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. PRESIDENTA.- A favor.

¿Algún otro orador quiere inscribirse en la lista?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño para hablar a favor, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Vamos a votar a favor de la reserva pero haré algunas aclaraciones que me parecen pertinentes y fundamentales.

No podríamos estar en contra porque lo que hizo el diputado Mirón fue copiar el artículo al que yo me referí de la Constitución, que no se estaba haciendo caso de él, y se lo pega a la ley. Cómo vamos a estar en contra de la Constitución, estamos a favor de eso.

Nada más que va a quedar el artículo 60 con un problema muy grave, va a haber una antinomia, porque el artículo 60 dice, el del dictamen, el que ya aprobaron ustedes y aprobamos todos, dice lo siguiente: *El Consejo Consultivo previsto en el artículo 59 Apartado M de la Constitución –es decir el artículo este ya adicionado y pegado de la Constitución al dictamen- estará integrado por personas representantes de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes que se encuentren en el sistema de registro, tendrá el carácter consultivo.*

El artículo de la Constitución y el que estamos adicionando dice que: *Dentro de sus facultades el Consejo implementará.* Por fin, ¿es un Consejo Consultivo, como dice el artículo 60, o es un Consejo implementador? ¿Qué hace: las dos cosas? Si son las dos cosas, entonces hay que decirlo, porque lo dice la Constitución, no lo inventé yo.

Luego viene el diputado Mirón, nos lee y dice: *Este artículo ya tiene la virtud.* No, no tiene la virtud, la virtud la tenemos nosotros o ustedes. Este es un artículo constitucional que es obligatorio, abstracto, permanente, impersonal y que hay que cumplirlo.

Entonces, lo que yo digo es que los señores que están acá arriba, más los que están allá afuera, deben de tener el derecho que consagra la Constitución.

Estamos a favor de que se incluya este artículo constitucional en el artículo 63, estamos de acuerdo, ahí ya va, nada más que ahora sería muy bueno que le echáramos una revisada al 60, cuando menos para que no exista esta contradicción.

Luego sí también el tema de cuándo, porque se dice va el organismo autónomo, va el órgano de implementación. ¿Cuándo y cómo?

La Ley Orgánica, que dice la Constitución que tenemos que dictar nosotros, debería de tener un plazo para crearse, debería en un transitorio decir que nosotros tenemos un año, dos años, los que ustedes quieran, tres años, los que ustedes quieran.

¿Pero cuándo van a tener los pueblos y las comunidades este órgano y esta Ley Orgánica que va a arreglar y que va a darle forma a este organismo y a este derecho, que ahora están ustedes sacando de la Constitución y pegándolo en el artículo 63? Fecha. ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? Eso es lo que estamos pidiendo.

Entonces, yo diría que votáramos todos y todas a favor de esta propuesta, pero que también revisáramos, échenle un ojito, no sean malas personas, al artículo 60, que sería contrario al artículo 63.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, la diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Como ya lo dije en mi intervención desde la curul, estamos a favor de esta reserva hecha por el diputado en el sentido de que hay que tener el artículo que crea el órgano de implementación.

Efectivamente algunas de las cuestiones que ha mencionado aquí el diputado Gaviño tienen que ver con cómo lo vamos a ordenar, porque no nada más se trata de decir va a venir el artículo, sino cómo se va a insertar en el cuerpo del dictamen que estamos hoy aprobando.

En la reserva que una servidora presentó, que versa sobre este mismo tema, sobre estos mismos artículos, sobre el órgano de implementación, hacemos justamente ese ordenamiento de los artículos para que no haya, no exista o no quede la ley aprobada con esta antinomia que hace mención el diputado Gaviño.

Quiero darme la oportunidad de leerlo para que nos evitemos tener que volver a revisar este artículo en la reserva que yo ya presenté, que es exactamente lo que está proponiendo, diputado, pero solamente le estamos dando orden.

¿Qué estamos nosotros proponiendo? Que el artículo 58 numeral tres y el artículo 60, que se crea un artículo transitorio Tercero. ¿Por qué hay que tocar el artículo 58? Porque el artículo 58 habla de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes, y ahí en el numeral tres menciona que la Secretaría será el órgano de implementación para cumplir con las disposiciones que se establecen en esta ley y la Constitución local para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Como ya quedó claro y aceptado, éste debe ser un órgano independiente de la Secretaría, un órgano descentralizado, eso ya nos quedó muy claro y sobre eso versa la reserva del diputado Mirón.

Entonces bajo ese esquema tenemos que reformar el artículo 58 y quitar el numeral 3 para que se le quite a esa Secretaría esa facultad tal como lo menciona.

Para que sigamos siendo acordes, hay que tener en el artículo 60, que actualmente en el dictamen dice: Artículo 60.- Consejo Consultivo de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Ese artículo 60 diría del órgano de implementación, y ahí viene parte de lo que ya se ha mencionado: es un organismo público que se encargará de cumplir las disposiciones que establecen en esta ley y la Constitución local para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio; concurrirán en este organismo los representantes de los pueblos a través de un Consejo cuya función esencial es la implementación de las políticas para garantizar el ejercicio de su autonomía, se encargará además del diseño de las políticas públicas con respecto a las comunidades indígenas residentes y población indígena en general; sus funciones y operaciones se definirán en la ley orgánica.

Y para que no quede precisamente como lo hemos estado mencionando a la deriva, porque este es un órgano en el que ninguno de nosotros nos podemos comprometer por los diputados que puedan venir en una siguiente Legislatura, aquí debe de quedar claramente la fecha en la que esto debe de implementarse y si bien es cierto que esto no debe de hacerse al vapor, nosotros consideramos que es necesario agregar un transitorio tercero en donde se diga que el órgano de implementación referido en el artículo 60 entrará en funciones en enero del año 2021. Creo que no estamos haciendo nada al vapor, se está dando un poco más de un año para que se haga la ley orgánica, para que

se implementen todos los mecanismos necesarios para que el órgano de implementación quede firme, quede claro y quede funcionando.

Entonces nosotros, mi petición es que lo completemos, lo hagamos bien, pongámosle la fecha en la que va a entrar en vigor, en la que va a estar funcionando, comprometámonos todos nosotros a que estos suceda, ese debe ser el compromiso, una fecha, no solo nuestra palabra de que quedará, una fecha que nos comprometa a todos. Eso es lo que nosotros estamos proponiendo y si esto lo acepta el grupo parlamentario de MORENA, que se adicione a la reserva del diputado Carlos Mirón, ojalá pudiéramos con esto ya evitar que volviéramos a pasar para insistir en que debe de quedar una fecha límite para su implementación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación y adición presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva de los artículos 29 y 30 inciso B, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña Hernández, del grupo parlamentario de Acción Nacional hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Presidenta.

Compañeras, compañeros diputados:

Las reservas que estoy presentando son sobre los artículos 29 y 30 inciso B del dictamen que presenta la Comisión.

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce y regula en el artículo 59 el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en esta entidad federativa. Dicha regulación la realiza desde el doble aspecto de todo sujeto de derecho activo y pasivo.

Como sujetos activos de derecho, los pueblos y barrios están facultados para organizar las consultas en torno a las medidas legislativas, administrativas o de cualquier otro tipo susceptibles de afectación de los derechos de los pueblos y barrios originarios.

Como sujeto pasivo del derecho de consulta, las autoridades de la Ciudad de México deberán consultar a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, sobre las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarles, con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

¿Qué es lo que nosotros estamos pidiendo que se reforme en este artículo? El dictamen que se pone a consideración no cumple con el objeto de la consulta previa, ya que en el artículo 29 prevé que el consentimiento previo, libre e informado de los sujetos de consulta debe darse en el caso de medidas que impliquen afectaciones graves.

Le están poniendo la palabra *graves*, es decir, se hará una consulta solo si hay afectaciones graves, y yo quiero preguntarle qué entendemos cada uno de nosotros por una afectación grave. Grave puede variar mucho para cada persona, para cada barrio, para cada pueblo, para cada comunidad. No es un adjetivo preciso y entonces si no se considera una afectación grave, no se podría estar realizando una consulta. Eso es lo que dice el artículo 29.

Además, la Constitución mandata hacer la consulta, al igual que los instrumentos internacionales, mandatan hacer consulta y en ninguno de los dos instrumentos ni en la Constitución ni en los tratados internacionales se habla de que siempre y cuando se trate de una afectación grave.

¿Qué es lo que estamos proponiendo los diputados del grupo parlamentario del PAN? Que no venga la palabra *grave*, que no califique previamente algo que es muy difícil de medir, de evaluar, que se quede como viene en la Constitución y en cualquier instrumento internacional, que se quite simple y sencillamente la palabra *grave* y que quede en consecuencia el derecho a las consultas, sin esta palabra.

Esto nos liga con el artículo 30, porque el artículo 30 dice en un momento determinado que *en caso de que la consulta arroje un resultado de desacuerdos*, si se consulta claro

que va a haber una mayoría en un sentido y una minoría en otro, pudiera decirse que hay desacuerdo o pudiera decirse que hay desacuerdo entre lo que está proponiendo la autoridad y el resultado final, no califica qué son los desacuerdos, así como no podemos determinar qué quiere decir *grave* para definir si hay o no una consulta en una afectación, tampoco podemos definir exactamente a qué se refieren con desacuerdos.

Sin definir qué se entiende por ello, pues se podría entonces tener una gran confusión.

¿Y qué es lo que dice el artículo? Que si hay desacuerdos, la autoridad puede seguir con la medida que pretende adoptar, siempre y cuando la fundamenten en el interés público.

Fíjense, me voy a ir a un extremo, pero si se quisiera hacer una obra y para esto se tuviera que expropiar y se hiciera una consulta en los pueblos y barrios o en las comunidades residentes y la consulta arrojara que no quieren las obras porque no quieren que se haga una expropiación, ahí habría un desacuerdo con lo que está proponiendo la autoridad y con el resultado de la consulta. En consecuencia, la autoridad basándose en este artículo, podría entonces decir y alegar que fundamentada en el interés público sigue adelante con la expropiación.

Esto no es posible, debe de quedar muy claro, no debe de ser ambiguo el artículo, por lo tanto lo que nosotros estamos proponiendo es que en el artículo 29 se suprima la palabra graves y que quede así.

Artículo 29, requisito de consentimiento previo, libre e informado de los sujetos de consulta en el caso de medidas que impliquen afectaciones de derechos de los pueblos indígenas o que ponen en riesgo la supervivencia de un pueblo, barrio o comunidad, previstas en las hipótesis identificadas en el derecho internacional, la constitución federal y local, así como en la ley presente, solo que se quite la palabra graves y se salvaguarda el derecho de la consulta de los pueblos, de los barrios y de las comunidades residentes.

En consecuencia esto nos llevaría a también reformar el artículo 30 en sus incisos B) del texto original, pasando al inciso C) a ser el B).

El artículo 30 diría: Directrices de resolución ante un resultado no favorable. Actualmente dice: En caso de que la consulta de la medida arroje un resultado de desacuerdos, la autoridad responsable podrá resolver no continuar con la medida, fue un resultado de desacuerdo, con la autoridad, con lo que proponía la autoridad, pero resuelve en consecuencia respetar el resultado de la consulta, no continuar con lo que no estuvieron de acuerdo los pueblos o a los consultados.

También dice el inciso B) resolver continuar con la medida mediante la resolución fundada y motivada en la promoción del interés público con arreglo a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, principios de necesidad y proporcionalidad, en dado caso deberá realizarse ajustes a la medida en cumplimiento del principio del deber, de acomodo.

C) En el caso de que se requiera el consentimiento de los pueblos y barrios o comunidades de conformidad con el artículo 29 de esta ley, se haya manifestado su no consentimiento, la autoridad no podrá continuar con la medida, es decir, hay hasta una serie de contradicciones como hoy viene el artículo.

En consecuencia nosotros lo que estamos proponiendo es que el artículo 30 quede de la siguiente manera:

En caso de que la consulta arroje un resultado no favorable, la autoridad responsable:

A) Podrá resolver no continuar con la medida para modificarla y ponerla nuevamente en consideración.

En caso de que se requiera el consentimiento de los pueblos y barrios o comunidades de conformidad con el artículo 29 de esta ley, y se haya manifestado su no consentimiento, la autoridad no podría continuar con la medida.

Eso es lo que estamos nosotros proponiendo, ojalá haya sido lo suficientemente explícita, es decir si un pueblo o una comunidad consultada definió que no está de acuerdo con la propuesta hecha por el gobierno y que se está consultando, lo único que tendrá que hacer o podrá hacer la autoridad es modificar su propuesta y volverla a poner a consulta, de tal forma que no haya afectaciones a los consultados. De lo contrario como está hoy en la ley puede resolver respetar lo que ustedes hayan decidido, pero también puede resolver por un bien público que no importa lo que hayan respondido, que lo que importa es que yo quiero hacer esa obra.

Ojalá haya sido suficientemente explícita y ojalá, compañeros y compañeras diputados y diputadas, me apoyen en esta modificación que estoy pidiendo se haga al artículo 29 y al artículo 30 de la ley a discusión.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado quiere registrarse en la lista de oradores?

Se cierra el registro de oradores.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva de los artículos 58 Numeral 3, artículo 60 y la adición de un Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Mis queridos compañeros diputados del grupo parlamentario de MORENA y a todos nuestros diputados de los demás grupos parlamentarios, prácticamente esta reserva ya la presenté cuando hice uso de la palabra para hablar por hechos.

Discúlpenme que vuelva a subir pero quiero ser insistente, quiero insistir en que de nada sirve poner leyes que sancionen si no se menciona de qué tipo va a ser la sanción; de nada sirve prohibir si no se dice en qué consiste el castigo por cometer o por violar una ley, por cometer un delito o por violar una ley; y estoy convencida de que tampoco de nada sirve decir y dejar puesto en una ley en blanco y negro que se va crear un órgano de implementación si no dice cuándo.

Esos ejemplos, amigas y amigos, existen en este país de muchas formas. Cuántas leyes se han aprobado aquí en este Congreso cuando era Asamblea Legislativa y hoy no se implementan, no se llevan a cabo, escuchamos que existen pero no se aplican.

No ponerle fecha, no poner un transitorio con una fecha significa, yo no diría “sí, pues como que nos están viendo la cara, ya me dijeron que sí pero no me dicen para cuándo”.

A qué le tenemos miedo, por qué no nos queremos comprometer con un plazo, un poquito más de un año, 13 meses: ¿No serán suficientes? Yo creo que sí, para hacer algo bien hecho, pero para que ustedes tengan la certeza de que de aquí al próximo enero, de este enero al siguiente tendrán el órgano de implementación constituido con su Ley Orgánica, establecido con su Ley Orgánica.

Es lo único que estoy pidiendo, que no nos digan que sí, que nos digan para cuándo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación y adición. Se abre el registro de oradores. ¿Alguna o algún diputado quiere registrarse en la lista de oradores?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación y adición presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva de los artículos 58 y 60, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, invitados, amigas y amigos.

Qué bueno que ya nos hicieron favor de darle un lugar a Aggramar Ratao, al que le doy la bienvenida, porque no veía yo al diputado Mirón, qué bueno que ahora ya lo tengo aquí enfrente. Gracias y bienvenido.

Yo creo que este artículo sí me lo van a conceder, es el artículo 58, yo creo que sí y les voy a decir por qué, porque dice una verdad de Perogrullo, y las verdades de Perogrullo no deben de estar en la ley.

Consideren ustedes, amigas y amigos, sobre todo los eminentes jurisconsultos, los abogados postulantes y los abogados académicos, que el artículo 58 no debe tener este segundo párrafo que dice lo siguiente: *La Secretaría tendrá las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México*. Pues ni modo que no, qué otras atribuciones debe de tener. Luego dice: *Y las demás que le atribuyan las leyes y otros ordenamientos jurídicos*. Ni modo que no. Esta es una verdad de Perogrullo.

Entonces, si queremos limpiar un poquito el dictamen quitemos este párrafo, no afecta en nada a las comunidades ni pueblos indígenas quitarle esta fracción II y sirve que hice la reserva porque ya votamos a favor los otros párrafos con los que estuvimos de acuerdo, este párrafo dos sale sobrando.

Luego, por no hacerme caso, la Jefa de Gobierno tiene que andar vetando las leyes y regresarlas, como en la Ley de Periodistas, que no nos hicieron caso ponerle las cosas constitucionales y la regresó ella con las observaciones que hicimos en esta tribuna. Ya hablaremos de ello cuando dictaminemos esta Ley de Periodistas.

Pero ahora hay que quitarle este párrafo de entrada: *La Secretaría tendrá las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica*. Todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada tienen la obligación de obedecer la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, ni modo que no.

Entonces lo único que estoy proponiéndoles aquí es en estricto jurídico limpiar el dictamen un poco con este párrafo, entonces está a su consideración que se suprima ese párrafo y que quede ya como se ha aprobado en la otra reserva que ya aprobamos, el artículo 58 del dictamen correspondiente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado quiere registrarse en la lista de oradores?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta presentada, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo 60, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Les pregunto a los compañeros de MORENA de aquí abajo ¿y por qué votan en contra de eso, pues es lógico que deberían de votar a favor? Es que dice la aplanadora que no. Luego me tienen que explicar quién es la aplanadora dentro del grupo parlamentario mayoritario. Porque además son artículos que además quedan en la historia, alguien seguramente va a leer este Diario de los Debates y van a decir qué bárbaros cómo dejaron pasar esta reforma así. Pero bueno.

El artículo 60, es otra oportunidad de corregir y limpiar el dictamen, si la aplanadora dice que no, está bien, nos allanamos, pero el artículo 60 dice: Consejo Consultivo de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. El Consejo Consultivo previsto en el artículo 59, apartado M de la Constitución local estará integrado por personas representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que se encuentren con el sistema de registro, tendrá un carácter consultivo y de interlocución. Esto es un poco lo que les decía que es contradictorio con lo que acabamos de aprobar.

Entonces les propongo la siguiente redacción y además también corrige las funciones y facultades del Consejo, para que todas y todos tengan un asidero jurídico y tengan representación. ¿Qué dice el artículo 60 que propongo? Artículo 60: Consejo Consultivo de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. El Consejo Consultivo previsto en el artículo 59, apartado M de la Constitución local estará integrado por los representantes de los pueblos a través de un Consejo, cuya función esencial es la

implementación de las políticas para garantizar el ejercicio de su autonomía, se encargará además del diseño de las políticas públicas con respecto a las comunidades indígenas residentes y población indígena en general. Exactamente lo mismo que dice la Constitución y ya le estamos dando facultades en la ley.

Luego digo en un segundo párrafo: Sus funciones y operación se determinarán en su ley orgánica; para llevarlas a cabo el Consejo deberá tener una estrecha coordinación con el titular del organismo de implementación. Como verán estamos dando funcionalidad al Consejo Consultivo y también al órgano de implementación y no estamos comprometiendo en nada a la autoridad administrativa, solamente estamos reconociendo los derechos consagrados en la Constitución de los pueblos y comunidades indígenas.

No sé qué les parezca. A ver qué dice la aplanadora.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Alguna o algún diputado quiere registrarse en la lista?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta presentada, lo que significa que queda firme el dictamen.

El diputado Jorge Gaviño ha retirado la propuesta de adición de un artículo octavo transitorio.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, artículo 58 y la adición de un artículo 63 y un octavo transitorio con la modificación aprobada por el Pleno en votación económica y de los artículos 29, 30 inciso B, 58 y 58 numeral tres y el artículo 60 en términos del dictamen y sin la adición de un tercero transitorio.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, a favor.

Mauricio Tibe, es que está fallando el sistema, voto en contra, anóteme mi voto en contra por favor.

Diputado Montes de Oca, para cambiar el sentido de mi voto, es en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

RESERVA DE ARTÍCULOS 58, ADICIÓN AL ARTÍCULO 63 Y 8VO TRANSITORIO A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVAS A LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 57, 58 Y 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

A Favor: 41 En Contra: 10 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN EN CONTRA
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI EN CONTRA
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI EN CONTRA
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI EN CONTRA
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN EN CONTRA
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN EN CONTRA
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN EN CONTRA
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI EN CONTRA
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZUÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E-3 y el Plano 1:2,000 del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad e los Deportes del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Benito Juárez, publicado en la Gaceta del Distrito Federal, el día 27 de agosto del año 2002 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Dakota número 415, colonia Ampliación Nápoles para uso habitacional, con oficina privada en primer nivel y comercio en planta baja de bajo impacto, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Solicito a la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen de desechamiento de iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el Plano E-3, el Plano 1:2000 del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía de Benito Juárez, publicado en la Gaceta del Distrito Federal del día 27 de agosto del año 2002 por cuanto hace a la zonificación del uso de suelo del predio ubicado en Dakota 415 Colonia Ampliación Nápoles, para uso habitacional con oficina privada en primer nivel y comercio en planta baja de bajo impacto, vivienda sostenible, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 4 de julio de 2019 esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que fue aceptada para trámite y en consecuencia fue enviada para recabar las opiniones de distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad, tal y como lo estipula el artículo 42 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano.

Derivado de lo anterior y una vez agotado el plazo para la recepción de opiniones a que se refieren las fracciones II y III inciso b) y subinciso 6) del artículo 42 de la ley, se recibieron las opiniones por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en sentido desfavorable, por lo que se actualiza la causal de desechamiento prevista en el inciso m) de la fracción I del artículo 42-ter de dicha ley.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada: Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el Plano E3 y Planos 1:2000 del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía Benito Juárez, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 27 de agosto del año 2002 por cuanto hace a la zonificación del uso de suelo en el predio ubicado en Dakota 415 Colonia Ampliación Nápoles, para uso habitacional con oficina privada en primer nivel y comercio en planta baja de bajo impacto, vivienda sostenible, por las razones expuestas en los considerandos cuarto al décimo segundo del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad, notifíquese el mismo a la persona promovente por medio de la Comisión Dictaminadora y una vez hecho lo anterior archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad.

Hasta aquí el dictamen, por lo que solicito a las y los diputados de este Honorable Congreso que voten a favor del dictamen de desechamiento.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado quiere razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen presentado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Ya pasaron los 3 minutos, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

RELATIVO A LA "INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PLANO E-3 Y PLANOS 1:2,000 DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO NÁPOLES, AMPLIACIÓN NÁPOLES, NOCHEBUENA Y CIUDAD DE LOS DEPORTES DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, PUBLICADO EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2002 POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN DAKOTA NO. 415, COLONIA AMPLIACIÓN NÁPOLES PARA USO HABITACIONAL CON OFICINA PRIVADA EN PRIMER NIVEL Y COMERCIO EN PLANTA BAJA DE BAJO IMPACTO (VIVIENDA SOSTENIBLE)."; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN --
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión dictaminadora para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E-3 y Planos 1:10000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 30 de septiembre del 2008 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Leibnitz número 81, colonia Anzures, para uso de oficinas privadas en ocho niveles, con 30% de área libre, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Solicito a la Mesa Directiva se integre en el Diario de los Debates de manera completa este dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el Plano E-3 y los planos 1:10000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Leibnitz 81, colonia Anzures, para uso de oficinas privadas en 8 niveles, con 30% de área libre, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 18 de julio de 2019 esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que fue aceptada para trámite y en consecuencia fue enviada para recabar las opiniones de distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad, tal y como lo estipula el artículo 42, fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano.

Derivado de lo anterior y una vez agotado el plazo en la recepción de opiniones a que se refieren las fracciones II y III, inciso B y subinciso VI del artículo 42 de la Ley de Desarrollo, se recibieron las opiniones por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, del alcalde en Miguel Hidalgo, del coordinador interno del Comité Ciudadano de la colonia Anzures y del presidente de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano en la alcaldía de Miguel Hidalgo, todos en sentido desfavorable, por

lo que se actualiza la causal de desechamiento prevista en el inciso M de la fracción I del artículo 42 ter de dicha ley.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo E 3 y planos 1-10000 del programa delegacional de desarrollo urbano para la alcaldía de Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta del Distrito Federal del 30 de septiembre de 2008 por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Leibniz 81, colonia Anzures, para uso de oficinas privadas en 8 niveles, con 30 por ciento de área libre, por las razones expuestas en los considerandos cuarto al décimo segundo del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para su atención procedente.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, notifíquese el mismo a la promovente por medio de la Comisión dictaminadora y una vez hecho lo anterior archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Hasta aquí el dictamen. Por lo que solicito a las diputadas y diputados de este Honorable Congreso voten a favor del presente dictamen de desechamiento.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen que presentó el diputado Aboitiz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

RELATIVO A LA INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PLANO E-3 Y PLANOS 1:10,000 DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LEIBINITZ NO. 81, COLONIA ANZURES PARA USO DE OFICINAS PRIVADAS EN OCHO NIVELES CON 30% DE ÁREA LIBRE); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Comisión dictaminadora para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de la Directora del Mecanismo Integral de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México y se solicita la instalación de una mesa de trabajo con diversas autoridades, a fin de dar seguimiento y evaluar las acciones gubernamentales implementadas para disminuir la violencia contra las mujeres en la capital del país, que presentan las comisiones unidas de Protección a Periodistas y la de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre de las comisiones de referencia.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates.

Acudo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Protección a Periodistas con la finalidad de someter a consideración de este Pleno el dictamen a la proposición con punto de acuerdo presentado por los diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca, ambos integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, el 21 de agosto del presente año en materia de seguimiento y evaluación a las acciones de protección a periodistas y violencia contra las mujeres en la capital.

Dicha propuesta fue turnada a las comisiones unidas de Protección a Periodistas y de Igualdad de Género para su análisis y dictaminación y tenía como propósito que la titular del Mecanismo Integral de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos acudiera a esta Soberanía para rendir un informe de los avances en la materia.

Al mismo tiempo, proponía la instalación de una mesa de trabajo con diversas autoridades a fin de dar seguimiento a las acciones gubernamentales que se implementan para disminuir y combatir la violencia de género en nuestra ciudad.

Así, las presidencias de estas comisiones unidas solicitaron vía oficio a la titular del Mecanismo información pormenorizada sobre los resolutivos de la proposición de referencia, obteniendo respuesta por parte de dicho ente a finales del mes de septiembre.

En dicho escrito, se describen algunas de las acciones que se están ejecutando y se reconoce que se trata de un proceso que tendrá resultados en un tiempo considerable asumiendo de igual manera el compromiso de emprender acciones a futuro en temas preventivos de violencia contra los grupos citados y en favor de las mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas.

El dictamen que hoy sometemos a consideración de este Pleno, describe que además de las acciones ejecutadas por el mecanismo se debe tomar en consideración la instalación del gabinete de igualdad sustantiva y violencia contra las mujeres, pues se trata de un órgano colegiado encargado de vigilar la efectiva aplicación de las leyes, además de

implementar desde la perspectiva de género las acciones afirmativas, la debida diligencia y las acciones de prevención, atención y acceso a la justicia.

Si bien este punto no lo planteamos en el dictamen, me gustaría expresar que el día de ayer 25 de noviembre cuando se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, podemos reconocer la sensibilidad del Gobierno de la Ciudad para decretar después de muchísimas exigencias sociales, la alerta de violencia contra las mujeres.

Por lo que dicha estrategia se suma a lo mencionado con anterioridad y no tengo duda que este Congreso hará lo conducente para fortalecer la ejecución de dicha política y por fin garantizar plenamente los derechos de las mujeres.

Es así que estas comisiones consideran que en su mayoría, lo solicitado por los diputados Döring Casar y Montes de Oca ha sido atendido, sin embargo reconocemos que existen aún enormes áreas de oportunidad en la materia, por lo anterior, se plantea aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo en comento para quedar como sigue:

Único.- Se aprueba citar a mesas de trabajo a la Directora General, así como a las y los integrantes de la Junta de Gobierno de Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, las cuales se llevan a cabo únicamente ante la Comisión de Protección a Periodistas de este Congreso, en un plazo que no exceda del día 5 de diciembre del 2019.

Sin embargo, agradezco a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y de Igualdad de Género la aprobación de la proposición en cuestión y solicitamos el apoyo de todas y todos ustedes con el voto en sentido afirmativo del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado quiere razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen presentado por la diputada Gabriela Salido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

Aboitiz, a favor.

Melo, a favor.

Rubio, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL DEL PAÍS”; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Igualdad de Género.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX-1-JUCOPO/058/2019 DE LA Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba el formato para la presentación del paquete financiero 2020.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/058/2019 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el formato para la presentación del paquete financiero 2020.

Acuerdo:

Primero.- Se cite a la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México durante la sesión ordinaria del 28 de noviembre del año en curso para que presente un informe de los asuntos más relevantes de la iniciativa de Ley de Ingresos, del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020, así como en su caso de las iniciativas de reformas de leyes y demás disposiciones fiscales que haya remitido con por lo menos 36 horas de anticipación la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la comparecencia:

1.- Nombramiento de la Comisión de Cortesía para la recepción de la Secretaria de Administración y Finanzas.

2.- Intervención en tribuna hasta por 10 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.

b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

d) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

e) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

f) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

g) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

Tercero.- Intervención de la Secretaria de Administración y Finanzas hasta por 20 minutos.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva para su conocimiento y para que sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Quinto.- Una vez aprobado en el Pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor, ambos del Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 26 días del mes de noviembre del 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Nada más para hacer la aclaración, no es comparecencia, es la presentación del paquete económico para el ejercicio fiscal 2020, por lo que solicito que se cambie el segundo resolutivo, en donde dice que se aprueba el siguiente formato para la comparecencia, nada más que diga: "Para la presentación del paquete financiero", en lugar de "comparecencia", por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Mauricio Tabe: ¿Está de acuerdo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Propiamente cuando asiste un funcionario al Pleno es una comparecencia, aunque no tiene el propósito de cuestionar su gestión, sí tiene el propósito de que explique el paquete financiero. Si eso resuelve y despeja dudas, pues quitemos ese término, que no afecta en nada el contenido del acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

Le solicito al Presidente de la Junta de Coordinación Política nos haga llegar por escrito la modificación de referencia.

Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia, con la modificación propuesta por la diputada Guadalupe Morales.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia, con la modificación aceptada por el Presidente de la Junta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno y a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas de la Ciudad de México, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y al titular de la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 39, 42 y 46 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para que en el paquete económico 2020 se contemple una designación de recursos para la recuperación de espacios externos a los mercados de Tacuba y Argentina de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada. Con su venia, diputada Presidenta.

La Alcaldía de Miguel Hidalgo alberga importantes asentamientos, como lo son el barrio originario de Tacuba y la colonia popular Argentina, ambos sitios característicos de esta alcaldía y que constituyen sin duda alguna una parte cultural relevante en la Ciudad.

Como en el pasado, el barrio de Tacuba, originalmente del náhuatl Tlacopan, lugar sobre las varas, se ha configurado un importante asentamiento dentro de la alcaldía al concentrar diversas actividades administrativas, educativas, culturales y comerciales. Uno de los puntos más emblemáticos de este barrio es el mercado de Tacuba, también

conocido como Tacuba 32, mercado considerado como uno de los más importantes de la Ciudad de México debido a su gran historia que data de la década de los 50, así como su amplia extensión, lo cual le permite abarcar un poco más de mil locales en los que se ofertan diversos productos.

De esta manera es que por años miles de personas han transitado por los pasillos de este mercado con la intención de vender o comprar distintos productos o servicios que se ofertan en el mismo. Al igual que este mercado de la colonia Argentina, es uno de los más conocidos de la alcaldía, el cual desde la década de los 60 ofrece diversos servicios para la población.

Los mercados de la Ciudad de México se configuran como un espacio que alberga la riqueza gastronómica y cultural de una comunidad. En ese sentido los mercados más allá de ser centros de abasto, son un importante atractivo turístico y cultural, motivo por el cual deben encaminarse esfuerzos para que estos sean competitivos, seguros y limpios, a fin de impulsar su actividad económica sin afectar la formación en que se desarrolla su comercio ni su toque tradicional e importante cultura.

Este año en los mercados Tacuba y Argentina se han emprendido trabajos de remodelación con el fin de garantizar su preservación y conservar su gran legado de tradiciones. Sabemos que estas remodelaciones deben ir acompañadas necesariamente de acciones de mejoras integrales que contemplen la recuperación de espacios externos a estos mercados, a través de la rehabilitación de las calles y de las banquetas que los rodean, la implementación de caminos seguros, la instalación de alumbrado público y garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad.

Es por ello que de la mejora del entorno de estos espacios resulta esencial y por lo tanto debe ser una acción prioritaria para la Alcaldía de Miguel Hidalgo. A través esta recuperación de espacios se podrá adecuar las vías de acceso a los mercados públicos y junto con ello propiciar la vista de más personas a esos centros de abastecimiento, fomentando así su desarrollo económico y comercial y preservar de igual modo su legado cultural.

Es por ello que con la finalidad de emprender esos trabajos de recuperación de los espacios externos de los mercados de Tacuba y Argentina, de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, es que se exhorta a la Secretaría de Finanzas a fin de que contemple una

designación de recursos con el objetivo del paquete económico para el ejercicio fiscal 2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para que en el paquete económico 2020 se contemple una designación de recursos para la recuperación de espacios externos a los mercados de Tacuba y Argentina de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Si por su conducto podría preguntarle al diputado si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- Sí le permite.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Quisiera preguntarle al diputado promovente que por qué limitarlo a dos. En Miguel Hidalgo hay más de 11 mercados, son 11 mercados públicos, por qué no designarle el recurso a los 19, perdón. 3 están siendo intervenidos este año, pero podríamos dejarlo al resto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla, ¿acepta la modificación?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, ahorita los que se están remodelando, que precisamente son Tacuba y Argentina, para el siguiente año se van a remodelar los demás mercados públicos, pero con gusto aceptamos esa propuesta, que se amplíe a todos los mercados de la alcaldía de Miguel Hidalgo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias y si me permite suscribirla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Salido, le solicito nos haga llegar la modificación por escrito.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a impulsar la apertura y operación de albergues y refugios temporales para víctimas de delitos, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo en primera instancia a la Secretaria de Promoción Política de la Mujer, a Michelle Corazón, por acompañarnos, y a sus coordinadores.

Solicitamos que este honorable Congreso exhorte a la Procuraduría General de la Ciudad de México a impulsar la apertura y operación de albergues y refugios temporales de víctimas. En el marco de la conmemoración del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, solicitamos que se abran y operen albergues y refugios en la ciudad, toda vez que las cifras en violencia durante el 2019 han aumentado en comparación al 2018.

Cito al secretariado ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública: Femicidios 2018, 43 femicidios y en 2019, 50; abuso sexual, en el 2018, 2 mil 561 casos y en el 2019, 3 mil 434; acoso sexual, 2018, 449 casos, 2019, 778; violaciones simples, en el 2018, 257 y en el 2019, 1 mil 252.

Toda vez que la Ley General de Víctimas establece que las autoridades en todos los ámbitos de gobierno le dan protección a las mismas cuando hayan sufrido daño físico, mental, económico y se debe dar protección, salud, alimentación, a su vez asistencia social, apoyo psicológico, alojamiento, principalmente en el caso de las mujeres y los niños.

En la Ciudad de México existen cuatro centros de apoyo y asistencia, sin embargo no son suficientes con el incremento en las cifras mencionadas anteriormente.

Aprovecho el espacio para hacer un extrañamiento al Secretario de Relaciones Exteriores, a Marcelo Ebrard por sus comentarios misóginos de hace unos minutos en las redes sociales, usted Secretario, aplaude que limpien un monumento, mejora aplauda cuando no haya muertas ni violaciones ni femicidios.

Compañeras diputadas y diputados, debemos de estar conscientes de que la violencia a las mujeres va en aumento y se ejerce tanto en el ámbito privado, como en el público, a través de manifestaciones del abuso de poder que dañan la integridad del ser humano y que si bien cualquier persona puede ser susceptible de sufrir agresiones por parte del otro, las estadísticas apuntan hacia niñas, mujeres, como sujetos mayoritariamente que viven situaciones de violencia familiar y sexual.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad, I Legislatura, este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Bienestar Federal que informe a esta soberanía respecto a: 1. El subejercicio presupuestal, reportado al tercer trimestre del presente año; 2. Las medidas que implementarán para evitar que exista un subejercicio en el próximo ejercicio fiscal 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas, diputados.

Este año la Secretaría de Bienestar tuvo un presupuesto, hablo de la Secretaría Federal desde luego, de 150 mil 606 millones de pesos. El presupuesto de esta Secretaría para el 2020 será de 181 mil 457 millones de pesos, casi el 20 por ciento más, 30 mil millones de pesos más para este año 2020.

En el informe sobre situación económica las finanzas públicas y la deuda pública presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se reporta que al tercer trimestre de 2019 existe un importante subejercicio en diversos programas a cargo de la

dependencia, es decir no saben gastar, lo gastan mal, lo gastan precipitadamente, gastan poco cuando pueden gastar más y gastan mucho cuando deben de gastar menos y luego todo lo hacen por adjudicaciones directas.

Vamos a ver rubro por rubro. Prospera, programa de inclusión social, pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, pensión para el bienestar de las personas con discapacidad y sembrando vidas, 4 programas torales en este rubro. Solamente entre esos 4 programas suman un subejercicio de 24 mil 792 millones de pesos, ya se debieron de haber gastado para esta fecha, para la fecha que cierra el tercer cuatrimestre 24 mil 792 millones de pesos.

Todos estos proyectos, con excepción de PROSPERA, que cambió de nombre a Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y estará operado por la SEP, tendrá un incremento presupuestal para el próximo año.

La pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores tendrá un presupuesto de 126 mil 650 millones de pesos, 27 por ciento más que este año, a pesar de que no se contempla un aumento en el monto de pensión, actualmente de 1 mil 275 pesos mensuales.

La Secretaría de Bienestar es una dependencias más beneficiadas en el Presupuesto de Egresos 2020 aprobado el pasado 22 de noviembre presupuesto clientelar, electorero, improductivo y regresivo.

Escuchen esto, guarden silencio porque es el señor López Obrador.

(Transmisión de audio)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Como verán, pues parece que está hablando alguien en este momento.

No fomenta el crecimiento económico, INEGI dice “hubo recesión, hay estancamiento, crecimiento nulo del PIB en el tercer trimestre del año”.

Cero es cero no hay avance y como hay inflación y hay aumento de población, hay recesión.

Órganos autónomos sufrieron un recorte de 4 mil 182 millones de pesos, el INE tendrá una reducción de 1 mil 71 millones de pesos y el Poder Judicial tendrá 1 mil 327 millones de pesos menos; aumento marginal en salud, no corresponde a un tema prioritario, 237 millones de pesos más, casi bicoca, un incremento de .2 por ciento respecto al 19.

En el rubro de seguridad, el Fondo de Fortalecimiento a la Seguridad en Estados o Municipios, FORTASEG, contará con lo mismo, o sea, cero de aumento a seguridad, 4 mil millones de pesos en el presupuesto 2019. No hay un incremento en estos recursos que se destinen directamente a la capacitación y equipamiento de las policías locales y a la investigación de actos criminales. Cero por ciento de aumento.

La Secretaría de Turismo tendrá un recorte del 44.7 por ciento de 9 millones de pesos.

Subejercicios en programas de la Secretaría de Bienestar: PROSPERA, presupuesto asignado 20 mil millones, tiene un subejercicio de 15 mil 700 millones de pesos.

Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores, presupuesto 2019, 100 mil millones de pesos, subejercicio, casi la mitad, 4 mil 200 millones. Pensión para beneficiar a las personas con discapacidad, presupuesto 8 mil 200 millones, subejercicio 1 mil 200 millones; presupuesto 2020, 8 mil 200.

Sembrando Vidas, subejercicio 3 mil 600 millones de pesos.

Es decir, a todos estos programas les van a aumentar, no se han gastado el dinero que tenían el año pasado y les van a aumentar cerca del 20 por ciento para el año que entra.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gaviño se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Fernando Aboitiz, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para hablar en contra.

¿Algún orador a favor? Diputado Triana.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Diputado, me parecen incongruentes dos cosas: la primera, que pone en cuestionamiento la honorabilidad del que fue dos veces su candidato a la Presidencia de la República. Ah, es que creo que no estaba usted en ese partido ¿no? Llegó después ¿no? Bueno. La otra es que el partido por las siglas que usted defiende fue el primero que empezó a promover los programas sociales, al grado que fueron tan exitosos que después otros partidos lo copiaron, pero ahora ya no le gusta.

Mire, me parece curioso hablar de los subejercicios. Usted habló de un presupuesto de 150 mil millones de pesos y hablaba de un subejercicio de 29 mil millones, es decir el 20% del presupuesto total. En la lógica que los recursos normalmente se ejercen el 40% el primer semestre y el 60% el segundo, me parecería que el rango de subejercicio es perfectamente salvable para el tercer trimestre, más aún en un programa que acaba de arrancar o en varios programas que acaban de arrancar, que seguramente las reglas de operación y el trabajo de captación de las personas beneficiadas lleva un tiempo y eso evidentemente puede generar un retraso natural que se suplementa al final del periodo.

El incremento me parece también que no es un incremento exorbitante. Usted habla del 20%, pero realmente ni siquiera es el 20%, porque si yo descuento la inflación del año tendría que deducir por lo menos otros 5 mil millones de pesos, es decir el incremento no llega a ese 20%, es menor.

Pero más allá de que fuera, ojalá no fuera un incremento del 20%, ojalá fuera un incremento del 100, la realidad es, mire, hoy nos estamos rasgando las vestiduras porque se va a incrementar un 20% de los recursos que se les van a dar a los más necesitados, cuando en este país se salvó a los banqueros y se invirtieron, si mal no recuerdo se le solicitaron al gobierno de Estados Unidos 40 mil millones de dólares para el FOBAPROA. Entonces, para rescatar a los banqueros no hubo problema, pero ahora resulta que para

ayudar a la gente más necesitada de este país nos rompemos las vestiduras por 20 mil millones de pesos adicionales.

También decirle, mire, me parece que si algo falta en este país es que haya una redistribución justa de los recursos. Desgraciadamente, esa es una de las causas por las que yo apoyo a la Cuarta Transformación, es que de veras creo que si algo falta en este país es que el 50% de la población que nunca ha tenido oportunidades ahora las tenga, y la redistribución de la riqueza me parece que es una de las mejores herramientas de incluir a millones de personas que nunca han tenido oportunidades, y no las han tenido no porque quieran o no quieran tenerlas, no las han tenido porque la pobreza se ha vuelto una excluyente en todos los sentidos de su posibilidad de desarrollo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al orador si me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Diputado Aboitiz, en un diario nacional hace un par de días salió una encuesta con respecto a la percepción que tienen los mexicanos con si han visto que su economía ha mejorado. ¿No sé si usted me podría dar su opinión?

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Sí, fíjese que es una encuesta que llama mucho la atención los resultados, porque el diputado y lo voy a anunciar para que pueda subir a debatir, el diputado Gaviño, decía que la economía ha crecido un cero por ciento, pues sí es una recesión técnica, pero a ver es una recesión técnica que raya en la recesión-no recesión, o sea no es una debacle económica, o sea la economía está digamos en términos cerrados. Pero aquí hay un dato relevante y es lo que esta encuesta dice, la mayoría de los mexicanos perciben que su economía ha mejorado, es un dato curioso; si bien la economía en su conjunto no ha crecido, la gente está sintiendo que el dinero sí le está llegando, es decir eso es un gran indicador de que hay una redistribución de la riqueza, probablemente no le está llegando a los más ricos, pero sí le está llegando a los más pobres.

Me parece que una de las causas que no han permitido que nuestro país crezca a largo plazo es, como yo estaba diciendo, que hay el 50 por ciento de la población que no tiene acceso a oportunidades, y estos recursos pareciera que son pocos, pero voy a recordar lo que Mocomu Yunos decía, Mocomu Yunos creía que la capacidad económica de los seres humanos, aunque fuera un incremento que a la mayoría le pareciera absurdo que podría ser un dólar al día, hacía que el ingreso económico de las familias más necesitadas de Bangladesh subiera y eso hacía no solo que estas personas duplicaran su capacidad económica, sino que tuvieran la capacidad de creer en sí mismas, tuvieran la capacidad de pensar que su condición de miseria podía cambiar realmente, y ese apoyo tan sencillo y tan poco como era un dólar hacía que se volvieran autogestoras de su propia prosperidad a largo plazo.

Yo creo que el apostarle a que la gente salga de la miseria no es una mala inversión. Probablemente haya cosas que corregir, seguramente; probablemente haya que ser más eficientes en el gasto, sí. Me parece que este gobierno lo puedo acusar de que no ha ejercido los recursos con la velocidad que un neoliberal lo hubiera hecho, pero también le puedo asegurar que con la certidumbre que si no lo han hecho así, tampoco se lo han robado como lo hacían antes. Yo prefiero que se gaste el recurso con acuciosidad, que se cuide, a que se malgaste o acabe en las oficinas de alguna de la burocracia dorada que se lo clava en el bolsillo, en vez de llevárselo a los más necesitados.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Triana Tena, para hablar a favor de la proposición, hasta por 5 minutos.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En la grabación que les pasé, el Presidente López Obrador hace varios años dijo que el PRI en ese entonces estaba creando un ambiente artificial de prosperidad, y viene el diputado y dice que es muy

curioso que la gente siente, el diputado que me hizo favor de anteceder en el uso de la palabra. Sí lo voy a mencionar, para que no tenga problema, puede subir, pueden subir si quieren, la idea es que podamos platicar, estamos además platicando muy a gusto.

El tema precisamente es el Presidente López Obrador decía que con esas dádivas, con esos programas sociales creaban un ambiente artificial de prosperidad, y eso es exactamente lo que vinieron a decir aquí. Dicen que si le preguntamos a la gente, es muy curioso, la gente siente que está mejor. Crear un ambiente artificial de prosperidad, dijo nuestro amado líder.

¿No es una debacle, se parece el cero a 4 por ciento? Él aseguró, repitió varias veces que íbamos a crecer 4 por ciento, 4. Crecimos cero, cero no es igual a cuatro, le faltan cuatro puntos al cero para llegar a la meta, cuatro, pero además hay inflación, además hay crecimiento de población, entonces va a haber recesión.

Crecer a cero es prácticamente una recesión técnica y vamos a ver cómo nos va en la cuenta de enero, porque si no hay inversión como no la hay, acaba el señor Presidente de anunciar un programa emergente de inversión. ¿Por qué es un programa emergente de inversión? Porque no había invertido antes, y si no invierte antes tiene que hacer un programa emergente de inversión.

El presupuesto se debe ejercer sin prisas, claro, pero sin pausas. Tenemos que ejercer exactamente en el calendario que está el presupuesto, por eso es el presupuesto, porque si no ejercemos los primeros a tiempo, entonces de qué sirve ejercerlo muy aprisa al final.

Les pongo un ejemplo, el tema de salud, y me estoy refiriendo al diputado Aboitiz, para que no haya problema, el tema de salud. En el tema de salud si un oxígeno dependiente necesita un tanque de oxígeno al mes para poder dormir con oxígeno en sus pulmones, no le podemos dar a final del año dos tanques por mes porque no le dimos el primer semestre del año sus tanques, pues ya no. Tenemos que ejercer el presupuesto exactamente en el momento oportuno. Si un enfermo de cáncer tiene que tomar sus medicamentos mensualmente o ponerse una quimioterapia, no le podemos dar dos tratamientos porque no se lo dimos los primeros meses del año.

El presupuesto se ejerce momento a momento, sin prisas pero sin pausas. 25 mil millones de pesos de subejercicio en cuatro programas, no dije que en toda la administración pública, son 25 mil millones de pesos en cuatro programas que mencioné. Solamente la Secretaría de Turismo tuvo 9 mil millones de pesos y hay un subejercicio en cuatro

programas de una sola dependencia de 25 mil millones de pesos y al diputado Aboitiz se le hace poco y dice que nos rasgamos las vestiduras porque se está gastando el recurso lentamente, se está gastando el recurso mal.

Yo no acusé al señor Presidente de la República, de ninguna manera me atrevería a hacerlo, de corrupción. Yo lo que dije fue que tenía razón Andrés Manuel López Obrador cuando dijo eso que dijo y que ustedes escucharon.

Se está creando, amigas y amigos, un ambiente artificial de prosperidad con estos programas sociales que está inyectando, están comprando a la gente, la están engañando, no va a haber crecimiento económico y cada vez vamos a estar peor. Eso es lo que está ocurriendo si no se gasta el recurso como se debe de gastar.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Aboitiz para por 5 minutos, por alusiones personales.

¿Diputado Lobo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Igualmente para intervención a favor de la propuesta, por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Fíjese, diputado, qué curioso, ahorita, porque apenas me dio poquito tiempo, porque hablábamos de subejercicios.

Estaba leyendo una nota de Forbes en agosto del 2017 que si mal no recuerdo usted era Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro y esta nota habla de los grandes subejercicios que hay en el sistema, hablaba de que no era una falta de recursos lo que pasaba en el Metro, sino que no solo en el fideicomiso donde se habían metido los recursos adicionales a ese mágico incremento de dos pesos que dieron que fastidió a muchísima gente en la ciudad, sino aparte habla de que hay obras de que tienen subejercicios por ejemplo en la Estación Pantitlán, que tenían ejercicios de 28 millones de pesos, que dejaron de gastar 24, o sea, es decir los que hemos sido funcionarios no nos asustemos, sabemos este tema que a veces los recursos es complejo ejercerlos y que se necesita un tiempo y más en primer año. Me parece que también hay que ser un poco tolerantes y entender los ciclos de gobierno. No es lo mismo juzgar el primer año que juzgar el sexto.

Entonces, digo, que aventemos la piedra los que tengamos las manos limpias de subejercicios, creo que nadie aquí podría asegurar que nunca ha subejercido un centavo cuando ha sido funcionario.

¿Dónde están los otros cuatro puntos del crecimiento económico? Miren, yo creo que es importante no aislar a México del mundo. Si usted sigue las noticias de la mayoría de los países del mundo, se va a dar cuenta que todas la proyecciones económicas han ido en decrecimiento, todas, no solo las de México, todas.

Si uno ve cómo va la economía de España, decían que iba a crecer 2, 5 por ciento, ahorita van diciendo que van sobre el 2, todos los países van reduciendo sus expectativas y esto ha sido provocado en buena medida por la guerra comercial de Estado Unidos con China, que ha provocado problemas en la economía mundial no sólo la de aquí y me parece que juzgar con tanta rudeza, cuando ya el otro día platicábamos que había casos de los ciclos económicos en este país donde habíamos detenido el crecimiento del 0 por ciento, que no es un decrecimiento, 0 es 0, 0 no es negativo, 0 es 0 ni es positivo ni negativo.

Entonces para que sea recesión tiene que ser menos de 0, negativos, menos .1, menos .2, menos .3, y que los ciclos económicos de la economía mexicana ya reportaban siempre puntos en los que había caídas.

Ahorita yo veía a los diputados del PAN muy preocupados por eso, les recuerdo que hubo un añito en el que con Felipe Calderón pues nos echamos una caidita, qué fue; el 5 por ciento, más o menos, creo que sí, 5,2, por ahí fue la caidita del 2008, que por ahí nos caímos.

Entonces recordar que esa caída también tuvo que ver con el ciclo económico y la caída del mercado de bienes inmobiliarios de Estados Unidos, bueno en el entorno mundial también afecta, no se nos olvide, que programa de inversión emergente que hace el presidente, oiga, ojalá hubieran programado emergente todos los días, me parece que no repercute, al contrario, beneficia el estar hablando que hay una posibilidad que son dos mensajes importantes.

Primero, que la iniciativa privada tiene ganas de invertir, estuvo en la plana mayor, no faltó uno, uno de los organismos empresariales, entonces este argumento de hay un pleito del gobierno con la iniciativa privada, es mentira, ahí estaban todos.

Segundo, se estaba hablando de una inversión aproximada a los 200 mil millones de pesos, si mal no recuerdo, que me parece que siempre es bienvenida, ojalá que estos programas se pueda incentivar de mayor manera y decir que ha habido 0 inversión me parece que no es cierto y la inversión extranjera sigue llegando, es una mentira que no sea.

El decir que es una burbuja, que a la gente se le dan recursos, yo creo que eso es falso, la gente evidentemente si no tenía ingresos o tenía pocos ingresos y le llega un dinero adicional, eso no es una burbuja, eso es tangible, la gente va a poder comer mejor ese día.

Lo que sería una burbuja es especular en una emisión de dinero o en un endeudamiento del país para simular que la economía del país va mejor, eso sería una burbuja, el estar trayendo recursos que son no producto de desarrollo económico o que son producidos en la maquinita del dinero, tendría efectos inflacionarios y eso sí efectivamente sería una burbuja, el redistribuir la riqueza no es una mentira.

La diferencia es que en vez que haya un ricote que no pagaba impuesto o se los condonaba, ahora sí paga y el que no tenía recursos ahora sí puede comer, eso me parece que no es una economía ficticia.

Yo creo de veras que si somos patriotas y queremos a nuestro país, tenemos que en serio apoyar, no estemos buscando siempre la suspicacia, el supuesto error, el odio, el rencor, yo creo que tenemos que abonar a lo contrario, y se los digo de corazón. Si le va mal al Presidente, le va a ir mal a México, yo creo que tenemos que ser un poquito más sensibles y más patriotas, hay que apostarle que a las cosas les vaya bien.

Cada vez que uno hace un comentario de que las cosas están mal y cada vez que uno abona o que quiere auspiciar el fracaso de este país, lo único que logramos es generar ese incertidumbre, mucho ayudaría que fuéramos mucho más sensatos y que de verdad le diéramos un tiempo prudente al gobierno para poder demostrar las cosas, porque también los que hemos sido funcionarios sabemos que en un año no se logra un cambio radical de un país como este. Se necesita un poco más de tiempo.

Yo creo que la prudencia y la sensatez son las que tienen que perdurar. Cada vez que suben y le apuestan a que el país fracase o el Presidente fracase, es apostarle a que a todos nos va a ir mal. Yo de verdad los conmino a que no hagamos eso.

Mejor quisiera que debatiéramos sobre propuestas de cómo hacer mejor nuestra ciudad, de cómo le puede ir mejor a nuestro país, que estar auspiciando el fracaso y la tragedia de nuestra patria.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Triana Tena para hablar a favor de la proposición, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

Escuché que alguien habló del FOBAPROA, no me acuerdo si fue el diputado Aboitiz o el diputado Gaviño, pero creo que no tenemos ni siquiera los elementos a la mano para poder hablar de ese tema en este momento y no viene a colación. Sin embargo podríamos preguntarle a Ricardo Monreal, a Manuel Bartlett, a Marcelo Ebrard, a cualquiera de esos connotados priístas hoy encumbrados en la mal llamada cuarta transformación, porque ellos fueron partícipes de FOBAPROA.

Entonces creo que ahí podríamos pedir muchos datos para que nos informen bien qué es lo que sucede. Bienvenida la congruencia.

Miren, cuál es el punto importante de este tema de los programas sociales. Más allá de que hubo un subejercicio importante para este ejercicio fiscal, la realidad, y hay que admitirlo y tampoco tengamos miedo a hacerlo, así como hay un llamado a que no le apostamos al fracaso del Presidente, también hay un llamado a la autorreflexión, a la autocrítica, que dicho sea de paso nunca la he escuchado de ningún miembro de alguno de los partidos oficialistas.

No hay éxito en los programas sociales este año, no lo hay, las cifras son demoledoras, no se pudo implementar, hubo problemas logísticos para implementar estos programas.

Se cortaron de trajo programas ya existentes porque había visos de corrupción, lo cual compartimos, pero no se corrigieron los problemas sino que se quisieron implementar de cero y esta implementación simplemente fracasó, por eso vino este subejercicio. Esperemos que para el ejercicio 2020 no continúe.

Lo más importante y a lo que voy es a lo siguiente, el monto total de presupuesto destinado a programas sociales para el 2020 es exactamente de 406 mil millones de pesos, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que envió el Ejecutivo

a la Cámara de Diputados ni un peso, ni un peso de estos 406 mil millones tenía reglas de operación.

Para que un programa sea exitoso, para que un programa de verdad sea democrático, para que un programa cumpla con lo establecido en el artículo 134 constitucional, que no discrimine, que sea progresivo, etcétera, tiene que tener reglas de operación; y la intención del Presidente a través de sus diputados federales era que se fueran los 406 mil millones de pesos sin regla de operación alguna, que se pudiera regalar este dinero a discreción absoluta.

Con la presión de organizaciones no gubernamentales, porque no fueron los partidos de oposición, fueron organizaciones no gubernamentales como México Evalúa, se logró que de estos 406 mil millones de pesos 133 mil.6 millones de pesos lograran tener reglas de operación y ser susceptibles de evaluación por parte de los diputados, como marca la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso.

Nos quedan a deber arriba de 300 mil millones de pesos en reglas de operación.

Por eso quiero solicitar que el diputado Gaviño, diputado proponente, me permita hacer un añadido al punto de acuerdo y es exhortar tanto al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar como de la Cámara de Diputados a que le coloque las reglas de operación faltantes de estos más de 300 mil millones de pesos, que no deje un centavo sin reglas de operación, que no haya fondos perdidos, que sepamos a dónde va cada centavo, que sepamos el nombre y apellido a través de Transparencia de cada uno de los beneficiarios. Eso nos conviene a todos, eso le conviene al Presidente de la República, a su imagen, eso le conviene al país porque abona a la productividad y a los objetivos que tienen primigeniamente estos programas sociales.

Entonces es un tema de simplemente, simple y llanamente tener información a la mano.

1.- De nada sirve que tengamos una inversión histórica, se habla de inversión pero no lo es, que tengamos un gasto histórico en materia social si no se va a gastar ese recurso, si ese dinero se va a ir por la alcantarilla.

2.- De nada sirve que tengamos una inversión histórica si ese monto multimillonario, de más de cuatrocientos mil millones de pesos, no tiene reglas de operación, no sabemos a dónde van. Entonces, eso es un despropósito que afortunadamente se corrigió parcialmente, pero que queda un gran pendiente al respecto. Ese es el llamado.

Miren, yo creo que tenemos un error de concepción y el Presidente lo repite un día sí y el otro también. Podemos debatir de esto mucho tiempo, pero yo creo que lo que hay que combatir es la pobreza, y el Presidente no quiere combatir la pobreza, el Presidente quiere combatir la desigualdad.

Hay que combatir la pobreza, combatiendo la pobreza la desigualdad desaparece. ¿Cómo se combate la pobreza? Con inversión, con generación de empleos, con productividad, potenciando la creatividad y la capacidad de cada uno de los 128 millones de mexicanos, no es inyectando recursos a contentillo sin ningún tipo de criterio.

Yo creo realmente en las intenciones del Presidente de la República. Creo que, al igual que lo mencionó el diputado Gaviño, no hay corrupción en este manejo de los programas sociales, pero eso de que antes se los robaban y ahora no, bueno, pues hay un señor en Jalisco, que se llama Carlos Lomelí, que tiene otros datos.

Hay un señor en Jalisco, un potentado, acaudalado empresario farmacéutico, que se robó nada más 280 millones de pesos porque licitó o le adjudicaron, más bien, en diversos gobiernos de MORENA en aquella entidad licitaciones de medicamentos, y es parcialmente culpable del desabasto que tuvimos este año.

Este señor es militante de MORENA, candidato a gobernador de MORENA en Jalisco, fue súper delegado, tuvo que renunciar por este escándalo y dejó en su lugar a la directora general de una de sus empresas, así que es exactamente lo mismo. Así que eso de que antes robaban y ahora no, este señor tiene otros datos.

También la hija del Secretario Particular del Presidente tiene otros datos, ella es la representante de PEMEX en los Estados Unidos y ha adjudicado millones de dólares a empresas que tienen que ver con el Director General de PEMEX y que tienen que ver con la Secretaría de Energía. No lo digo yo, lo dicen las unidades de transparencia del propio gobierno.

Entonces sí, no le apostemos al fracaso del Presidente, pero tampoco vengamos con puritanismos, tampoco vengamos con falsas moralidades, tampoco vengamos a mentir. El flagelo que aqueja a este país desde hace décadas, que es la corrupción, no mide partido político, no mide facción política, no mide persona.

En este país todos somos seres humanos y debemos ser fiscalizados, por eso hay que empezar por el programa estrella del Presidente de la República, que son los programas sociales. No subejercicio y transparencia plena para que haya reglas de operación.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Emmanuel Bernal, para hablar en contra.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Muchas gracias, Presidenta.

A mí me parece que hay miedo, hay miedo a que el dinero se envíe a las comunidades, eso es lo que yo creo y eso es lo que estamos escuchando aquí.

Los programas sociales tienen otra tasa de retorno. Lo que pasa aquí es que ustedes están acostumbrados a que el dinero regrese rápidamente, porque nunca se combatió la pobreza ancestral de los municipios del interior de la República. Ese es el problema y esto es a lo que ustedes le tienen miedo.

Dicen que hemos registrado a la baja, sí, a lo mejor sí. En estos momentos hay información de que creció el 8% la inversión extranjera, no lo digo yo, lo dice el Presidente del Banco Mundial, que en estos momentos se está reuniendo con el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

También les quiero decir que esta tasa de retorno de cada peso que nosotros mandamos al interior de la República es muy diferente y es más lenta, por qué, todos estos programas que se están empleando de manera productiva como camino, de mano de obra, es dinero que nunca llegaba a esas familias y ese peso que nosotros estamos enviando al interior es peso que no lo vamos a ver regresar a lo mejor en un año. ¿Y por qué no lo podemos medir? Porque ustedes nunca se esforzaron cuando tenían el poder en medir cómo podía crecer el interior de la República; se esforzaron en abandonarlo, se esforzaron en dejar de mandar recurso a las comunidades agrícolas, se esforzaron también a dejar de mandar recurso para los compañeros que se dedican a la ganadería y a la agricultura.

Entonces vienen aquí a esta tribuna a tratar de engañar a la gente. No lo vamos a permitir que sigan engañando, diputado. Aquí hablan que hay inflación y que, ¿antes no había? La inflación es un movimiento natural de la economía y sí la podemos contener y la vamos a contener incentivando el consumo y por eso nuestro Presidente está pidiendo más

recursos para esos programas sociales, y aquí les vamos a decir, le vamos a apoyar en todo a nuestro Presidente de la República, porque vamos a crecer y eso sí, sí tienen desconocimiento del por qué no hemos crecido, yo les digo porque el dinero que mandamos al interior de la República va a regresar más tarde y va a lograr un crecimiento de las familias que nunca tuvieron dinero, vamos a combatir esa pobreza ancestral.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Lobo, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Cada día nos damos cuenta que es mucho más difícil encontrar una justificación a quienes quieren defender la ineficiencia, para buscar argumentos de que año y medio es poco tiempo para ejercer presupuesto, me refiero año y medio porque el Presidente de la República prácticamente al otro día se sentó con el anterior Presidente y asumió la conducción de este país, y hasta para el tratado de libre comercio y para todas las acciones ya mandaba a los representantes desde el año pasado. Año y medio es suficiente para ejercer presupuesto y para saber cuál la realidad del país, sin duda. Si no lo haces en año y medio, pues tampoco vamos a poder esperar demasiado tiempo. Cuando decía que al día siguiente de llegar al poder cerca de aproximadamente estábamos hablando de 500 mil millones de pesos que costaría evitar la corrupción en México y ese dinero no se ve, pareciera ser otra mentira que platicaron a las y los ciudadanos.

Solamente el punto de acuerdo plantea conocer por qué la Secretaría de Bienestar hay tanto subejercicio y ahora se insiste en darle más dinero, no sabe, no pudo, no tiene reglas de operación para ejercer 150 mil millones y ahora se le dan 181 mil millones de pesos.

No ha cambiado ni ha mitigado, porque hay mediciones muy claras para establecer el índice de desarrollo humano, y quién establece los indicadores del índice de desarrollo humano, lo hacía el CONEVAL, pero qué creen, que de repente también es otra de las instituciones en las que se le ha cuestionado y se le prácticamente borrado la capacidad de crítica porque simplemente es el organismo que venía revisando a los municipios, a las entidades federativas y a la federación, que los programas sociales verdaderamente incidieran en cambiar la realidad de la gente. ¿Qué pasó? Pues ahora desaparezcamos el

CONEVAL porque ése pregunta, cuestiona y pide cuentas y pareciera que no le gusta a nadie que haga esto el CONEVAL.

También decirlo de manera muy clara al diputado Aboitiz, quien me distingue por supuesto con su amistad, él sabe muy claro que habla del fideicomiso del Metro, los fideicomisos no tienen subejercicios, son bianuales y trianuales, no tienen anualidad y estos fideicomisos tienen autonomía. Pero también decirle que tal vez recuerda quién era el Director General de Administración en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, cuando se le ocurrió proponer una encuesta para ver si los ciudadanos estaban conformes en que se incrementara uno o dos pesos el Metro y ese personaje que aprobó ese incremento y lo sensibilizó a la ciudadanía y lo puso a propuesta, a lo mejor lo conocen, se apellida Suárez del Real y ahora es el Secretario de Cultura de esta Ciudad de México, quien propuso el incremento.

Yo digo, si el partido mayoritario está en contra de ello, por qué no reduce el precio del Metro si está a favor de los ciudadanos, y fue parte de sus argumentos, eliminar las fotomultas, eliminar el aumento del Metro, pero ni quitó las fotomultas ni ha reducido el costo del Metro, entonces como dicen en mi pueblo, allá en el norte de la ciudad, *de lengua me como un taco*, porque es fácil decir las cosas y después no hacerlas.

También decirlo que el incremento del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que presentó Hacienda al Congreso, prácticamente solo tuvo una modificación de 11 mil 300 millones de pesos. El 60 por ciento de eso fue para programas sociales, fue para estos cuatro programas sociales que está bien que se generen, sí, pero tienen que tener reglas claras de operación para garantizar que van a mejorar la condición, la calidad de vida, el índice de desarrollo humano y combatir la pobreza.

Hacerlo solamente para regalar dinero, sin un mecanismo de medición si son eficaces o eficientes, evidentemente eso es lo que preocupa, ¿por qué? Porque recortaron 17 mil millones de pesos a la Secretaría de Agricultura y eso sí preocupa. ¿Por qué? Porque recortaron 14 mil millones a la Secretaría del Trabajo y eso también preocupa. ¿Por qué? Porque recortaron casi 14 mil millones de pesos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y usted sabe que si algo genera empleo, crecimiento económico y productividad es la inversión en infraestructura social, no en el gasto corriente, no en capítulo 4000, sino en gasto de inversión.

¿Por qué retirar gasto de inversión del Presupuesto de Egresos y pasarlo a programas sociales sin reglas, sin un esquema claro? Evidentemente eso nos parece poco responsable, poco serio y estamos obligados todos los mexicanos a hablar de que no es ineficiente el no desempeñarse con exactitud y no ejercer el presupuesto, evidentemente pareciera que no se conoce claramente cuál es la responsabilidad de un servidor público.

Es cuánto por mi parte, gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Castillo para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Aquí vienen con una supuesta calidad moral a hablar sobre los subejercicios, cuando en 2016 la en ese entonces delegación de GAM solamente utilizó el 78 por ciento de sus recursos asignados, entonces ahora vienen a hablar de subejercicios.

Podemos reconocer lo que viene aquí a decir diputadas y diputados de Acción Nacional porque ellos ya tuvieron la experiencia administrativa de un Gobierno Federal. Los demás diputadas y diputados cuando si en alguna vez, es más si su partido resiste el reciente proceso electoral y no desaparece y si algún día espero que eso no suceda y además no va a pasar, llegar a ganar la Presidencia, ya tendrán calidad moral para hablar, porque no tienen experiencia al respecto.

Yo quiero hacer un reconocimiento público aquí al Presidente de la República, ya que logró algo muy importante, logró por ejemplo el día de ayer que Grupo Santander, ayer se reunió con la Presidenta de Grupo Santander, con Ana Botín, y logró que a partir del día de hoy ya no se cobran comisiones a las remesas que envían a los migrantes, el dinero que nuestros amigos y amigas, nuestros familiares que están en el extranjero a causa de años y años de neoliberalismo, ese dinero que está entrando a nuestro país ya está entrando sin comisiones a través de Grupo Santander, gracias a esa gestión que hizo el Presidente de la República. Yo quiero hacer ese reconocimiento en esta tribuna.

Hablamos sobre los programas sociales, pero hay que especificar cuáles son, qué son los programas sociales que está entregando el Gobierno de México en este país.

¿Diputadas y diputados, ustedes están en contra de que se esté reactivando e inyectando recursos al campo mexicano? Hay un programa que se llama Sembrando Vida, donde se

está apoyando a las campesinas y campesinos por primera vez en la historia de este país, después de muchos años y se le está apoyando con árboles frutales y maderables, ¿están en contra de ese programa social, que se le otorgue el presupuesto a ese programa social?

Hay un programa que se llama Crédito Ganadero a la Palabra, están en contra de que el...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado, me permite un segundo por favor.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) A ver si fuera tan amable el señor diputado de permitirme una interpelación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- No la acepto y ahorita que acabe mi intervención voy a especificar por qué no la acepto.

LA C. PRESIDENTA.- No acepta, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- ¿Están en contra de que el gobierno de México tenga un programa social que se llama Crédito Ganadero a la Palabra y que a la gente en los Estados se les esté dando cabezas de ganado para que esté fomentándose la economía local?

Hay otro programa que se llama Jóvenes Construyendo el Futuro, a las y los jóvenes se les está pagando dinero para que aprendan un oficio; para arrancar a los jóvenes de la delincuencia Becarios Sí, Sicarios No. Y entonces dicen que se está haciendo una falsa percepción de bienestar a través de estos programas sociales. Tiempo al tiempo, todos estos programas sociales están generando bienestar y progreso en este país.

Sí, efectivamente hay un subejercicio sí, y por qué hay un subejercicio, porque este Gobierno no está simulando, no hubo un cambio de administración de partido a otro siendo los mismos, hay una transformación de fondo irreal, porque se acabó con la corrupción, porque se acabaron con esos proveedores que estaban sangrando al país, están construyendo nuevas bases institucionales en este país.

No ha acabado el año y el Gobierno de México va a terminar de entregar todos estos programas antes de que acabe este año, incluso se puso como fecha el 22 de diciembre, son 8 millones de adultos mayores en este país que por fin el Estado les está haciendo justicia, que años y años de gobierno neoliberales no les importó que murieran en la pobreza y ahora hay 8 millones de adultos mayores en todo el país que el Estado les está regresando un poco de lo que ellos ya generaron en esfuerzo y en trabajo a esta noble nación.

Por último quiero decir, no se venga a confundir que el gobierno está aislado, ya mi compañero Emmanuel dio datos, pero también ahí está la reunión del Presidente con Brad Smith, Presidente de Microsoft, y Enrique Pérez Llera, Director General de Microsoft, donde acordaron ya crear universidades para el manejo de nuevas tecnologías.

Yo quiero terminar diciendo que de entrada subí hasta el final porque yo ya no quería subir a debatir, porque se me hace ocioso debatir estos puntos con ustedes. Mejor los invito a que recorran la República Mexicana y entrevisten al campesino que ya está sembrando la tierra, que entrevisten al ganadero que ya recibió sus cabezas de ganado, que entrevisten al joven que está aprendiendo un oficio, salgan de este Recinto Parlamentario y conozcan la realidad en nuestro país en los Estados y vean como poco a poco estamos generando esa semilla y dentro de un tiempo no muy lejano, más pronto que tarde, va a florecer esta cuarta transformación, aunque les pese y aunque les duela.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 47 y 55 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo Económico, a las alcaldías y a la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México a efecto que lleven a cabo las medidas necesarias para dar atención a las diversas problemáticas que se generan con las visitas de verificación sanitaria, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

A ver si algunos diputados aprenden y se meten mejor a trabajar a su distrito en vez de andarle buscando la bolas al humo en otros Estados de la República o en la Federación.

Desde el inicio de la ordenación de las ciudades los mercados han sido un espacio de intercambio comercial dentro de las mismas y un sitio de encuentro de los integrantes de una ciudad.

El mercado siempre ha dado respuesta a las necesidades de consumo de la población de manera directa y sencilla, donde se ofrecen toda clase de productos, sobre todo del campo, en lo que se produce un intercambio comercial que genera una intensa actividad social que facilita el encuentro entre el comerciante y el consumidor y se da un trato amigable y familiar totalmente diferente a un centro comercial.

En estos espacios donde se compra y se vende en pequeñas cantidades, principalmente alimentos y productos perecederos, lo que lo convierte en un lugar privilegiado y simbólico para el producto fresco, el cual se encuentra visible para el comprador.

El comercio en los mercados es una de las actividades a las que se le ha dado un sentido de pertenencia del espacio público en los barrios y colonias de nuestra ciudad, dado que hay plena identificación con la población consumidora en virtud de que el trato es personal y directo, por lo que constituye una actividad habitual que ha promovido la proximidad de los habitantes de una colonia o barrio. Por ello la importancia de conservar en nuestra ciudad estos espacios que contribuyen sobre todo a la economía de las familias.

Conscientes de lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico de la ciudad, creó un programa para impulsar y mejorar los 329 mercados públicos de la capital, que se realizará en coordinación con las 16 alcaldías.

Los proyectos que podrán acceder al apoyo de la SEDECO deben contemplar la reconstrucción total o intervenciones para la mitigación de riesgos, a través de la renovación o rehabilitación de la infraestructura eléctrica, hidrosanitaria y de gas. Uno de los requisitos para las alcaldías será entregar como mínimo el 70% de las firmas de los locatarios, en el que otorguen el visto bueno para la realización de las obras y el programa de reubicación temporal de los comerciantes.

Las acciones referidas son un esfuerzo positivo por parte del Gobierno de la Ciudad en el sentido que dan un impulso a las actividades comerciales que se llevan a cabo en los mercados.

Queda claro que los mercados públicos tienen como principal función vender productos, en su mayoría alimentos, a las personas que asisten a ellos por ser lugares cercanos a sus domicilios y son factores importantes para la comunidad, sin embargo debemos admitir que existen algunos locales que se encuentran descuidados y en malas condiciones, por lo que el programa de la SEDECO en las alcaldías busca modernizar la imagen de los mercados públicos, además de atender el rubro de la higiene a favor de la salud de los consumidores que existen en los mercados.

Independientemente de la reconstrucción total o intervenciones para la mitigación de riesgos, los mercados han sido objeto de críticas porque algunos tienen deficiente mantenimiento, su grado de limpieza o higiene no responde a las necesidades de sanidad, por lo que en este sentido los mercados públicos deben cumplir con las leyes y reglamentos en materia sanitaria.

No obstante lo anterior, gran parte de los locatarios no cuentan con los conocimientos necesarios para cumplir con la normatividad y cuando son verificados por la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad les clausura e impone medidas que debido a la economía de los mismos no pueden cumplir, quedando en total estado de indefensión, perdiendo de forma temporal su fuente de ingresos para mantener a sus familias.

Por lo anterior, es necesario buscar mecanismos para capacitarlos y ayudarlos de acuerdo con sus posibilidades económicas a cumplir con las medidas impuestas por la

Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad para que sus locales comerciales puedan seguir operando.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Solicítese a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad lleve a cabo cursos permanentes de orientación y capacitación respecto de las normas sanitarias aplicables en los mercados, dirigidos a los locatarios de los mercados públicos de la ciudad, así como con las normas que deben cumplir respecto de riesgos sanitarios en la comercialización de sus productos.

Segundo.- Solicítese a la Secretaría de Desarrollo Económico y a las alcaldías, todas de la ciudad, valorar a la brevedad posible el incluir dentro del programa para impulsar y mejorar los mercados públicos de la capital, los apoyos necesarios a los locatarios de los mismos, con la finalidad de que puedan dar cumplimiento con las medidas que le son impuestas por la Agencia de Protección Sanitaria de la ciudad para que puedan continuar operando sus locales comerciales.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al diputado Aboitiz si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Gracias. También en el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a revisar en el ámbito de sus respectivas competencias, el aviso por el que se da a conocer a las personas morales que operen, administren y/o utilicen aplicaciones o plataformas informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos móviles, por medio de los cuales los particulares pueden contratar el servicio de transporte de pasajeros privado especializado con chofer, los requerimientos de entrega de información que deberán cumplir, con el objeto de reformularlo, evitando la generación de obstáculos administrativos, contables y/o fiscales que se traduzcan en mayores costos para los

usuarios y en riesgos por el manejo discrecional de datos personales, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias por su apoyo al punto de acuerdo que presentaré. Es un tema verdaderamente delicado y sí consideramos que la autoridad se está excediendo en sus facultades y que pone en riesgo los derechos de los habitantes de la Ciudad de México y pone en riesgo la seguridad.

La SEMOVI, les voy a poner el antecedente, publicó el 15 de octubre pasado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México un aviso por el que se da a conocer a las empresas y conductores que operen aplicaciones o plataformas informáticas para prestar el servicio de taxis o transporte privado de pasajeros, que deberán entregar información de cada viaje que realizan de forma agregada y desagregada, de los conductores y de los incidentes de tránsito en que se vean involucrados.

El Gobierno de la Ciudad se excede porque les pide a los operadores de estas plataformas que entreguen 5 tablas, que en total suman 58 variables por cada viaje y entre los datos que el gobierno quiere recabar están: uno, las coordenadas del vehículo cuando el operador aceptó una solicitud de viaje y de dónde partió con el pasajero, la hora en que comenzó el viaje, la distancia recorrida por viaje y el agregado por viajes por hora, los tiempos recorridos y muchos otros datos que de forma directa vulneran a conductores, pero sobre todo a los usuarios. No solo eso, sino que el aviso se dispone que las Apps tendrán que entregar esta información al gobierno a más tardar el 15 de diciembre a través de un tercero, que al día de hoy no se conoce qué empresas sean ni quiénes están detrás ni qué garantías se tienen del cuidado y del manejo de la información.

Al parecer, queremos un gobierno que quiere intervenir las operaciones de los privados, que quiere intervenir a los operadores de las plataformas. Y nos preguntamos para qué quiere la información desagregada de cada uno de los viajes que se realizan en la Ciudad de México. La labor de planeación que realiza el gobierno la tiene que hacer con sus propios instrumentos, los privados no tienen por qué aportar la información, que incluso podría vulnerar los derechos y la protección de los datos personales.

La Secretaría de Movilidad está cometiendo un tremendo error al emitir estos avisos discrecionales e improvisados, que incluso invaden nuestra esfera de competencia porque está regulando lo que deberían ser reformas a la Ley de Movilidad. Claro que queremos

más seguridad en el transporte, pero no es espiando, no es queriendo obtener información de cómo operan los privados; es garantizando la seguridad para todos y para todas, no con el pretexto de la seguridad intervenir la operación de privados.

Lo preocupante es que con este nuevo aviso emitido el 15 de octubre se va más allá y se pide información muy delicada, extremadamente detallada, excesiva y que pone en riesgo los derechos. Quieren saber rutas, horarios, preferencias y hábitos de los ciudadanos, quieren conocer los hábitos de consumo y de viaje de los ciudadanos. Eso, si el gobierno lo quiere hacer, tiene que financiar sus propios estudios, su encuesta origen-destino, no conocer las tripas de la operación de las empresas. Es una intervención excesiva ésta que pretende hacer el gobierno.

Hay tres consecuencias con este aviso. La primera es que el gobierno no demostró en ese aviso cuál es la utilidad pública, cuál es la justificación, para qué pedir esa información de índole privada. No queremos pensar que quieren utilizar la información con fines perversos, no queremos pensar mal de que quieren espiar y que quieren concentrar información para fines que no tienen justificación pública, porque si tuvieran justificación pública hubiera sido parte de la exposición de motivos de dicho aviso.

La segunda implicación es que el gobierno no garantiza que los datos personales ni la información delicada como ésta, sea debidamente utilizada y resguardada. Voy a poner el caso reciente que salió a la luz pública de PEMEX, la principal empresa del Estado, que siendo un ente estratégico está siendo hackeado y sí, ayer mismo todas las plataformas digitales del Gobierno de la Ciudad se cayeron por más de una hora. ¿Qué garantías hay de que nuestra información no termine en manos de terceros o de personajes corruptos? Cuando digo que se cayeron es porque la propia Agencia Digital de Innovación publicó el día de ayer a las 10:43 de la mañana que en estos momentos no prestaban servicio porque había intermitencias en los sitios web del Gobierno de la Ciudad de México.

Si ni siquiera el Gobierno de la Ciudad tiene bien resguardada su información digital, qué esperamos entregarles a ellos la información sobre la operación de las empresas de transporte, pero no solo eso, la información de los viajes de cada uno de los usuarios de esas empresas.

Tercera, nos preocupa que en este ánimo sobrerregulador estemos afectando la participación de privados y la competencia y terminemos generando un impacto para los usuarios. ¿Por qué descomponer esta industria de transporte que hoy representa una

alternativa de movilidad cómoda, segura y eficiente y que por sí mismo, sin subsidio gubernamental, por las ventajas que representa ha ganado mercado? Han sido los consumidores los que han decidido migrar a este tipo de servicios, son los que con su preferencia manifiesta han decidido que estos servicios se conviertan en una opción para el transporte individual. ¿Por qué empezar a sobrerregular y a descomponer las condiciones de competencia?

Por eso presentamos este punto de acuerdo, porque nos preocupa que el gobierno en su ánimo sobrerregulador, en su ánimo de tener información de más, uno, vulnere el derecho a la privacidad y vulnere la protección de datos personales; dos, genere una excesiva intervención sobre la participación de privados que termine generando mayores costos para los usuarios y que el uso de estas plataformas termine siendo mucho más caro por toda la sobrerregulación y los cargos administrativos a los que se verán obligados para cumplir con estas exigencias caprichosas y absurdas que el gobierno pretende imponer.

Por eso primero solicitamos respetuosamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad, que emita opinión técnica relacionada con el manejo de datos e información de carácter privado que el gobierno ha requerido a través del aviso que he mencionado.

Segundo. Solicitar una opinión técnica en materia de impacto económico a la Comisión Federal de Competencia Económica.

Tercero. Exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad a suspender la aplicación del aviso del 15 de octubre pasado hasta en tanto no se cuente con las opciones referidas, con la finalidad de evitar el encarecimiento del servicio de transporte privado a través de las Apps y la probable vulneración de los derechos de los usuarios y su privacidad ante el manejo inadecuado de sus datos personales y la difusión de sus trayectos, horarios, destinos y rutas.

Pongo a consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución porque tiene un término al cual están obligadas las empresas el 15 de diciembre, nos queda claro que si este punto de acuerdo se rechaza, es porque hay una clara intención de vulnerar derechos y si se manda a la congeladora, pues también porque se habrá vencido el término.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Le podría solicitar rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría la rectificación de quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos para la rectificación de quórum.

(Se abre el sistema)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pase asistencia?

El de la voz.

Ciérrese el sistema de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 44 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Continuamos con la sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen...

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Perdón, diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Es que no nos quedó claro el sentido de la votación y entonces queremos pedirle que sea nominal la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría solicitar la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación nominal del punto de acuerdo de referencia.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

El de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 23 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REVISAR, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LAS PERSONAS MORALES QUE OPEREN, ADMINISTREN Y/O UTILICEN APLICACIONES O PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLOCALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS FIJOS MÓVILES, POR MEDIO DE LOS CUALES LOS PARTICULARES PUEDEN CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER LOS REQUERIMIENTOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR”, CON EL OBJETO DE REFORMULARLO, EVITANDO LA GENERACIÓN DE OBSTÁCULOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y/O FISCALES QUE SE TRADUZCAN EN MAYORES COSTOS PARA LOS USUARIOS Y EN RIESGOS POR EL MANEJO DISCRECIONAL DE DATOS PERSONALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 23 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES EN CONTRA

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA EN CONTRA

TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para que en la medida de sus atribuciones supervise los trabajos de la empresa privada que se encarga de la recolección de residuos y las condiciones bajo las que opera la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Cuauhtémoc, a fin de disminuir las afectaciones a las vecinas y los vecinos de la zona, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Muchas gracias.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Amigadas y amigos diputados:

Como personas servidoras públicas tenemos la obligación de permanecer atentos a las diferentes quejas, peticiones y demandas que la sociedad nos plantea para cumplir con los objetivos de nuestro mandato de representación popular.

Como parte de las tareas de atención ciudadana que realizo, tuve la oportunidad de visitar a los vecinos de la unidad habitacional Chabacano 115 en la colonia Ampliación Asturias, a quienes les doy la bienvenida, quienes me mostraron la problemática que se genera alrededor de la Estación de Transferencia Cuauhtémoc, dedicada al servicio de gestión de residuos.

Los residuos sólidos urbanos que se generan en esta ciudad son uno de los fenómenos que más impacto tienen sobre el medio ambiente, el entorno urbano y la salud de la población sobre el bienestar comunitario.

El artículo 3° fracción XV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal define a las estaciones de transferencia como las instalaciones para el trasbordo de residuos sólidos de vehículos de recolección a los vehículos de transferencia.

El objetivo fundamental de una estación de transferencia debe ser una mayor eficacia en el manejo de los residuos sólidos urbanos, pero desafortunadamente hay diversos factores que influyen para generar condiciones nocivas para las áreas y espacios públicos aledaños a estos centros.

En el caso particular de la estación Cuauhtémoc, donde los sistemas de acceso y maniobra de los camiones recolectores son notoriamente deficientes, los operarios de las unidades recolectoras realizan acciones indebidas de separación de residuos en la vía pública, dejando una gran cantidad de desechos en bolsas y costales que afectan gravemente la circulación de vehículos y el paso de peatones.

En las afueras y alrededor de este centro de transferencia quedan esparcidas cantidades enormes de residuos sólidos y orgánicos que despiden olores insoportables y peligrosos, que afectan la salud de cientos de personas.

De igual modo pude constatar que el deficiente manejo de esta basura que permanece al aire libre se convierte en una fuente de alimento para roedores y fauna nociva, así como de otros microorganismos dañinos que son origen de enfermedades contagiosas para las personas que viven cerca.

En suma, estamos ante una problemática que lastima a las familias y que no parece inmutarle en lo más mínimo a la empresa concesionaria y a sus operarios, pese a sus constantes quejas y peticiones ante las autoridades competentes.

Es necesario precisar que la dependencia con mayor responsabilidad sobre la operación de estos centros es de la Secretaría de Obras y Servicios, quien tiene bajo su cargo la tarea de diseñar, construir, organizar, operar, mantener y supervisar eficientemente estas áreas de transferencia.

Es por eso que ante la desesperación y reclamo de los ciudadanos, estamos cumpliendo con el compromiso de trasladar su demanda a esta tribuna, dada la negligencia y omisiones de la empresa concesionaria.

Por lo anteriormente expuesto, este punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que en la medida de sus atribuciones, supervise los trabajos de la empresa privada que se encarga de la recolección de residuos y revise las condiciones bajo las cuales opera la estación de transferencia de residuos sólidos Cuauhtémoc, a fin de disminuir las afectaciones a las vecinas y vecinos de la zona.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Solicitarle a la diputada Leonor Gómez Otegui que me permita suscribir su punto de acuerdo y felicitarla por la presentación del mismo.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente. Gracias.

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto nos acepta la promovente que podamos adherirnos como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si me permite la diputada promovente adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las y los alcaldes, así como a sus respectivos órganos colegiados integrados por concejales, a remitir a este Congreso copia de las versiones estenográficas y actas de las sesiones de las cuales haya aprobado el proyecto de presupuesto de egresos de cada alcaldía para el ejercicio fiscal 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Buena tarde, compañeras y compañeros legisladores; distinguidos invitados.

Con la publicación de la Constitución de la Ciudad de México, por supuesto el marco normativo estatutario de la capital, cambió y se modificó de manera muy amplia, de manera que tuviéramos que conceptualizar el ejercicio de gobierno y de las áreas de gobierno y de los entonces gobiernos delegacionales ahora alcaldías, en una nueva forma de ejercer las actividades administrativas, políticas y de gobierno.

Por ello el garantizar y una de las responsabilidades de este Congreso sin duda es dotar, reconocer, identificar y respaldar a esas nuevas figuras de gobierno ahora en las alcaldías integradas también por concejales.

Por eso el punto de acuerdo que esta tarde presento y de manera muy concreta tiene que ver con que la ley establece de manera muy puntual que se tiene que informar de una sesión, la sesión del concejo junto con el alcalde, en donde establezcan la aprobación del presupuesto que habrán de presupuestar ante la Secretaría de Administración y Finanzas y en su momento a este Congreso.

En unas horas estaremos recibiendo el paquete financiero de la ciudad, el paquete del presupuesto, la Ley de Ingresos seguramente y la propuesta que tendremos de Egresos, sin embargo no conocemos cuál ha sido el pulso, la valoración y el sentir de las y de los concejales en cada una de estas alcaldías. No olvidemos que en la Constitución se establece muy puntualmente que es atribución de los concejales aprobar el presupuesto que habrán de presentar a la Secretaría de Finanzas y al Gobierno de la Ciudad.

Es por ello que este mecanismo que por primera vez se presenta en la capital y que es un órgano colegiado en las alcaldías, debe realizar estas actividades al amparo de la ley para la aprobación de un proyecto de presupuesto en su demarcación que atienda y entienda las necesidades de todos los actores que también fueron electos en este proceso

electoral próximo pasado y que también tienen mucho que decir y que aportar en este presupuesto.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores y dado que así lo establece el artículo 92 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la ciudad y obliga a tener las actas y las *versiones estenográficas* de esta sesión y ésta en el sentido de solicitar la información de este proceso, sirva como un acervo de información y datos para subsecuentes análisis en este Congreso.

Es así que en abono a la transparencia y la rendición de cuentas y para obtener una mayor información referente a la realidad de cada demarcación y la forma de entender del colectivo de cada alcaldía, solicito respetuosamente y propongo a su consideración el aprobar que este Congreso solicite a las alcaldías y a estos concejos las actas de las sesiones en las cuales hayan aprobado el proyecto de Presupuesto de Egresos de cada alcaldía para el ejercicio fiscal 2020 y de igual manera la *versión estenográfica*, que deberá de remitirse a más tardar el día martes 3 de diciembre del 2019 a este Congreso, como lo establece nuestra Constitución.

Ahí está nuestra propuesta. Gracias por su atención.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición y se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para que en coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, realicen diversas acciones en favor de la capacitación y difusión de las recomendaciones del trato a personas con discapacidad auditiva, suscrito por las diputadas Marisela Zúñiga Cerón y Leticia Varela Martínez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Varela, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Marisela Zúñiga Cerón y la de la voz, les doy un saludo y les quiero platicar que las personas que se encuentran presentes en este recinto legislativo y a las personas que nos siguen en las redes sociales, muchas gracias por su atención.

Por economía parlamentaria, leeré sólo un extracto de la propuesta solicitada y se incluya íntegro en el Diario de los Debates.

Escuchar es uno de los 5 sentidos que tenemos, sin embargo muchas personas nacen o adquieren una discapacidad auditiva por diversas circunstancias.

La discapacidad auditiva la podemos entender como la falta, disminución o pérdida de la capacidad para escuchar, en alguna región del aparato auditivo, se causa puede ser congénita, hereditaria o genética, siendo esta la más importante y poco predecible.

Desde luego quienes viven con esta condición enfrentan graves problemas para desenvolverse en la sociedad, porque es difícil detectar una fuente sonora, identificar un sonido o seguir una conversación.

Ser sordo no implica necesariamente la mudez, por esto debemos de excluir el término o calificación del sordomudo como forma de referirse a las personas que sólo presentan una dificultad auditiva.

Este término estigmatiza negativamente amplificando las dificultades más allá de lo real, pudiendo por ejemplo disminuir las expectativas acerca de las posibilidades de desarrollo o aprendizaje que se depositan en dichas personas.

Es una realidad que entre los sectores mayormente discriminados, las personas sordas ocupan un lugar preponderante, en una sociedad como la nuestra que acostumbra valorar a las personas desde una perspectiva utilitaria. Las personas con discapacidad auditiva suelen ser relegadas sin consideración alguna de todo el potencial que tienen.

En México cada 28 de noviembre se celebra el Día Internacional del Sordo, con el fin de concientizar a la población sobre los diferentes obstáculos que tienen las personas con discapacidad auditiva y de esta forma reflexionar cómo podemos incluirlos de forma justa en la sociedad.

El principio de la igualdad de derechos entre personas con discapacidad y sin discapacidad, significan que las necesidades de todo individuo son de la misma importancia y que esta necesidad debe constituirse en la base de la planificación social y que todos los recursos deben emplearse de tal manera que garantice una oportunidad igual de participación a cada individuo.

Todas las políticas relativas a la discapacidad deben asegurar el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios de la comunidad, es por esto que debemos tener mirada diferente de la discapacidad auditiva, esta mirada se debe centrar en la persona sorda como persona que se mueve visualmente en el mundo, que desarrolla como idioma natural la lengua de señas y que forma parte de una cultura.

La Federación Mundial de Sordos es enfática en indicar a este respecto que la Lengua de Señas es un importante símbolo de identidad y al mismo tiempo patrimonio cultural que evidencia una comunidad con valores y costumbres propios que conforman la cultura sorda.

El Instituto de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México emitió una serie de recomendaciones de trato a personas con discapacidad auditiva para que todas y todos podamos disfrutar de los servicios públicos y hacer uso de las instituciones con un trato digno y respetuoso.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, debemos otorgar herramientas que proporcionen a las personas que integran los módulos de atención ciudadana la información útil y necesaria para realizar su trabajo con este sector de la población y que estén en posibilidad de conocer exigir sus derechos y consecuentemente disfrutar de ellos.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa solicita al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para que en coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México realicen diversas acciones en favor de la capacitación y difusión de las recomendaciones de trato a personas con discapacidad auditiva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Varela se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 49 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias rehabiliten el acceso de Cultura Norte que comunica a pie el Centro de Transferencia Modal El Rosario con la Unidad Xochinahuac, a la Calle Manuel Rivera Anaya, al Parque Industrial Azcapopark y la Calle San Martín Xochinahuac, en la demarcación territorial de Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy vengo a esta tribuna a presentar una solicitud que hace vívidas las inquietudes de mis representados del Distrito 3, pero no sólo de ellos sino de todos los transeúntes de la zona norte de la Ciudad de México, el Rosario, que día a día moviliza a grandes cantidades de personas del Estado de México a la ciudad.

Para ello puntualizaré que la demarcación territorial de Azcapotzalco se ubica en la zona norte de la ciudad y limita con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, pertenecientes al Estado, al oriente con la demarcación territorial de Gustavo A. Madero y al sur con las demarcaciones de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Según datos del INEGI, con una población de 425 mil 298 habitantes, la transitan a la delegación por alcaldía, más bien, alrededor de 400 mil personas que realizan sus actividades económicas en esta demarcación.

El grueso de la población flotante que ingresa lo hace a través del principal punto de partida y comunicación de la zona norte de la ciudad, que es el Centro de Transferencia Modal El Rosario, conectado al Metro Rosario, que es la estación terminal de las líneas 6 El Rosario-Martín Carrera y la Línea 7 El Rosario-Barranca del Muerto.

Actualmente a la CETRAM llegan unas 30 rutas de transporte, de las cuales 25 circulan por el Estado de México y 5 por la Capital, dando servicio a más de 280 mil usuarios diariamente.

El entorno del CETRAM se ha visto beneficiado con el mejoramiento de la iluminación del perímetro del proyecto, la integración de áreas verdes y mejoramiento de banquetas, implementación de reductores de velocidad, que también se usan para brindar más seguridad al peatón y la reducción del tráfico vehicular; cuenta con áreas comerciales, 81 locales, de los cuales destacan cines, cajeros, escuelas, tiendas de conveniencia, ropa y accesorios.

El Centro de Transferencia Modal comprende más de 50 mil metros cuadrados, incluye 5 andenes de 300 metros de longitud y 7 metros de ancho cada uno, 2 niveles, 8 módulos de sanitarios y 4 elevadores de 10 escaleras eléctricas.

Con las más recientes remodelaciones del CETRAM, el Sistema de Transporte Colectivo Metro habilitó una salida provisional a pie de Cultura Norte, que trajo muchos beneficios a los transeúntes y a los usuarios del Sistema de Transporte Modal, ya que las empresas que se encuentran alrededor tienen una afluencia de más de 30 mil personas, además de que conectó las calles de Rivera Anaya y San Martín Xochináhuac, beneficiando a los vecinos de la unidad Xochináhuac, a los trabajadores de Azcapopark y Grupo F Logística, que llegan de forma más rápida y segura a sus lugares de trabajo.

Esta salida provisional resultó probatoria de la necesidad de comunicación directa entre la zona industrial y las colonias aledañas con el Metro de la Ciudad de México, ya que benefició a un poco más de un cuarto de transeúntes, permitiendo también un acceso más libre por las demás entradas.

Con base en lo anterior expuesto y fundado se propone ante este Pleno del Congreso el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias rehabiliten el acceso a pie por parte de Cultura Norte, que comunica al Centro de Transferencia Modal con El Rosario, con la unidad Xochináhuac, con la calle Manuel Rivera Anaya, al parque industrial Azcapopark y a la calle San Martín Xochináhuac en la demarcación territorial de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Preguntarle al diputado Emmanuel si podemos suscribirnos a su punto de acuerdo la diputada Lupita Morales y una servidora.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Emmanuel si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 51 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México destinar presupuesto del ejercicio 2020 suficiente para la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura donde se imparte educación pública a nivel preescolar, primaria y secundaria de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la maestra Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como a esta soberanía, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen de manera analítica, crítica y exhaustiva en el proceso de autorización de las

erogaciones presupuestales a las alcaldías para el periodo 2020 y se ponga especial atención a las demarcaciones que hayan demostrado no haber hecho uso adecuado del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en apego al calendario presupuestal, suscrita por la diputadas y los diputados Leticia Estrada Hernández, José Luis Rodríguez Díaz de León, Leticia Esther Varela Martínez, la de la voz, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria resumo el punto de acuerdo y solicito insertar el texto completo en el Diario de los Debates.

Como bien sabemos, las alcaldías reciben una asignación presupuestal en razón de su población, índices de marginación, infraestructura, equipamiento urbano y extensión de su suelo de conservación. Esto se realiza bajo la lógica de que dicho presupuesto se ejercerá de manera responsable, a efecto de aminorar la problemática de cada demarcación.

Si bien las alcaldías gozan de autonomía, deben seguir una serie de mecanismos establecidos en la norma, como el que obliga a la elaboración de un calendario de gasto para que las erogaciones se hagan conforme a los principios de responsabilidad financiera, eficacia, eficiencia y transparencia.

Sobre la base de lo anterior, quiero recordar que con el fin de conocer el avance programático presupuestal, los resultados y las metas del ejercicio fiscal 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso realizó una serie de mesas de trabajo con los titulares de las alcaldías, ahí se pudo observar que hasta el 30 de septiembre del presente algunas alcaldías no habían hecho las erogaciones correspondientes al presupuesto de egresos 2019 de una manera razonable, en cuanto a los límites de temporalidad que establece la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Al respecto es importante recalcar que el 31 de octubre es la fecha límite para comprometer gastos de obra pública por contratación y el 15 de noviembre para comprometer el monto que corresponde a las otras partidas presupuestarias. Esta situación adquiere mayor relevancia en las alcaldías, porque si bien no se puede considerar que existe subejercicio hasta que culmine el periodo que compromete el ciclo fiscal, es decir el 31 de diciembre, se corre el riesgo de que al haber mayor rezago en las erogaciones presupuestales, el monto restante se comprometa de manera por lo menos apresurada, si no es que hasta irresponsable, con tal de no generar subejercicio; de tal forma, no es adecuado comprometer ni mucho menos gastar en 30 o 45 días los recursos públicos millonarios que las alcaldías no ejercieron durante los 9 meses.

En este sentido se hace referencia a las 4 demarcaciones con mayor rezago al 30 de septiembre: Álvaro Obregón con un avance de tan solo 49 por ciento y donde faltaron por ejercer más de 1 mil 200 millones de pesos ya programados.

Milpa Alta, con un avance del 62 por ciento y 416 millones sin ejercer de recursos ya programados.

Tlalpan, con 58 por ciento de avance y 820 millones programados aún sin ejercer.

Magdalena Contreras, con un avance de 53 por ciento respecto a lo programado y un rezago presupuestal de 605 millones de pesos sin ejercer.

Está claro que para proyectar el ejercicio de los recursos públicos se requiere análisis técnicos, planificación, organización y determinación de responsabilidades y también que por la magnitud de los gastos de las alcaldías, comprometer recursos presupuestales mediante adjudicación directa no es lo más recomendable, por lo que se requiere la emisión de convocatorias para diversos concursos y licitaciones, registro y validación de participantes, presentación y selección de propuestas, firma de contratos y entrega de fianzas, entre otros trámites necesarios para el ejercicio del gasto, y eso no ocurre en unos cuantos días.

Derivado de lo anterior, este punto de acuerdo exhorta a los órganos que realizan, evalúan y autorizan el presupuesto que se asignará a las alcaldías para el año 2020 para que verifiquen de manera puntual la ejecución del gasto en 2019, tomando en cuenta el apego de su calendarización.

Además se solicita que, exceptuando la inflación, consideren no aumentar el monto presupuestal a las alcaldías donde se haya demostrado irresponsabilidad financiera al ejercer el presupuesto 2019.

Diputadas y diputados, solicito se dé trámite por artículo 100 fracción III de nuestro Reglamento al siguiente punto de acuerdo que pongo a su consideración:

Primero.- Se exhorta a la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como a esta Soberanía, para que durante el proceso de dictamen y aprobación del paquete presupuestario 2020 se revise de manera analítica, crítica y exhaustiva a las alcaldías, poniendo especial atención en las que no hicieron uso adecuado del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en apego al calendario presupuestal que ellas mismas emitieron.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Legislatura para que la dictaminación del Presupuesto de Egresos 2020 se verifique que las unidades responsables del gasto se apeguen a los principios de transparencia, rendición de cuentas y criterios razonables que establece la normatividad que durante el proceso de dictamen del presupuesto de las alcaldías correspondiente al 2020, se considere no rebasar el monto presupuestal del 2019, excepto la actualización inflacionaria, a las alcaldías que no se apegaron a su calendarización presupuestal, al comprometer los recursos correspondientes al 2019, ya que si bien el corte del ejercicio fiscal es hasta el 31 de diciembre, la norma establece el 15 de noviembre como fecha límite para comprometer el cien por ciento de los recursos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de la Ciudad de México...

Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la promovente si puedo suscribir su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si me permite suscribirlo.

LA C. PRESIDENTA.- Ya están suscritos, diputado. Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Si me permite a través de su conducto preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputada Lilia Rossbach, en el mismo sentido.

¿Alguien más desea suscribirse?

Diputado Melo, en el mismo sentido.

¿Alguien Más?

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y siendo las 17:05 horas, le solicito a la Secretaría que consulte al Pleno en votación económica si es de autorizarse se prolongue la presente sesión con el fin de desahogar los asuntos enlistados en el orden del día, toda vez que aún queda inscritos 5 asuntos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita de la manera más atenta a las observaciones y opiniones que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, pudiesen tener al respecto de las derogaciones y reformas a diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos por el Distrito Federal, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado y los diputados Eduardo Santillán Pérez y Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Agradezco a mis compañeros Eduardo Santillán, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a mi compañero Temístocles Villanueva, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, Presidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, por suscribir y presentar en conjunto este punto de acuerdo.

Solo existe un bien, decía Sócrates, el conocimiento y sólo hay un mal, la ignorancia.

Se espera que las mujeres crezcan para ser mujeres femeninas y los hombres masculinos, sin embargo dónde están los sentimientos y las vivencias de las personas, el concepto que tenemos de nosotras mismas como seres sexuales y lo que esto nos hace sentir, la forma individual de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos.

Quienes construyen identidades de género no correspondientes a los que se espera socialmente de ellas, aquellas que no se identifican con lo que se les atribuyó, asignó e impuso desde la primera infancia, estas personas y sus vivencias han estado históricamente sujetas a actos discriminatorios y violentos por parte de otras personas e incluso instituciones.

A pesar de que según CONAPRED en la encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, el momento más relevante para el reconocimiento de la identidad de género es la infancia, con el 39.2 por ciento niñas, niños y personas adolescentes que expresan su vivencia de las identidades de género, no hegemónicas, se enfrentan a múltiples situaciones de violencia que les afectan de manera determinante.

Por ejemplo, entre otros, el derecho a la educación, niñas y niños y personas adolescentes y jóvenes transgéneros son víctimas constantes de acoso escolar, desertan a edades tempranas del sistema educativo, el desarrollo de sus derechos sexuales y reproductivos se ve limitado notablemente y sus proyectos de vida son truncados al no poder crecer en un ambiente escolar y familiar que les garantice el libre desarrollo de la personalidad. Esto según el texto de UNICEF Ambientes Escolares Libres de Discriminación.

Sabiendo que nuestra obligación es eliminar todas las leyes que generen discriminación a fin de lograr con ello que niñas, niños y personas adolescentes se desarrollen

plenamente, sin que ningún aspecto de su vida sea vulnerado, hace unos días aprobamos en comisiones un gran paso para apoyar a estas personas que transgreden lo impuesto, sin embargo el debate aún no termina y para tener las herramientas que nos permitan proteger el interés superior y el derecho de las niñas, niños y adolescentes a decidir sobre su propio cuerpo y expresarlo en la documentación que les identifica es necesario que conozcamos la opinión de las entidades expertas en el tema.

A través de este punto de acuerdo solicitamos al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México y a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México emitan y remitan las observaciones y opiniones que consideren pertinentes y oportunas respecto del dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género de este Congreso, por el cual se derogan y reforman diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles a efecto de contar con las suficientes argumentaciones para lograr la máxima protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de esta ciudad.

Conocemos los hechos y tenemos clara nuestra postura, pero valoramos la importancia de contar con todas las opiniones informadas y responsables, así como abrir la discusión a fondo y con la suficiente información.

Con este punto de acuerdo abrimos el diálogo y damos el primer paso a la solicitud realizada también por la Jefa de Gobierno y por las ciudadanas y ciudadanos interesados.

Escuchamos y los seguiremos haciendo, todas las posiciones y reacciones en cumplimiento al más puro interés democrático y con la firme convicción de que somos un parlamento abierto a todas las expresiones respetuosas, fundadas e informadas que quien tenga interés nos remita, damos la más cordial bienvenida.

Le pido, diputada Presidenta, se inserte en Gaceta la última versión del presente punto de acuerdo entregado a Servicios Parlamentarios.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle a la diputada Paula Soto si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Solicitarle a la diputada promovente, Paula Soto, que nos permita suscribir su propuesta como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* También preguntarle a la diputada Paula si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México a atender e investigar y en su caso presentar las denuncias necesarias ante las autoridades competentes de todos los casos de violencia de género en todos los niveles de educación de la máxima casa de estudios, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado miércoles 20 de noviembre en una asamblea estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco retiraron de las instalaciones a uno de los profesores que presuntamente acosaba sexualmente a estudiantes de esta institución.

En el diálogo intentó explicar y negar cada una de las acusaciones que presentaron los estudiantes en su contra. Por su parte las autoridades del colegio suspendieron las actividades de dicha institución tras la asamblea estudiantil donde se expusieron las denuncias por parte de los estudiantes.

La discusión y las denuncias se tornaron en un nivel muy alto que, de acuerdo a los testimonios y la evidencia videográfica que circuló en redes sociales, lo obligaron las autoridades a desincorporarse y salir del plantel.

Este tipo de manifestaciones no han sido exclusivas de los planteles de educación media superior, ya que el pasado 7 de noviembre en las inmediaciones del campus central de Ciudad Universitaria se llevaron a cabo manifestaciones por parte de grupos feministas que acusaron a las autoridades de la universidad de hacer caso omiso de las denuncias interpuestas por las estudiantes que fueron víctimas de acoso sexual por parte de profesores y alumnos, manifestación que terminó en agresiones contra las mujeres que encabezaban dicha marcha por presuntos alumnos de la Facultad de Ingeniería.

En marzo del presente año, la Oficina de la Abogacía General de la UNAM expidió la segunda versión del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, el cual contempla como manifestaciones y ejemplos de violencia de género: insultos, devaluaciones, chistes sexuales u obscenos, comentarios o bromas acerca de la vida privada o las supuestas actividades sexuales de una persona, toma o difusión de fotografías y videos de carácter sexual sin el consentimiento de la persona, invitaciones, llamadas telefónicas o mensajes electrónicos indeseables o persistentes, seguir a una persona dentro de la universidad, acecho, amenazas, tratos o comportamientos discriminatorios, gestos ofensivos con las manos o contactos físicos indeseados, lo que conocemos como tocamientos, incitaciones y observaciones marcadamente sexuales, violación, exhibición no deseada de pornografía, pedir favores sexuales a cambio de subir una calificación, aprobar una materia o una promesa de cualquier tipo con trato preferencial, amenazar con reprobar a una alumna, bajar de puesto o cuestiones similares si no se mantiene un contacto sexual, entre otros.

Dicho protocolo establece tres etapas en el procedimiento de atención y seguimiento a casos de violencia de género: en la primera etapa, el contacto u orientación, así como medidas de contención; en la segunda etapa, la presentación de la queja, definición del procedimiento y atención más adecuado para el caso y su verificación; en la tercera etapa, el seguimiento de las sanciones y acuerdos derivados del procedimiento con enfoque restaurativo.

Asimismo, el protocolo especifica que si el acto de violencia de género cometido pudiese constituir un delito y la persona presenta o quisiera presentar queja, interponer una denuncia ante el ministerio público, la universidad, a través de la Unidad de Atención de Denuncias dentro de la UNAM, la UNAD, y la Unidad de Apoyo Jurídico, así como la Oficina Jurídica que en ese momento tenga conocimiento del asunto, brindará el acompañamiento correspondiente.

El acompañamiento al ministerio público que brinde la universidad a través del apoyo jurídico o de la oficina que tenga conocimiento, consistirá en llevar a la víctima a que presente su denuncia ante las autoridades correspondientes e informar sobre la estructura y dinámica del proceso legal.

Las manifestaciones en contra de la violencia hacia las mujeres han tomado un ahínco en las últimas fechas, ya que de acuerdo con datos del Sistema de Seguridad Pública, las agresiones sexuales contra las mujeres se han incrementado un 40% de 2018 a la fecha, esto se debe a que en administraciones pasadas este problema no era visibilizado.

Agresiones de carácter sexual y de acoso eran tratados como violencia intrafamiliar. El aumento en los registros de este delito obedece a que al fin nos hemos quitado la venda de los ojos para reconocer y enfrentar un problema que lacera a toda la sociedad.

Por lo anterior, es de resaltar que el pasado jueves 21 de noviembre la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, declaró la Alerta de Género en nuestra ciudad, lo cual permitirá implementar medidas de gobierno para que nuestra ciudad pueda tomar medidas contra la violencia que sufren nuestras mujeres.

En este Congreso no vamos a hacer caso omiso de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran nuestras mujeres, por eso hacemos un llamado a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México a realizar las investigaciones necesarias en los casos y aplicar el protocolo de atención en todos los casos de violencia de género en la UNAM.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante este Honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México a atender e investigar y en su caso presentar las denuncias necesarias ante las autoridades correspondientes de todos los casos de violencia de género en todos los niveles de educación de la máxima casa de estudios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, de la misma manera si nos permite el promovente suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* También en el mismo sentido como grupo parlamentario, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente. Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 52 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar un pronunciamiento sobre la legitimidad de activismo de las mujeres por el derecho a vivir una vida libre de violencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Cuando las mujeres se juntan y luchan por algo, pueden cambiar el mundo. Desde la Revolución Francesa a nuestros días, las protestas feministas han cosechado siempre sus frutos, unidas casi siempre a reivindicaciones de carácter social. Rita Abundancia, de El País.

¿Por qué marchamos las mujeres y qué hemos logrado?

Nuestro derecho a ser libres, a ser ciudadanas, a la educación, al trabajo, a decidir sobre nuestra maternidad y, sobre todo, al ejercicio del poder, no fueron derechos concedidos. Después de una lucha que aún no termina, el día de hoy todavía no podemos decir que los tenemos garantizados, ni siquiera el más mínimo que es el derecho a la vida, porque a nosotras nos asesinan en nuestras casas o en las calles. No morimos por una guerra, una epidemia o algún desastre natural, 9 de nosotras son asesinadas todos los días en este país por el solo hecho de ser mujeres.

Resultado también de estos incansables esfuerzos, cada 25 de noviembre se conmemora a nivel mundial el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y se da inicio a los 16 días de activismo contra la violencia de género. Esta es una fecha que representa la lucha de millones de mujeres desde hace miles de años en todas las latitudes del mundo, contra la violencia estructural que hasta el día de hoy se sigue ejerciendo en nuestra contra.

Es por ello que posiciono ante el Pleno de este Congreso las acciones que muchas han realizado por hacer un mundo mejor para todas las demás, haciendo un recorrido por lo poco y mucho que hemos logrado.

En 1912 la Huelga de Pan y Rosas Massachusetts, motivada por las jornadas interminables, bajos salarios, insalubridad y mano de obra infantil en la industria textil, donde la mayoría eran mujeres inmigrantes del este de Europa y muchas de ellas menores de 18 años. Se llamó así porque una de sus banderas principales era conquistar el pan, simbolizado por un mejor salario, y las rosas, que se traducían en la exigencia de mejores condiciones de vida. Elizabeth Gurley Flynn que tenía 22 años, fue la protagonista indiscutible de esta protesta, hija de militantes socialistas, quien dio su primer discurso a los 16 años titulado *Qué hará el socialismo por las mujeres*.

Un año más tarde en 1913 en Washington, las mujeres marcharon por el derecho al voto. La marcha se organizó a la manera de un desfile militar incluyendo nueve bandas, cuatro brigadas a caballo y 20 carrozas, pero el público formado mayoritariamente por hombres, las violentó provocando que más de 100 mujeres fueran ingresadas en hospitales. Esta marcha se convirtió en uno de los íconos en la lucha por el sufragio femenino y dio origen a otra manifestación en Nueva York en 1915, para finalmente conseguir su derecho al voto en Estados Unidos en 1920.

En 1968 las mujeres que cosían fundas para los asientos de los coches en la fábrica de Ford en Dagenham, un municipio a las afueras de Londres, cobraban un 15 por ciento menos que los empleados masculinos y su categoría había sido degradada al nivel de trabajo no calificado. Un grupo de 187 obreras decidió ponerse en huelga, con lo que la producción de la planta de Ford se redujo a la mitad, consiguiendo que se les subiera el salario y que su categoría se elevara a nivel B.

Sudáfrica en 1956, la Marcha de las Mujeres de Pretoria, más de 20 mil mujeres, algunas con bebés a sus espaldas, se congregaron frente a la Union Building, sede del gobierno

sudafricano para protestar contra la Ley de Pases, que obligaba a la ciudadanía a llevar un pase especial para entrar en las áreas reservadas a la población blanca y que además exigía a las mujeres hacerse un examen médico obligatorio. Las protestas contra el Apartheid empezaron antes y continuaron después, pero esta marcha incluyó a las mujeres en la lucha contra la segregación racial.

El 16 de mayo de 2018 se llevó a cabo la mayor marcha feminista en Chile, hasta la fecha conocida, la cual fue levantada tanto por sectores estudiantiles como por otros sectores sociales, siendo las causas principales el fin de la educación sexista y la violencia contra las mujeres. Asistieron casi 200 mil personas, quienes transitaron desde la Plaza Italia hasta Los Héroes, caminando entre danzas y cánticos feministas.

En los últimos cuatro años Argentina ha tomado una fuerza sin precedentes a partir de multitudinarias manifestaciones en las calles contra la violencia machista que empujaron cambios profundos en su sociedad. La marea verde surgió en el marco del debate por la despenalización del aborto en 2018 y se extendió rápidamente en consulados y embajadas de ese país, además de llegar a Francia, Brasil, Estados Unidos, Costa Rica, Chile, España, Colombia y desde luego México.

En México desde 1905 se alzaban voces de protesta como la de Laureana Wright, quien pugnaba por arrancar de los ojos la espesa venda de la ignorancia y elevar a las mujeres por encima de una sociedad injusta por naturaleza y antagonista por sistema, hasta las marchas que en nuestra ciudad presenciarnos este año el 8 de marzo, el 12 de agosto, el 8 de septiembre y ahora el 25 de noviembre bajo la misma exigencia, una vida libre de violencia porque vivas nos queremos.

La exigencia de derechos es una batalla que se ha ganado en las calles no solo para las mujeres, sino para todos los grupos y sociedades que viven en desventaja, desigualdad y violencia.

Las mujeres en México también hemos marchado, gritado y exigido a lo largo de nuestra historia al igual que nuestras hermanas en todo el mundo para que las cosas cambien, para que nuestros derechos sean respetados y para que podamos vivir libres de violencia.

Por todas aquellas que han tomado las calles, aprovecho la conmemoración de este día para agradecer a nuestras antepasadas, a quienes han marchado codo a codo en el presente y a las que vienen en camino.

Gracias, gracias a todas por no desistir, por querer resistir y por seguir existiendo en este mundo que aún, aún tiene mucho que escuchar de nosotras.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Solicito la tribuna para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada; por el mismo tema?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Para abonar al tema al cual se subió la diputada antes que una servidora y un pronunciamiento en el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Es un pronunciamiento?

Desde su curul, diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) O si generar algún tipo de conflicto, lo formo para el día jueves. Finalmente sería la semana de la no violencia a la mujer.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lety Varela.

Continuamos con el orden del día.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, solamente para solicitarle por su medio si me permite la diputada Soto suscribir el pronunciamiento que ha planteado por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Acepta la promovente.

Para presentar una efeméride relativa al décimo aniversario de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los casos González y otras, campo algodnero, y Radilla Pacheco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, en noviembre del 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó entre otras dos sentencias paradigmática, tanto para el desarrollo internacional de derechos humanos como para el sistema jurídico mexicano.

El 16 de noviembre de aquel año se resolvió el caso González y otras, conocido como el campo algodnero, contra el Estado Mexicano, en la que se determinó la responsabilidad de éste, derivada de la falta de medidas de protección a las víctimas, entre ellas dos menores de edad, así como la falta de prevención de tales crímenes, pese al conocimiento Pleno de la existencia de un patrón de violencia de género que ha dejado en el país centenares de mujeres y niñas muertas.

Cabe hacer mención de que este caso forma parte de lo que hemos conocido en los medios de comunicación como las muertas de Juárez, por haber sucedido en dicha Ciudad fronteriza.

Por otra parte, el 23 de noviembre del año referido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia en la que condenó al Estado Mexicano por la desaparición forzada del líder social Rosendo Radilla Pacheco, quien fue detenido ilegalmente en un retén militar en 1974.

El mencionado tribunal Supranacional encontró al Estado Mexicano responsable de la violación de los derechos a la libertad, a la integridad personal, a la vida y al reconocimiento a la personalidad jurídica del señor Radilla Pacheco, así como los derechos a la integridad física y mental, a las garantías judiciales de la protección judicial de sus familiares, igualmente la Corte consideró que el proceso llevado ante la jurisdicción militar, no respetó los estándares en materia del debido proceso en el derecho internacional.

En este contexto estamos conmemorando 10 años de la emisión de dichas sentencias. En atención a ello este Congreso de la Ciudad de México destaca un ahínco en su obligación

de promover, proteger y garantizar los derechos fundamentales reconocidos tanto en nuestra Constitución Federal como en los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, así como nuestra ley fundamental local.

Llegados a este punto es necesario destacar que las resoluciones que venimos comentando representan un triunfo significativo en el movimiento de familiares y víctimas de los crímenes cometidos por el Estado. Lo mismo mediante la acción que a través de la omisión durante la denominada “guerra sucia” y en la ejecución de los homicidios de mujeres por razones de género, que durante décadas han luchado por obtener justicia en los casos de violaciones sistemáticas y masivas a los derechos humanos.

Dichas sentencias constituyen un recordatorio certero sobre las múltiples pendientes de México en materia de reparación integral del daño a las víctimas y sus familiares.

La justicia transicional y el derecho a la verdad histórica de igual modo apuntan hacia la necesidad de adecuar la legislación relativa, por una parte al delito de desaparición forzada de personas y la limitación de la jurisdicción militar acaso de violaciones graves de los derechos humanos de civiles por parte de elementos castrenses, prácticas persistentes en México de hoy; y por otra parte en lo referente al homicidio por razones de género, conocido ampliamente como los feminicidios.

De tal forma impactó el caso Radilla al Sistema Jurídico Mexicano que presentó un cambio de paradigma para el constitucionalismo mexicano, toda vez que dicha sentencia tuvo repercusión directa en la reforma constitucional del 10 de junio del 2011, con lo que el Estado Mexicano se consolidó como un agente que busca el mayor grado de efectividad en la protección de los derechos fundamentales.

Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el caso Varios 912/2010, relativo al cumplimiento de la sentencia Radilla Pacheco, precisó que las sentencias de la Corte Interamericana deben cumplirse en sus términos. Esto es que no existe margen para la interpretación, antes bien una vez que dicho tribunal Supranacional condena a un Estado parte, la obligación de este es dar cabal cumplimiento a la respectiva ejecutoria.

De igual manera, es importante precisar que a partir de estas sentencias todos los Jueces mexicanos se convirtieron en Jueces interamericanos, esto es, tienen obligación primigenia de proteger no sólo los derechos establecidos en la Constitución sino también aquellos que emanen de los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado

Mexicano, así como la obligación de aplicar la jurisprudencia que al respecto emita la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

Diputado Carlos Mirón, una disculpa, no lo veía yo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada, me parece que el tema que plantea la diputada Yuriri de igual manera yo quisiera solicitarle si me permite suscribirlo, por favor.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputada Yuriri?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con mucho gusto acepta.

Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8:00 de la mañana.

(17:40 horas)



